

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 8 de junio de 2018

Número 1.590

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (13/2018), ordinaria celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos.

Página 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (6/2018), extraordinaria de 11 de abril de 2018.

-Sesión (7/2018), extraordinaria de 23 de abril de 2018.

-Sesión (8/2018), ordinaria de 23 de abril de 2018.

-Sesión (9/2018), ordinaria de 24 de abril de 2018.

Página 9

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en cuarenta y cinco expedientes, la declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a los mercados municipales que lo han solicitado en cada uno de ellos.

Página 9

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 9

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en veinticuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 10

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 11

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 10
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página 11
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía).**
- Página 11
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 14.550,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía).**
- Página 11
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 14.564,96 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**
- Página 12
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.038.335,89 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Latina, Usera, Puente de Vallecas y Hortaleza).**
- Página 12
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.037,02 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Desarrollo Urbano Sostenible).**
- Página 12
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 11.815.976,76 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
- Página 13

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid.

- Página 13
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.461,37 euros, a favor de ARTE SEGURIDAD, S. L., para el abono de la factura por el servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito durante el mes de noviembre de 2017. Distrito de Vicálvaro.

- Página 23
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Silva Buenadicha, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 25.319,25 euros, a favor de TODOELSHOW, S. L. para el abono de la factura por la instalación de 100 arcos luminosos en las calles del Distrito desde el período del 20 al 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.

- Página 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.465,38 euros, a favor de ACAIS COMUNIDAD Y DESARROLLO, SO.COOP.MAD, para el abono de la factura por los servicios prestados de actividades preventivas y de carácter socioeducativo desde el 1 al 30 de noviembre de 2017. Distrito de Usera.

- Página 24
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.146 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 01/037/922.08/22602 "Publicidad y propaganda", correspondiente a la realización de un número no superior a 30 piezas audiovisuales para difundir diversas actuaciones relacionadas con proyectos desarrollados con las Juntas Municipales y el tejido asociativo de la ciudad de Madrid, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, a favor de la empresa McNulty.

- Página 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 21.296,00 euros, IVA incluido, a favor de EL TALLER DE GRÁFICA Y COMUNICACIÓN, para el abono del servicio de redacción, diseño y maquetación de la III Revista del Foro de Empresas por Madrid.

- Página 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por un importe total de 66.642,88 euros, a favor de diversas entidades, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes y en el anexo adjunto, que forma parte indisoluble de esta propuesta.

- Página 25
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 122,00 euros, a favor de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., para el abono de los gastos de transporte de un ponente en el acto de presentación del documento "Madrid y los Derechos Humanos: La responsabilidad de las ciudades frente a los CIE", celebrado el 10 de julio de 2017.

- Página 26
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el punto 18 de la sesión ordinaria 9/2018, celebrada el 24 de abril de 2018, y aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la subsanación del error en la parcela de la calle de Ricardo Ortiz, número 80. Distrito de Ciudad Lineal.

- Página 26
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el punto 19 de la sesión ordinaria 9/2018, celebrada el 24 de abril de 2018, y aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la catalogación del edificio España, situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.

- Página 26
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Preciados, número 13, promovido por Ataraxia Ibérica, S.L.U. Distrito de Centro.

- Página 27
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección para la agrupación de fincas en la calle de Valdesquí, número 4. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 32
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Belmonte de Tajo, números 52-54, promovido por Fundación Ámbitos, antes Fundación Cauces. Distrito de Carabanchel.

- Página 32
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión por el sistema de compensación del Área de Planeamiento Específico 19.01 "Almacén Militar de Vicálvaro" formulada por Promociones y Construcciones Pyc, Pryconsa S. A.

- Página 33
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA Y DEPORTES

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 445,62 euros.

- Página 33
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 29.- Proposición n.º 2018/8000907, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando el conjunto de medidas y ejecución de acuerdos plenarios que se citan en la iniciativa, todas ellas relacionadas con el reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

- Página 33
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2018/8000908, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la creación de una Comisión de Investigación, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, al objeto de aclarar la "red clientelar-instituciones populares de resistencia" que se ha constituido en torno al equipo de gobierno del Ayuntamiento y con cargo a las arcas municipales, que deberá estar constituida antes del 15 de junio y sus trabajos deberán comenzar durante dicho mes.

- Página 38
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. García Castaño, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Zapata Romero, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2018/8000921, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando instar al Gobierno y a su delegación en Madrid, para que desista de los recursos presentados contra los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en relación con los acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación a que refiere la iniciativa.

- Página 43
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 32.- Proposición n.º 2018/8000926, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe las manifestaciones y medidas que contiene la iniciativa en relación con “los gravísimos sucesos ocurridos en la franja de Gaza desde el pasado 30 de abril”.

- Página 47
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Boto Martínez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del acuerdo transaccional.

Punto 33.- Proposición n.º 2018/8000927, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Asamblea de Madrid, en el marco de su Resolución de 2 de marzo de 2001, sobre impulso de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, a que el programa de fiscalización que se está desarrollando sobre determinadas áreas del Ayuntamiento del ejercicio 2016, se extienda al ejercicio 2017 y en concreto a la contratación del grupo Tangente, y que el equipo de gobierno asuma el compromiso de ajustar su contratación a lo estrictamente necesario para el desarrollo de sus fines y el interés general.

- Página 51
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Presidenta en funciones, el Sr. Zapata Romero, el Sr. García Castaño, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional.

Punto 34.- Proposición n.º 2018/8000928, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se instalen en diversos lugares de la ciudad pantallas gigantes de televisión para que los ciudadanos puedan seguir los partidos de la selección española en la Copa Mundial de Fútbol, que, en el supuesto de que la iniciativa privada solicite instalar a su costa las mismas, el Ayuntamiento facilite que puedan hacerlo, y que la Dirección General de Deportes y los promotores deportivos de los distritos, una vez finalizadas las Copas de Primavera, organicen “Mundialitos”, torneos de fútbol 11 y fútbol 7.

- Página 57
- Intervenciones del Secretario.
 - Se retira la proposición por la Portavoz del Grupo Municipal proponente.

Punto 35.- Proposición n.º 2018/8000929, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa tendentes a profundizar en la integración de las vías férreas en la trama urbana, aumentando la permeabilidad y comunicación en aquellas zonas del barrio de Las Delicias donde el tren todavía permanece a cielo abierto y perturba y limita las posibilidades del espacio público urbano y la dotación de nuevos equipamientos para uso y disfrute de la ciudadanía.

- Página 57
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Castell Díaz, la Sra. Villacís Sánchez, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2018/8000930, presentada conjuntamente por las concejalas doña María de las Mercedes González Fernández y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa tendentes a garantizar el cumplimiento de la normativa urbanística en las obras que se están llevando a cabo en el jardín y en el palacio de El Capricho, así como la adecuación de este proyecto a su condición de Bien de Interés Cultural.

- Página 61
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Brabezo Carballo, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Mailló del Valle, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de los puntos 3 y 4 en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional y rechazo de los puntos 1 y 2.

Punto 37.- Proposición n.º 2018/8000931, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando “que se

inste al equipo de gobierno a ceder de forma inmediata las parcelas y a otorgar los permisos necesarios para la construcción de nuevos centros de salud de atención primaria en la ciudad de Madrid, en las ubicaciones señaladas en los antecedentes de la iniciativa.

- Página 68
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. De Benito Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2018/8000932, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la elaboración de un Plan de familias de la ciudad de Madrid, con el objeto y alcance que se señalan en la iniciativa, que incorpore, entre otras, las medidas contempladas en la misma.

- Página 74
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. De Benito Pérez, el Secretario, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de los puntos 1, 2, 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.8 y rechazo de los puntos 3.2 y 3.7.

Punto 39.- Proposición n.º 2018/8000933, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a que el Ayuntamiento introduzca mejoras sustanciales y revise las actuales condiciones de las concesiones en la Cuesta de Moyano para garantizar que nuestra ciudad pueda seguir contando con la única feria permanente del libro que existe en el mundo.

- Página 81
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 40.- Moción de urgencia n.º 2018/8000966, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se solicite al Ministerio de Hacienda y Función Pública, *“la aplicación del coeficiente que se disponga para los valores catastrales de los inmuebles de Madrid, procediéndose a la elaboración de los proyectos de modificación de las ordenanzas fiscales de las figuras no afectadas por la actualización, con las reducciones y bonificaciones que la Ley de Haciendas Locales establece por razones de interés social, cultural o de fomento de empleo, no contempladas actualmente”.*

- Página 86
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. García Castaño, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Moreno Casas.
 - Votación y aprobación de dejar sobre la mesa la moción.

Punto 41.- Moción n.º 2018/8000967, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe una Declaración Institucional con motivo del derrumbe interno del edificio sito en el número 19 del Paseo General Martínez Campos, en el Distrito de Chamberí, que acabó con la vida de dos personas que se encontraban en el interior del inmueble.

- Página 90
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la moción.

Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos.

- Página 92

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Vamos a comenzar ya la celebración del Pleno ordinario del día de hoy, 30 de mayo de 2018. Muy bien. Señor secretario, ¿tenemos *quorum*?

El Secretario General: Tenemos *quorum*, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Me dice el señor secretario que tenemos *quorum*. Antes de empezar a tratar del orden del día como tal, si quisiera decir que sabemos que nuestro querido compañero Íñigo Henríquez Luna ha tenido un accidente. La verdad es que no nos gusta nada no tenerlo aquí, trasladarlo. Yo hablaré con él en cuanto pueda, por supuesto, pero que él sepa que ya desde este mismo momento le echamos de menos y que esperamos que se mejore cuanto antes, ¿no? Parece que la cosa no ha sido demasiado grave y esperamos que todo vaya bien.

Muy bien, pues cuando quiera, señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Para su debida constancia en acta en el *Diario de Sesiones*, refiere este acto a la convocatoria de la sesión 13/2018, ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocada precisamente para hoy, 30 de mayo de 2018, a sus nueve horas y quince minutos.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (6/2018), extraordinaria de 11 de abril de 2018.

-Sesión (7/2018), extraordinaria de 23 de abril de 2018.

-Sesión (8/2018), ordinaria de 23 de abril de 2018.

-Sesión (9/2018), ordinaria de 24 de abril de 2018.

La Presidenta: Señor secretario, ¿si no he entendido mal, la votación se hace conjunta?

El Secretario General: Conjunta.

La Presidenta: Muy bien.

Pues votamos las cuatro actas que ha reseñado el señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues se declaran aprobadas.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(*Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad*).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para considerar, en cuarenta y cinco expedientes, la declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la bonificación de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, a los mercados municipales que lo han solicitado en cada uno de ellos.

El Secretario General: De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Continuemos.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

(*Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad*).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos

de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: También de conformidad con los acuerdos alcanzados en Junta de Portavoces, los puntos 3 al 13 del orden del día también se darían por leídos y se someterían uno a uno a votación, empezando por el punto número 3 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sométidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en veinticuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Punto número 4 del orden del día, se somete a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

(Sométidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 5 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

(Sométidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 6 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría de votos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para inadmitir el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 7 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía).

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 8 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 14.550,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía).

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 9.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 14.564,96 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 10 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.038.335,89 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Coordinación General de la Alcaldía; Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Latina, Usera, Puente de Vallecas y Hortaleza).

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 11.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.037,02 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; y Desarrollo Urbano Sostenible).

El Secretario General: Punto número 12 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 11.815.976,76 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

El Secretario General: Y por fin el punto número 13 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. ¿Pues Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos adelante con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Advertir preliminarmente la existencia de las siguientes cuestiones, a las que nos referiremos después cuando

llegue la votación: los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y del Partido Popular han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión.

Hay cuarenta y cinco enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de las cuales una es a la totalidad y cuarenta y cuatro son parciales, cinco enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular.

Con posterioridad a esto, concretamente ayer, se han presentado ocho documentos, de los cuales cinco son enmiendas transaccionales suscritas por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, registrados con los números 2018/970, 971, 972, 973 y 975. Y los otros tres son sendos acuerdos transaccionales presentados y suscritos por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, con números de anotación 2018/968, 969 y 972.

Ahora mismo, en este mismo instante, se está presentando una corrección técnica suscrita por la Secretaría General Técnica, registrada con el número 2018/976, que si no ha sido entregada, debe estar siendo entregada ahora mismo por los servicios de la Cámara a los portavoces.

Y ahora mismo, en este último instante, un acuerdo transaccional de corrección, que ha sido registrado con el número 2018/977, suscrito por doña Rita Maestre y doña Purificación Causapié, portavoces de los grupos Ahora Madrid y Partido Socialista.

A todo ello nos referiremos lógicamente cuando sometamos a votación el punto tras el debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la primera parte del debate. Le damos la palabra por el Equipo de este Gobierno al señor Murgui por cinco minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos.

Bueno, en primer lugar, transmitirle un saludo a Íñigo y desearle que se recupere enseguida.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Murgui Parra).

Bueno, la Ordenanza de Cooperación Público-Social que presentamos hoy para su aprobación en el Pleno es un nuevo marco normativo que nos permite poner en valor y dar cauce a distintas formas de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el tejido social de la ciudad.

Hasta esta ordenanza lo que estaba bien regulado y claramente regulado eran las actuaciones del ámbito de lo público y del ámbito de lo privado. Este binomio público-privado se ha mostrado insuficiente para dar respuesta a todas las necesidades y problemas de la ciudadanía, que desarrolla a menudo sus propias

respuestas a los problemas desde la solidaridad y la cooperación y que crean proyectos que aportan valor a la vida en común.

Hemos construido este marco de cooperación público-social, que además aporta seguridad jurídica y transparencia en los procesos y la gestión pública, y da respuesta y facilita que el trabajo del tejido asociativo se realice en condiciones óptimas en nuestra ciudad.

La ordenanza establece fines a los que deben estar sujetas las actividades que se desarrollen dentro de este marco normativo: avanzar en la mejora de la calidad democrática y el buen gobierno, impulsar la innovación social, promover nuevos espacios para el desarrollo de lo común, garantizar el acceso de la ciudadanía a recursos y bienes públicos, contribuir al cuidado y regeneración de espacios públicos y bienes comunes, aprovechar los beneficios de la gestión del conocimiento compartido, vertebrar y mejorar la cohesión social y paliar los desequilibrios sociales y territoriales e impulsar el desarrollo económico local.

Aunque ya he avanzado algunos de los principios por los que hemos querido que se rija este nuevo marco de relaciones con el tejido social, el texto de la ordenanza en su artículo 5 fija, entre estos principios además, transparencia y publicidad. Bueno, existe, va a existir un registro público de proyectos de cooperación público-social, además todas las convocatorias tienen que ser publicadas en el boletín del Ayuntamiento de Madrid, igualmente ocurrirá con los resultados y la puntuación obtenida y en cada criterio de puntuación por parte de cada entidad.

La concurrencia, permitiendo la máxima participación de todo el tejido social, la responsabilidad de cada una de las partes en la contribución a obtener un resultado beneficioso para el conjunto de la sociedad; la sostenibilidad desde el punto de vista económico, medioambiental y social; la autonomía, es decir, la independencia del tejido asociativo, entendemos que este debe ser democrático, independiente, vivo, con capacidad para actuar sin servidumbres, en un marco de seguridad jurídica; la cooperación entre las entidades y colectivos ciudadanos como medida de vertebración del tejido asociativo de la ciudad; la confianza mutua; la equidad, dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades fomentando la acción positiva para aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión; la coherencia en los proyectos, que tiene que ver con la dimensión y el ámbito y con ser acordes con las necesidades del territorio donde se desarrollan; y la coordinación entre entidades y administraciones, para garantizar el adecuado desarrollo de las iniciativas.

La cooperación público-social, como ya he dicho antes, es un marco para el desarrollo de las fórmulas de colaboración entre el tejido social y el Ayuntamiento de Madrid, por ello es importante que queden perfectamente definidos cuáles son los sujetos que pueden intervenir en las actividades que se desarrollen en este marco. Para ello, el artículo 6 define quiénes pueden promover y participar en las actividades de cooperación público-social, es decir, quiénes son los sujetos necesarios; por un lado, el Ayuntamiento de Madrid, por otro las entidades ciudadanas inscritas en

el censo municipal de entidades y colectivos ciudadanos.

La ordenanza también recoge la posibilidad de participar, aunque no de promover, en proyectos de cooperación público-social a otras Administraciones públicas y a personas físicas o jurídicas de derecho privado.

Los ámbitos en los que se puede desarrollar la cooperación público-social son muchos, lo que pone en valor la amplitud de la intervención de la ciudadanía organizada para dar respuestas a necesidades no resueltas. Estos ámbitos son los que describe el artículo 8 de la ordenanza, urbanismo, medio ambiente, protección de la salud pública, promoción del deporte, promoción de la cultura, promoción de la participación ciudadana en el uso sostenible de las tecnologías de la información, promoción de los derechos humanos, mejora de las políticas públicas, promoción de la ciencia, promoción del desarrollo económico local, prevención de situaciones de riesgos y promoción del bienestar social.

Para garantizar la transparencia de todas las actuaciones que se desarrollan en el marco de esta ordenanza, creamos el registro de cooperación público-social en el que se deben inscribir todos los proyectos de cooperación público-social que se lleven a cabo. El registro será público y la información accesible y en formato abierto. Los instrumentos a través de los cuales se pueden articular la cooperación público-social, pueden ser todos los previstos en la normativa vigente, pero el texto hace referencia a los instrumentos participativos, los instrumentos convencionales, los instrumentos de fomento, como las subvenciones o la posibilidad de establecer beneficios fiscales o las partidas destinadas al reequilibrio territorial, y los instrumentos de gestión patrimonial.

Tengo que destacar en este punto que, a petición del Partido Socialista, vamos a incorporar una comisión de cooperación público-social en la que participarán todos los grupos políticos municipales y que emitirá dictamen previo a los convenios de colaboración que suscriban en el ámbito de esta ordenanza, y recibirá información anual sobre el cumplimiento de estos convenios.

También destaco que de acuerdo con el Partido Socialista y con el ánimo de mantener...

La Presidenta: Murgui, el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Perfecto.

...la coherencia con las modificaciones introducidas en el reglamento de participación ciudadana aprobadas en el pasado Pleno, hemos propuesto unas limitaciones de acceso de los colectivos a subvenciones y uso temporal de los bienes inmuebles.

Luego en la siguiente intervención seguiré abundando en algunos detalles de la ordenanza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el primer turno de debate.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, quien lo va a representar en este debate, la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señores de Ahora Madrid, pues qué les voy a decir, que se saben ustedes muy bien el cuento de la cigarra y de la hormiga, que saben ustedes recopilar provisiones, recoger provisiones para el invierno político «podemita».

Recoger provisiones para los fríos y duros días de invierno, porque ustedes saben lo que es pasar el invierno, ustedes saben lo que es no ocupar instituciones y puestos en el gobierno, porque ustedes como buenos populistas saben perfectamente que han prometido cosas que no pueden hacer.

Ustedes como buenos populistas, saben que han incurrido en contradicciones insalvables con su propio electorado, como la compra de una casa unifamiliar o *chalet* en la sierra en un lugar de cuyo nombre no quiero acordarme. Y ustedes saben que van a perder los ayuntamientos del cambio, y por eso están siguiendo a pies juntillas la estrategia del señor Íñigo Errejón, esa estrategia archiconocida, que supone establecer sistemas de provisiones, de aprovisionamiento para pasar los fríos y duros días de invierno «podemita». Y esto es una herramienta más, la ordenanza de cooperación público-social, la Ordenanza de Cooperación Público-Social, que pretende que determinados colectivos, determinados grupos se inserten permanentemente en el Ayuntamiento de Madrid.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

No se ría, señora Maestre, no tiene nada de gracia.

Lo que pretenden es instalar definitivamente en el Ayuntamiento de Madrid a determinados colectivos y grupos sociales, y ya lo están haciendo, su política ya es instalar a determinados colectivos que tienen la suerte de recibir beneficios del Ayuntamiento de Madrid, y estos colectivos, agárrense a sus sillones, van a ejercer funciones públicas, porque la cogobernanza supone que van a prestar servicios públicos, van a ejercer competencias públicas junto a los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

De tal manera que el Ayuntamiento de Madrid no solo va a estar representado por el alcalde y los concejales, sino también por un conjunto de colectivos que van a insertarse permanentemente y definitivamente en el Ayuntamiento de Madrid y que van a prestar servicios públicos, como puede ser la promoción de deporte, la regeneración de espacios urbanos, la promoción de la cultura, la defensa de los derechos humanos, y esto es una absoluta irresponsabilidad. No vamos a colaborar en este sinsentido.

Los entes sociales no pueden prestar servicios públicos, la responsabilidad en el desempeño de los

servicios públicos corresponde a la Administración, y la Administración puede contratar con entidades sociales o no, o puede prestarlos directamente, pero lo que no puede establecerse es los colectivos y los grupos sociales, y más determinados colectivos y determinados grupos sociales, en el mismo plano que el gobierno del Ayuntamiento de Madrid, cambiando todas las leyes y haciendo que los resultados electorales sean absolutamente indiferentes, que dé igual, que ellos ya están insertados permanentemente, arraigados en el Ayuntamiento de Madrid, absorbiendo los recursos públicos, siguiendo los mandatos del señor Íñigo Errejón.

Esa estrategia que se está manifestando en el Ayuntamiento de Madrid, a través de un incremento desmesurado de las subvenciones nominativas, que se han duplicado en el Ayuntamiento de Madrid, que han pasado de 17 millones de euros a 34 millones de euros; las subvenciones directas a través de los contratos menores, a través de los enchufados, a través de la agencia «podemita» de empleo, conocidos, tristemente instrumentos conocidos por todos los concejales de este Pleno, y también puestos de manifiesto día sí día también, señor Castaño, en los medios de comunicación. Por eso queremos manifestar nuestro absoluto rechazo a la Ordenanza de Cooperación Público-Social.

Sí que queremos decir que el Grupo del Partido Socialista en esta ocasión ha mejorado el Ordenanza de Cooperación Público-Social, ha introducido algunos límites porque esto era pues todavía mucho más peligroso, por eso vamos a votar a favor de esas enmiendas del Partido Socialista, porque entendemos que han mejorado el texto, pero no podemos apoyar la cogobernanza, no podemos apoyar que se dé el gobierno a determinados colectivos, a determinadas entidades, porque en el Artículo 20 de la Ordenanza de Cooperación Público-Social se establece de la forma más arbitraria la asignación de los recursos públicos, que es la asignación directa.

A través de esta Ordenanza de Cooperación Público-Social determinados colectivos, determinadas entidades, van a ejercer funciones públicas y se les va asignar directamente, sin concurrencia, sin competencia, recursos públicos, subvenciones, locales públicos a través de los cuales autofinanciarse; sí señores, todo tipo de instrumentos económicos, incluso se crea una nueva categoría de bienes, bienes comunes, que son los bienes de todos los madrileños destinados a estas asociaciones.

Señor Murgui, señores de Ahora Madrid, no vamos a participar en este despropósito, nuestro voto es un rechazo absoluto y total a la Ordenanza de Cooperación Público-Social, no sus buenas maneras, señor Murgui, que ahí sí le felicito, pero es un rechazo absoluto y total, porque esto pretende instaurar por siempre jamás a determinados colectivos, a determinados grupitos en el Ayuntamiento de Madrid y en sus funciones de gobernanza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Por supuesto, me sumo al deseo de pronta recuperación de don Íñigo Henríquez de Luna.

Tengo que decir que, bueno, ya me esperaba que se hablara en relación con esta ordenanza de cosas que la ordenanza no tiene. Yo desde luego me ofrezco, no ya a las personas que están aquí que lo han podido consultar, sino a cualquier medio de comunicación a que revisemos los artículos de la ordenanza donde deja muy claro que no se pueden prestar servicios públicos mediante la colaboración público-social, donde se deja muy claro que no se pueden otorgar subvenciones mediante la ordenanza de colaboración público-social más allá de lo que ya está recogido en la ley, nada nada nuevo, en la ley y en la propia ordenanza del Ayuntamiento de Madrid de subvenciones, con lo cual vamos a intentar, sé que no va a ser posible o que es muy difícil, pero vamos a intentar hacer un debate razonable sobre lo que de verdad tiene esta ordenanza.

Desde luego, desde nuestro punto de vista, esta ordenanza de colaboración público-social es un instrumento moderno para la gestión municipal y para incorporar a la sociedad en esta gestión. Llevamos muchos años, toda la vida, podríamos decir, trabajando en una única dirección: la colaboración público-privada. Claro que han sido los gobiernos de la derecha los que con insaciable afán privatizador han llevado la llamada colaboración público-privada a lo que podríamos llamar una absoluta dependencia pública de lo privado. ¿Vamos a cambiar esa tendencia con la ordenanza que hoy aprobamos? No, con toda rotundidad no lo vamos a cambiar solo con esta ordenanza, ya nos gustaría a los socialistas que fuera tan sencillo ese cambio. Pero lo que sí vamos a hacer es regular algo que se viene utilizando por este Ayuntamiento, no con la llegada de este gobierno, sino desde la conquista, desde la conquista de los ayuntamientos democráticos en 1979, algo que se ha venido utilizando desde entonces con mayor o menor intensidad, pero siempre con escasa regulación y menos transparencia, que es la colaboración público-social. Lo que sí pretende esta ordenanza, lo que creemos que vamos a conseguir es definir cuál es el ámbito de colaboración público-social, cómo se regula y quiénes pueden participar en ella, y todo ello con la máxima transparencia.

Podemos utilizar el preámbulo de la Ordenanza de Cooperación Público-Social para ayudar a explicar en qué consiste. Así, en el apartado 1 se dice entre otras cosas que en el artículo 137 de la Constitución del 78 se reconoce a los municipios la autonomía para la gestión de sus propios intereses, y en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local se define a los municipios como entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Ese es el ámbito en el que se desarrolla esta ordenanza de colaboración público-social: la Constitución española y la Ley de Bases de Régimen Local. El binomio público-privado es insuficiente para describir la realidad y dar respuesta a

todas las necesidades y problemas de la ciudadanía, que no en pocas ocasiones se articula en diferentes formas de agregación colectiva para desarrollar sus propias respuestas a problemas sociales desde la solidaridad o la cooperación, o para crear proyectos que aportan valor en la vida común, fuera tanto de la esfera y las lógicas de la Administración pública como del mercado y del afán de lucro. Se ha de construir un marco de cooperación público-social en el que las Administraciones actúen de forma conjunta con la ciudadanía, con la ciudadanía activa, para la consecución de un fin común de interés público.

Este nuevo modelo está siendo desarrollado en ciudades como Bolonia, que ha aprobado un reglamento sobre colaboración entre ciudadanía y Administración para el cuidado y regeneración de los bienes comunes urbanos; en Nápoles, en el que se han aplicado formas de autogestión ciudadana de los bienes comunes; en Ámsterdam, en New York y en otros países como Canadá o Brasil, que también han desarrollado experiencias de cooperación público-social.

El modelo de cooperación público-social desarrollado en la presente ordenanza no puede ser utilizado, ya lo he dicho antes, para la prestación de servicios públicos ni invocado para la privatización de los mismos, ya que, como especifica el artículo 2, basa su habilitación en las competencias atribuidas al Ayuntamiento de Madrid para promover actividades distintas de la prestación de los servicios públicos. El convenio de colaboración se configura como el instrumento habitual para la formalización de los proyectos de cooperación público-social. Y como se ha dicho antes, si me paso en esta intervención me lo descuenta, por favor, de la siguiente, se ha introducido en la ordenanza mediante enmiendas del Grupo Socialista, enmiendas transaccionadas con el gobierno, una comisión de colaboración público-social para que examine y dictamine, previamente a la firma de esos convenios, los mismos. Una comisión que va a tener una composición paritaria entre el gobierno y los partidos de la Oposición, y que quien va a tener el desempate, si se diera el caso, sería un representante del consejo sectorial de asociaciones. Eso es, entiendo yo, una de las importantes aportaciones del Grupo Municipal Socialista, igual que se ha incorporado que cada año se realice un informe de evaluación de funcionamiento de cada uno de los convenios y se dé traslado a esa comisión de colaboración público-social. Dejo el resto para la siguiente intervención.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Román, en representación del Grupo Municipal Popular, por cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Gracias, señora alcaldesa. Si me excedo un poco en el primer turno, por favor, le rogaría que me lo descontara del siguiente.

Rechazo absoluto a esta norma, ese es el fundamento de nuestra única enmienda a la totalidad.

Desde luego, no podemos suscribir ni el contenido de esta norma ni el discurso de Ahora Madrid ni mucho menos del Grupo Socialista.

Y antes de entrar en el fondo de la ordenanza y de su contenido, a mí me gustaría poner de manifiesto qué entendemos desde el Grupo Popular, cuál es la finalidad de esta norma.

Señor Murgui, en el preámbulo, que ni siquiera exposición de motivos de la misma, figura que el objetivo de esta ordenanza es dar cabida a la iniciativa social en el planteamiento, desarrollo y ejecución de actividades que siendo de interés para el Ayuntamiento repercutan en el conjunto de la sociedad madrileña. Y yo le digo: pues vaya descubrimiento. Ese es un papel básico de los ayuntamientos desde que existen los mismos, y ese es el papel además de la participación ciudadana ampliamente regulada en este Ayuntamiento desde hace bastante tiempo.

(Aplausos).

El motivo de nuestra enmienda a la totalidad fundamentalmente es que desde nuestro punto de vista esta ordenanza choca contra el principio constitucional de servir con objetividad a los intereses generales, no de unos cuantos, y va en contra del principio de autonomía municipal. Mire, usted tiene que reconocer que desde 2015 su prioridad no ha sido otra que multiplicar notablemente la cuantía de las subvenciones, especialmente las directas, especialmente a la Federación, que presidió, Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y otras asociaciones y entidades afines, así como favorecer la contratación de personal en las áreas y los distritos con los denominados dinamizadores para saltarse la normativa que impide superar un tanto por ciento de contratación de eventuales en este Ayuntamiento.

Un seguimiento exhaustivo, además, de su política en materia de subvenciones, de convenios. La escandalosa cuantía de las convalidaciones revela que las entidades beneficiadas son casi siempre las mismas, o sea, esto no es malo, lo malo es que son casi siempre las mismas, que se repite, para determinados servicios y actividades y que sus socios o miembros son miembros de Podemos o ahora prestan sus servicios en el gobierno de Ahora Madrid. Mire, yo no le voy a poner nombre hoy a esto porque luego ustedes se enfadan muchísimo, intento ser un poco más elegante, esa potestad se la voy a dejar a usted hoy porque esto es una definición perfecta de lo que es.

En definitiva, han creado un sistema, un nuevo sistema, que aún es excipiente, pero, claro, ya es notable, ya no..., después de tres años no se podía ocultar. Lógicamente han empezado denuncias de diferentes medios de comunicación, también de diferentes grupos políticos de la Oposición, y yo creo que usted personalmente o su grupo político ha pensado: bueno, ¿qué forma tengo yo de silenciar esto, de acallararlo? Bueno, pues voy a elaborar un nuevo texto, una nueva ordenanza, no solamente para legitimar la situación existente, la situación que ya existe *de facto*, sino para desarrollarla y extenderla. Y esa, señor Murgui, es la única razón, es la finalidad de esta norma y no es otra desde el punto de vista del Grupo Popular.

La norma, además, es totalmente innecesaria. Lleva aparejado un coste económico como figura en la disposición adicional única, que ya preveo que será importantísimo. O sea, esto nos va a costar mucho dinero a los madrileños. Incluso abren la posibilidad de que esto se pueda hacer con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial como figura en el artículo 13.4 de la ordenanza, fondo cuya ejecución en estos dos últimos años es irrisoria, desde luego, un 27 %. No está siendo efectivo, no saben cómo emplear ese dinero, no saben cómo gestionarlo. Y a lo mejor usted ha pensado que esto es una buena forma de gastarlo, no reequilibrando, desarrollando el reequilibrio social y económico de los distritos y barrios de nuestra ciudad como prometieron, sino reequilibrando la cuenta de resultado de las entidades afines a Ahora Madrid. Su concepción del reequilibrio territorial...

(Aplausos).

Su concepción del reequilibrio territorial no tiene, desde luego, nada que ver con nosotros porque nosotros entendemos que el reequilibrio territorial es llevar el metro a Villaverde, es construir vivienda social que es lo que hacían los gobiernos del Partido Popular.

(Aplausos).

Y la finalidad de esta ordenanza, no solamente se la estoy diciendo yo ahora, sino que ya el señor Valiente, el pasado día de San Isidro, cito al señor Valiente porque está más cerca que Errejón, dijo aquello de «vamos a construir una unidad con los movimientos sociales y organizaciones políticas para cambiar el país». Esto nos da la razón. O su compañero Pablo Carmona que tiene últimamente una entrevista que recomiendo su lectura, cito también al señor Carmona porque lo tenemos más cerca que al señor Errejón, cuando dice: «Hay que crear instituciones comunitarias, cooperativas autogestionadas que arañen el poder del Estado, y la vía más importante es empezar por el ámbito municipal».

(Rumores. -Aplausos).

Bien. Esta ordenanza es la pieza del puzzle que cierra todos los cambios normativos llevados a cabo estos meses, con un único objetivo que no voy a repetir.

Es la vía para dar subvenciones a todo tipo de colectivos... subvenciones de todo tipo a colectivos afines, artículos 13. Permite legitimar situaciones como podría ser el caso de la ocupación del edificio del Paseo del Prado por La Ingobernable. A lo mejor, por eso, van tan lentos. Están esperando a que entre en vigor esta ordenanza. Es una norma que introduce las citadas entidades afines en la organización, en la prestación y en la gestión de servicios públicos, que eso solamente puede corresponder a una Administración pública. Este modelo lleva implícito contratar afines para tareas que tienen que realizar los empresarios y los funcionarios. Extienden el ámbito de la colaboración a competencias exclusivas de un gobierno: medio ambiente, urbanismo, salud pública, etcétera.

Intentan implantar un sistema asambleario en detrimento del modelo representativo. Una norma confusa llena de contradicciones y que abre una vía de financiación, para qué, para quiénes. Ya ha anunciado

que destinarán 86 millones de euros para ser socios de empresas de economía social, algo inédito en este Ayuntamiento. Y así podría continuar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra de nuevo el señor Murgui para cerrar este primer turno de debate.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Voy a continuar con la exposición más descriptiva de lo que es la ordenanza para en el último turno, si me queda tiempo, dar respuesta a algunas de las dudas que han expresado.

En lo que se refiere y, bueno, pues haciendo, siguiendo un poco con parte del hilo del debate, a las actividades de cooperación público-social, aunque no están limitadas en la ordenanza, los ámbitos y los instrumentos jurídicos sí están limitados en la ordenanza, lógicamente, incluye una variada tipología.

A modo de ejemplo citaré algunos que ya se han puesto sobre la mesa pero que me parecen importantes. Actividades de rehabilitación, regeneración o conservación de bienes o espacios, como, por ejemplo, la regeneración de solares para el uso vecinal; la recuperación de espacios en desuso para destinarlos a actividades sociales; la cooperación en la recuperación y regeneración de los espacios interbloques de titularidad privada y uso público.

También, actividades de gestión y cogestión de espacios y bienes: cogestión de una instalación deportiva de proximidad con entidades deportivas del barrio; gestión de una instalación deportiva de proximidad mediante autorización especial de uso a entidades para el desarrollo de la práctica deportiva de la entidad y el uso público de la instalación; cogestión por entidades de espacios integrados en equipamientos municipales, centros culturales, centros juveniles, centros sociales, bibliotecas, para el desarrollo de proyectos de formación socio-laboral, por ejemplo, o aulas de estudio; actividades de cocreación artística, residencias artísticas para entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos en el ámbito de la música, teatro, etcétera, dirigidos a jóvenes, población en riesgo de exclusión, etcétera.

Convocatorias de premios de innovación social dirigidos a entidades y colectivos que premien proyectos que den respuesta a problemas sociales. Los premios podrían consistir, por ejemplo, en el desarrollo de esos mismos proyectos mediante cualquiera de los instrumentos definidos en la ordenanza: convenios, subvenciones, cesiones de uso, etcétera.

La ordenanza establece, además, que la selección de proyectos de cooperación público-social se realizará preferentemente mediante convocatorias públicas, como ya saben los grupos que han participado en la discusión y en el debate de esta ordenanza, a pesar de que ahora en las intervenciones parezcan ignorarlo.

Previamente, podrían realizarse procesos participativos en los que se definen qué tipos de actividades se pueden desarrollar en los espacios y que posibiliten la generación de propuestas compartidas por las entidades.

Para concluir, a modo de conclusión, y en resumen, el contenido de esta ordenanza, como ven, no introduce ni crea nuevos instrumentos jurídicos, en este sentido le doy la razón a Ana Román, no inventamos nada, sino que lo que pretendemos es sistematizar y ordenar todas las fórmulas de colaboración con el tejido asociativo y la ciudadanía activa, fórmulas que, por otra parte, ya se estaban desarrollando sin que existiera un reconocimiento expreso de la Administración al esfuerzo realizado por las organizaciones sociales, ni transparencia en el desarrollo de la colaboración con dichas organizaciones.

Es decir, lo que estamos haciendo son cosas que ya se hacían pero le estamos poniendo criterio, le estamos poniendo transparencia, le estamos poniendo orden y lo estamos todo ello introduciendo en una ordenanza. Muchos de ustedes en el ejercicio de su..., del gobierno, en su caso, entre otras cosas, pusieron en marcha este tipo de dinámicas pero no estaban ordenadas. Ahora lo que estamos haciendo es ordenarlas y recogerlas, bueno, pues en el máximo rango normativo que pueda aprobar el Ayuntamiento, que es una ordenanza. Eso pretendemos para dotar a estos procesos de mayor transparencia.

En lo que se refiere a la desconfianza expresada con el tejido asociativo y en la caricaturización y reducción que se hace de este ámbito, yo les quiero recordar que en Madrid hay 2.228 asociaciones inscritas, 2.228 asociaciones inscritas. Yo no sé si ustedes quieren seguir haciendo el discurso de reducir este ámbito a los amigos de Ahora Madrid. Hay 2.228 asociaciones inscritas. Tienen sede en Madrid 2.865 fundaciones. Bueno, yo entiendo que son amigos de Ahora Madrid, que Ahora Madrid es amigo de ellos, pero también lo es el Partido Popular, también lo es Ciudadanos y lo es el Partido Socialista. Son cosas que ocurren en una sociedad democrática, que esta se organiza, toma iniciativas y resuelve problemas, más allá de donde, a veces, llega el Estado y el mercado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de intervención. La señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** No sé cuánto me queda. Bueno.

Señor Murgui, le tengo que contestar que es que realmente nos da miedo su Ordenanza de Cooperación Público-Social. Por eso es que no podemos apoyarla, porque vemos que esta Ordenanza de Cooperación Público-Social ya se está aplicando en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y se está aplicando a través de instrumentos que nos preocupan.

Por ejemplo, la gestión de las instalaciones deportivas básicas en el distrito de Salamanca, del

señor Pablo Carmona, que es que se ha tramitado basándose en la cooperación público-social a través de un concurso con unos plazos, pues, los más breves de la historia, fundamentándolo en la cooperación público-social.

La cooperación público-social, tal como figura en su ordenanza, articula y justifica las subvenciones directas, subvenciones directas que ya se están multiplicando por dos, que es mucho dinero, 88, perdón, 35 millones de euros del Ayuntamiento de Madrid que ya se está multiplicando por dos en el Ayuntamiento de Madrid, que permite también la adjudicación directa de locales y espacios públicos, que a través de la cooperación público-social y a través de su excusa y justificación en la cooperación público-social se están adjudicando locales y espacios públicos. Y a través de esta ordenanza se pretende permitir que mediante el uso de esos locales y espacios públicos se puedan autofinanciar, se puedan autofinanciar.

¡Eso, señores, nos da pavor! ¡Nos da miedo! Porque parece que se está creando el entramado anunciado por el señor Íñigo Rejón, esa estrategia que se le escapó, que se le escapó hablando de medio ambiente, pero se le escapó y es un plan concreto y determinado de organización para subsistir. Y la Ordenanza de Cooperación Público-Social tiene esos despropósitos, pero el más grave, quizás, es que permite la adjudicación discrecional, la adjudicación directa de subvenciones, la adjudicación directa de locales y espacios públicos, la adjudicación directa de medios e instrumentos económicos, la posibilidad de autofinanciación y la cogobernanza, permite que se instalen definitivamente en el Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros, por supuesto, señor Murgui y señores concejales y señores madrileños, queremos potenciar el asociacionismo. Pero es que la mayoría de las asociaciones lo que quieren es que las subvenciones y los contratos y el uso de locales públicos se adjudique en régimen de libre concurrencia, que puedan competir en igualdad de oportunidades. Lo que piden las asociaciones es igualdad.

¡Y menuda suerte, señor Murgui, que tienen determinadas asociaciones que siempre se le adjudican determinados contratos! ¡Es que tienen mucha suerte! ¡Menuda suerte tienen determinadas asociaciones, que ustedes conocen, que pueden tener alguna relación, que siempre se le adjudican determinadas subvenciones! ¡Y estamos hartos de esa suerte y que esa suerte se ampare en la cooperación público-social!

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor Silva, le quedan diecisiete segundos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ¿Seguro?

La Presidenta: Perdón, dos catorce, perdón, dos doce.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Tengo que decirle a la señora Román que debería haber buscado un ejemplo un poquito más elaborado, porque hablar de reequilibrio territorial con la inauguración del metro de Villaverde, aquella actuación de Pantoja, pagada con la Gürtel, en un distrito que no hay ninguna biblioteca municipal, no me parece un buen ejemplo.

(Aplausos).

Sí que hay ejemplos, y los he señalado en mi primera intervención, de ciudades en las que han avanzado en la colaboración público-social, lo decía en mi primera intervención. Eso de los bienes comunes es algo que ya está recogido, por ejemplo, en Bolonia; de ahí viene esa expresión, no se asusten ustedes, no se asusten ustedes porque esté ahora recogido en una ordenanza, que es algo moderno, es algo que ya se está extendiendo en muchas ciudades, en ciudades de Europa y no solo de Europa, también en Canadá y en Estados Unidos.

Desde luego, se siguen diciendo cosas que no tienen nada que ver con la realidad y que, en cualquier caso, si había alguna duda en la ordenanza, se ha despejado con las enmiendas del Grupo Municipal Socialista.

En el acuerdo 9.7.4 se dice claramente: «Los convenios no podrán contener subvenciones ni autorizaciones o cesiones temporales de uso de bienes inmuebles por plazo igual o superior a treinta días a favor de los colectivos a los que se refiere el artículo 7.2». Y en la justificación se dice: «Se considera que la posibilidad de que los convenios sirvan de cauce para la concesión de subvenciones u obtención de uso temporal de los bienes inmuebles deben limitarse a las entidades del artículo 7.1».

Insisto, los colectivos no van a poder acceder a locales, solo van a poder hacer uso temporal, máximo treinta días, de locales municipales; y las subvenciones no se pueden obtener a través de convenios, las subvenciones a través de la Ordenanza de Subvenciones, de las convocatorias o de las subvenciones nominativas, lo mismo que ya está, solo se trata de ordenar lo que hay y darle transparencia, dar claridad a lo que se puede y no se puede hacer con los convenios.

La Presidenta: Silva, el tiempo, por favor.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Termino.

Y la verdad es que, a partir de ahí, hacer otro tipo de utilidades, por declaraciones que hayan hecho personas ajenas a este gobierno municipal, a esta corporación, bueno, puede ser políticamente muy interesante, pero desde luego nada tiene que ver con la realidad de esta ordenanza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Román, pero por muy poquito tiempo, solo diecisiete segundos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Bueno, con el señor Silva no voy a perder un minuto, no es nada original, desde luego. Y tenga en cuenta una cosa: sus asociaciones no van a ser beneficiadas, van a ser otras.

En definitiva, no podemos apoyar esta norma, es una aberración jurídica, políticamente muy peligrosa; y decirle al señor Murgui: una cosa es lo que usted dice y otra cosa es la letra pequeña de esta ordenanza, ya lo veremos con el tiempo. Al más puro estilo Graciano: «El que domina las palabras, domina la realidad».

Nada más, señora alcaldesa, gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora concluye el señor Murgui.

Tiene la palabra, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muy brevemente y para concluir.

Verán, algunas cuestiones. Yo, cuando nos echamos las manos a la cabeza porque se promueva la gobernanza, la cogobernanza, la participación de las entidades y del tejido social en el gobierno de lo público, lo que les recomiendo es que se lean la Constitución española, que contempla perfectamente y que nos exige además a los poderes públicos que habilitemos las fórmulas para garantizar esta participación y esta inclusión de las iniciativas de los ciudadanos y las ciudadanas en el gobierno de lo común, en el gobierno de lo público.

Yo creo que en esto son muy antiguos, que temen a la gente. Es curioso que alguien que enarbola o que dice enarbolar las banderas del liberalismo, luego se muestre tan temeroso ante la iniciativa de la gente y que únicamente pretenda arrojar una sombra, la sombra de la duda y de la sospecha, ante iniciativas que han hecho que este país sea un país que se caracterice entre otras cosas por una capacidad enorme para reponerse ante las crisis, ante las situaciones difíciles. Claro, que igual pretenden arrogarse algunos el mérito de ese trabajo y de ese esfuerzo que hace la ciudadanía, que hace la sociedad, que no lo hace nadie en su nombre, sino que precisamente es esa actividad de la sociedad civil el principal valor que hace que precisamente esta sociedad podamos decir orgullosamente que nos sobreponemos a las situaciones difíciles con un estilo y con una capacidad desde luego que son ejemplares.

Han hecho un debate sobre la ordenanza sin referirse al texto de la ordenanza, únicamente refiriéndose a sus campañas y a su imaginación, por lo que veo. Habla de la prestación de servicios públicos. Tanto en el preámbulo como en el artículo 2 como en el artículo 8 se excluye expresamente la prestación de servicios públicos de la Ordenanza de Cooperación Público-Social, y sé que se la han leído y sé que lo han

trabajado; es decir, no se equivocan, no es ignorancia, mienten conscientemente.

Y, bueno, yo les diría: hay más vida fuera del Estado y del mercado, echen un vistazo, conozcan a la gente, conozcan esas asociaciones, que no son las asociaciones del señor Silva, que no son las asociaciones del señor Murgui, que no son las asociaciones de Ahora Madrid, que son las asociaciones de la sociedad civil madrileña. Y que cuando hablan de subvenciones, de que hemos elevado el número, la cantidad de las subvenciones, las hemos puesto a la altura que estaban cuando el gobierno de Gallardón; eso es lo que hemos hecho, no hemos superado prácticamente ni un euro, es hasta donde hemos conseguido llegar.

Quiero decir que, bueno, cuando una institución como el Ayuntamiento de Madrid reconoce el trabajo de las asociaciones y del tejido asociativo, pues hay que ponerlo en valor.

La Presidenta: Señor Murgui, el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Cuando quieran, hablamos de otros asuntos, como el Fondo de Reequilibrio Territorial, etcétera. Sobre las políticas y la concepción que tienen ustedes del reequilibrio y de la inversión pública y de cómo se utiliza el dinero público, el juez es el que se remite a las pruebas y no yo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, vayamos a las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vayamos a ello. Yo creo que ya todos los portavoces disponen de un cuadro resumen idéntico al que se maneja en esta mesa, que entiendo nos facilitará el desarrollo de la votación.

Comenzaríamos, entonces, de acuerdo con esto, sometiendo a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registro número 2018/790.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Queda rechazada esta primera enmienda a la totalidad.

Queda una segunda, la presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, número de registro 2018/803.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Queda rechazada también por mayoría de votos esta segunda enmienda a la totalidad.

En tercer lugar, sometemos a votación tres acuerdos transaccionales suscritos por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, nos referíamos a ellos al principio, si bien el primero, que tenía como número de registro 2018/968, a su vez ha sido también desplazado por el presentado en última instancia, número de registro 2018/977; en definitiva, que se someten a votación los acuerdos transaccionales 2018/977, 969 y 972.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Perdón, secretario, son los acuerdos transaccionales, ¿no?

El Secretario General: Correcto.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Vale.

Todos a favor.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Todos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Todos en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos.

El Secretario General: Estos tres acuerdos transaccionales quedarían aprobados por mayoría de votos.

A continuación, someteríamos a votación las 44 enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en los términos que surgieron de la comisión ordinaria.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Voy diciendo. Todos en contra, excepto: la enmienda 11, 768, que es a favor; la enmienda 21, 778, que es a favor; la enmienda 23, 780, que es a favor; la enmienda 26, 783, que es a favor; la enmienda 28, que es 785, a favor; la enmienda 32, 789, a favor; la enmienda 41, 799, a favor; la enmienda 43...

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: No, 44.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: La 801, Ramón.

El Secretario General: La 43 es la 801.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: ... la 801, a favor; el resto en contra.

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Todas abstención, excepto la...

El Secretario General: Puede repetir...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Todas abstención excepto la número 11, 21, 23, 26, 28,...

El Secretario General: Despacio, por favor.

Estábamos en la 26, 28...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ...32, 41 y 43, a favor.

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas en contra, excepto la enmienda 11, 21, 23, 26, 28, 32, 41 y 43, a favor.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, señor secretario.

El Secretario General: Sí, pues yo creo que no hay ninguna duda: se rechazan todas en los términos resultantes de esta votación, excepto las enmiendas 11, 21, 23, 26, 28, 32, 41 y 43. Los números de referencia han sido correctamente expuestos por la portavoz del Grupo Municipal Socialista, los números registrales, todas ellas serían aprobadas por unanimidad, el resto, como se ha dicho, rechazadas. Por lo que podíamos pasar al siguiente bloque, si le parece a la alcaldesa.

La Presidenta: Estupendo.

Pues, ¿señor secretario?

El Secretario General: Muy bien.

El siguiente bloque refiere a cinco enmiendas transaccionales, suscritas por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid, que desplazan a cinco enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista. Yo creo que no hay ninguna duda porque el cuadro lo fija, pero las enmiendas parciales eran la 747, 751, 753, 754 y 757 y se desplazan y son las que sometemos a votación por las enmiendas transaccionales 2018/973, 974, 971, 970 y 975. Estas serían las cinco votaciones de este bloque.

La Presidenta: Pues, muchas gracias.

Comenzamos, por tanto, esta última votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Todas a favor menos la enmienda número 1, que es la correspondiente a 973 o bien 747.

El Secretario General: Correcto.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Todas en contra.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Pues este bloque también resulta aprobado, también por mayoría de votos, como consecuencia de la votación, por un lado, en contra del Grupo Popular y también la votación en contra del Grupo Ciudadanos de la primera de ellas.

Estaríamos entonces en disposición de irnos a la última de las votaciones. ¿Qué es lo que someteríamos a votación, concretamente? Bueno, pues el texto dictaminado en comisión, teniendo en cuenta la incorporación de los acuerdos transaccionales que han resultado ahora mismo aprobados y las enmiendas también ahora mismo aprobadas, incluyendo, se incluiría ya en la votación, la corrección de errores que se ha presentado con el número de registro 2018/976 y que nos presentaba la Secretaría General Técnica del área en los términos que resultan del contenido del documento que les ha sido a todos entregado justo cuando empezábamos el debate de este punto.

En esos términos se sometería a votación el texto final.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues votemos con esas particularidades el texto final. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. ¿Resultado?

El Secretario General: La ordenanza ha sido aprobada por mayoría de votos.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuemos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 54.461,37 euros, a favor de ARTE SEGURIDAD, S. L., para el abono de la factura por el servicio de protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito durante el mes de noviembre de 2017. Distrito de Vicálvaro.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sánchez Mato.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Mediante decreto de la concejala-presidenta del distrito de Vicálvaro de fecha 10 de marzo de 2015, se adjudicó el contrato de servicios de protección y seguridad en los edificios adscritos al distrito a la empresa Marsegur Seguridad Privada. Se formalizó en abril de 2015 y contemplaba una posibilidad de prórroga a la finalización del contrato. Eso es lo que se hizo, en concreto, en febrero de 2016. Y con el objeto de mantener el cumplimiento y la continuidad de la prestación del servicio, se requirió a Marsegur Seguridad Privada para que prestara su conformidad a la correspondiente prórroga.

En octubre de 2017 se comunicó por parte del actual concejal-presidente, es decir, yo mismo, que la empresa Marsegur no continuaría con la prestación de ese servicio en la situación de prórroga por irregularidades manifiestas en la prestación del servicio.

Se requirió por el órgano de contratación a varias empresas de las que habían participado en la licitación del expediente para que presentaran oferta para dar continuidad al servicio, de acuerdo con las prescripciones técnicas que ya figuraban en el servicio, y se aceptó por parte del órgano de contratación la oferta formulada por Arte Seguridad por importe de 18,94 euros precio/hora porque era la más ventajosa y además adecuada a las condiciones y precios de mercado.

Se modificó, por tanto, el contrato anterior y se pasó a emitir facturas mensuales por el importe correspondiente a dividir el precio de adjudicación entre el número de meses de duración del contrato y a facturar por precios unitarios. Además de manera

paralela, por supuesto, se estaba tramitando el nuevo contrato de servicios para poder prestar el correspondiente servicio.

Según figura en el expediente, con fecha 1 de diciembre de 2017 se emitió factura por importe de 54.461,37 euros, IVA incluido, por la prestación del servicio, y a esa factura presta su conformidad la Secretaría, la coordinadora del distrito, y dado que la prestación ha sido realizada sin estar cubierta por un contrato, debe procederse a tramitar el correspondiente reconocimiento extrajudicial de crédito para poder realizar el pago.

Y eso es lo que traemos a aprobación en el día de hoy.

La Presidenta: Gracias, señor Sánchez Mato.

A continuación abrimos el turno de intervenciones.

Me dicen del Grupo Municipal Ciudadanos que no van a intervenir, ¿verdad?

Bien, pues entonces tiene la palabra el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Muy brevemente. Tal como expresamos en el pleno de la junta municipal de Vicálvaro, tal como nos comprometimos con los trabajadores de la empresa que estaban sin cobrar, por falta de solvencia de la empresa y que mientras la empresa no cobre del Ayuntamiento los trabajadores no cobran, nosotros vamos a aprobar este punto con nuestro voto.

Nada más.

La Presidenta: Partido Popular no va a intervenir, ¿verdad?

Bien, pues entonces el señor Sánchez Mato tiene la palabra por tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Muy breve, simplemente me sorprende que no haya intervención, y supongo que en este caso será porque el Grupo Municipal Ciudadanos, que fue especialmente beligerante en el pleno del distrito, va a votar a favor y no abstenerse o a votar en contra, como, por cierto, aposté con los vocales vecinos de Ciudadanos en el distrito. Porque para que cobren los trabajadores hay que tramitar los expedientes, revisarlos y ver si están conforme a ley, y luego votarlos a favor, no hacerse la foto como se la hicieron ustedes aquel día y luego mostrar su ausencia en este caso de posición de voto, porque en este caso lo que estarían ustedes haciendo es dificultar el que cobren las nóminas los trabajadores y trabajadoras.

Agradecer en este caso la posición de voto del Partido Socialista, y estoy seguro que en este caso pues los trabajadores tomarán buena nota.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, entiendo que se puede someter a votación el punto número 15 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Continuemos.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria del Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 25.319,25 euros, a favor de TODOELSHOW, S. L. para el abono de la factura por la instalación de 100 arcos luminosos en las calles del Distrito desde el período del 20 al 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, los puntos 16 a 21 se darían por leídos, por lo que pueden someterse a votación por ese orden. Comenzando por la votación del punto número 16.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto aprobado por mayoría.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.465,38 euros, a favor de ACAIS COMUNIDAD Y DESARROLLO, SO.COOP.MAD, para el abono de la factura por los servicios prestados de actividades preventivas y de carácter socioeducativo desde el 1 al 30 de noviembre de 2017. Distrito de Usera.

El Secretario General: Se somete a votación el punto 17.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 3.146 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 01/037/922.08/22602 "Publicidad y propaganda", correspondiente a la realización de un número no superior a 30 piezas audiovisuales para difundir diversas actuaciones relacionadas con proyectos desarrollados con las Juntas Municipales y el tejido asociativo de la ciudad de Madrid, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, a favor de la empresa McNulty.

El Secretario General: Se somete a votación el punto 18.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 18 aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 21.296,00 euros, IVA incluido, a favor

de EL TALLER DE GRÁFICA Y COMUNICACIÓN, para el abono del servicio de redacción, diseño y maquetación de la III Revista del Foro de Empresas por Madrid.

El Secretario General: Se somete a votación el punto 19.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 19 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por un importe total de 66.642,88 euros, a favor de diversas entidades, con cargo a las aplicaciones presupuestarias, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes y en el anexo adjunto, que forma parte indisoluble de esta propuesta.

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 20.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto 20 aprobado también por mayoría. Un segundo, aprobado por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 21.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 122,00 euros, a favor de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., para el abono de los gastos de transporte de un ponente en el acto de presentación del documento "Madrid y los Derechos Humanos: La responsabilidad de las ciudades frente a los CIE", celebrado el 10 de julio de 2017.

El Secretario General: Se somete a votación el punto 21.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 21 aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Seguimos adelante.

El Secretario General: Con los dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de

Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el punto 18 de la sesión ordinaria 9/2018, celebrada el 24 de abril de 2018, y aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la subsanación del error en la parcela de la calle de Ricardo Ortiz, número 80. Distrito de Ciudad Lineal.

El Secretario General: Los puntos 22 y 23 se darían también por leídos de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces. Si bien hay que hacer dos advertencias: que tanto el punto 22 como el punto 23, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, requieren para su validez del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que componen la corporación; es decir, 29 votos favorables o más.

Punto 22 se podría someter a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Entonces votamos el punto 22.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: El punto 22 se ha aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la corporación con el *quorum* requerido.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el punto 19 de la sesión ordinaria 9/2018, celebrada el 24 de abril de 2018, y aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la catalogación del

edificio España, situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.

El Secretario General: Punto 23 del orden del día, se somete a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Sí, comprobado el resultado de la votación, aprobado el punto por mayoría de votos, con el *quorum* requerido y señalado antes.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Continuamos adelante.

El Secretario General: Con más dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 24.- Propuesta de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio sito en la calle de Preciados, número 13, promovido por Ataraxia Ibérica, S.L.U. Distrito de Centro.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el desarrollo de este punto del orden del día, dando la palabra al señor Calvo, en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

Buenos días a todos y a todas.

Bien, traemos a aprobar definitivamente un Plan Especial de Control Urbanístico de Usos para el edificio situado en la calle Preciados, número 13. El objeto de

este Plan Especial es modificar el plano de análisis de la edificación correspondiente, eliminando la condición de elemento de restauración obligatoria de la escalera y valorar la incidencia tanto en el edificio protegido como en el medio ambiente urbano que tiene la implantación del uso autorizable terciario, en régimen de edificio exclusivo, para la clase de uso comercial en categoría de mediano comercio.

El Plan Especial ha sido sometido a información pública sin que se hayan producido alegaciones, y fue dejado sobre la mesa en la comisión del mes anterior por identificarse por parte de la portavoz del Grupo Socialista, por señalar que se estaban realizando obras en el interior del edificio. Esas obras, y así figura en un informe que hemos adjuntado al expediente, responden a cuatro comunicaciones previas que presentó la promotora en la junta del distrito Centro para realizar actuaciones de acondicionamiento puntual en cuatro de las viviendas del edificio. Una vez revisado por nuestros servicios de inspección, se advirtió que las obras no se trataban de acondicionamiento puntual sino que eran unas obras que se estaban produciendo de acondicionamiento en el conjunto de las plantas, y se instó a la propiedad a que paralizara esas obras y tramitara una licencia conjunta a través, en este caso, de los servicios de control de la edificación del área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Estamos en ese proceso de tramitación de esa licencia, y mientras tanto las obras están suspendidas.

Como siempre hemos dicho, la tramitación de este Plan Especial que habilita una serie de actuaciones en el edificio es independiente de estas actuaciones, pero en pro de la coordinación, pues como ya planteamos ayer, vamos a establecer la metodología de siempre desarrollar inspecciones vinculadas a la tramitación de los planes especiales que se eleven a la aprobación del Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, José Manuel Calvo.

Empezamos ya el primer turno de debate, tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** No vamos a intervenir en este punto.

La Presidenta: Muy bien.

Pues entonces la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días a todos y a todas.

Nos encontramos ante un plan especial, como ya ha dicho el delegado, cuyo objeto es la transformación de uso de un edificio que actualmente es residencial con comercial en la planta baja y la planta primera, y lo vamos a convertir en un edificio exclusivamente comercial.

Para este cambio de uso, la normativa del Plan General exige la formulación de un Plan Especial de

Control Ambiental de Usos. Este Plan Especial, como usted ha dicho, ya vino a la comisión de abril, les enseñamos las fotos mediante las cuales estaban en obras y, efectivamente, han paralizado esas obras, pero como usted bien sabe esto es el pan nuestro de cada día: planes especiales inadmitidos que están en funcionamiento, o planes especiales, en este caso admitidos, que ya están en marcha sus obras.

Además, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, en este Plan Especial habilitan la destrucción de una escalera, que está considerada en el catálogo del Plan General como de restauración obligatoria. Lo que hacen ustedes es suprimirla, todo ello de acuerdo con las comisiones locales de Patrimonio, la del Ayuntamiento de Madrid y todos los dictámenes preceptivos. Lo digo por una discusión que tendremos, entiendo, más adelante con el Palacio de El Capricho. Es decir, ustedes no están cumpliendo la normativa vigente, que dice en el artículo 4.3.12 del Plan General: «... obras admitidas conforme a nivel o grado de protección nivel 3, grado parcial, están permitidas respetando en todo caso los elementos de restauración obligatoria». 4.3.11: «... en las fachadas, patios, núcleos de comunicación considerados de restauración obligatoria, solo se admiten obras de conservación y restauración y la restauración obligatoria».

Puedo seguir con instrucciones que dicen que los edificios catalogados, los Pecuaus, no podrán alterar los elementos catalogados; que las escaleras consideradas en el Plan General como elementos arquitectónicos de restauración obligatoria se deben de recuperar y restaurar fielmente, y así puedo seguir y seguir. Y este Plan Especial habilita a que destruyamos la escalera.

Esto es importante, pero no es lo vital de este expediente. Cuando empezamos el mandato se producían una serie de plenos monográficos en esta sala, que según la alcaldesa eran estupendos para adentrarse en la profundidad de los problemas de la ciudad. Esto ya se ha olvidado, ya no hemos vuelto a tener plenos monográficos, no sé si es porque los plenos empiezan a ser una carga molesta para algunos, pero la verdad es que yo creo que eran útiles.

Y en los últimos tiempos se está produciendo en la ciudad de Madrid un debate social muy justificado sobre el problema de la proliferación de apartamentos turísticos y de hoteles en el centro de las ciudades, que están teniendo consecuencias bastante desastrosas para los vecinos, se está produciendo un grave deterioro de la convivencia, está generando un aumento desmesurado de los precios del alquiler, está deteriorando los espacios públicos, y a todo esto le hemos dado un palabro que se llama gentrificación.

Pero si a todo esto le sumamos la carencia de dotaciones, de equipamientos y de espacios libres crónico, mal crónico en la ciudad de Madrid, que provoca la expulsión de residentes y están dejando esa zona exclusivamente para turistas o en general para población flotante, tenemos otro palabro que se llama turistificación.

La turistificación es sin duda grave, es un problema grave, pero es solo una parte muy importante del problema general, que es la terciarización en el centro de las ciudades. La

diversificación de usos y actividades genera una riqueza urbana, pero el exceso de uso terciario a costa de otros, como por ejemplo los culturales o los dotacionales, como son los cines o los teatros, y los residenciales, deterioran notablemente tanto el uso de los espacios públicos como las condiciones medioambientales, hasta tal punto que hacen el grado de habitabilidad en la zona centro de Madrid sea bajo o muy bajo. La terciarización, por tanto, es un problema complejo que no solo se debe a la turistificación, sino también a la conversión sistemática de usos tradicionales en usos terciarios, sobre todo comerciales y de oficinas.

Además, como ustedes bien saben, están proliferando otros en exceso, como es el ocio nocturno o las ocupaciones indiscriminadas de uso público. Para incidir en la solución de estos problemas y buscar un equilibrio razonable, no solo debemos actuar frente a la proliferación excesiva e incontrolada de apartamentos turísticos y de hoteles, sino que también tenemos que actuar en fenómenos que llamamos terciarización, como son la proliferación de usos terciarios en general y particularmente comerciales, tanto en edificios exclusivos como en partes de edificios. No se trata de impedir o coartar, como van a decir los señores de la derecha, sino se trata de equilibrar. Lo que les estamos diciendo es que hay que normalizar los usos en el distrito Centro de la capital. ¿Para qué? Para que consigamos un equilibrio que garantice las condiciones razonables de habitabilidad en el centro. ¿Y qué es lo que ustedes van a aprobar hoy aquí? Van a aprobar la conversión de un edificio residencial, que ya tenía comercial en la planta baja y en la planta primera, en un edificio exclusivamente comercial. Es decir, están ahondando en el problema real que es la terciarización del centro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Muy bien, pues a continuación por el Grupo Municipal Popular va a intervenir la señora García Romero. Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, aquí vemos hoy, como ayer, como vemos cada comisión, como vemos cada Pleno, un acto de indisciplina urbanística de libro. Usted ayer nos decía que nosotros defendíamos, y era todo lo contrario, a los propietarios y no la disciplina urbanística. No, yo le voy a decir aquí, para que se le quede muy clarito, que nosotros desde el Partido Popular defendemos la disciplina urbanística, no la indisciplina urbanística, porque ayer parece que eso tergiversa mis palabras.

(Aplausos).

Y aquí le hemos vuelto a pillar, le ha vuelto a pillar doña Mercedes en la comisión y ha tenido que echar para atrás. Es una detrás de otra, desde luego esta es la capital de la indisciplina urbanística. Ahora usted nos dice que ha montado... claro, como le sacamos los colores todos los plenos, que ha montado usted un protocolo para los expedientes que vienen a comisión y

a Pleno, es decir, para los planes especiales. Bueno, por lo menos algo es algo, eso lo tendrá usted un poco más controlado, ¿pero y el resto? ¿El resto de la ciudad? ¿El resto de actuaciones y de obras que no tienen que pasar ni por Pleno ni por comisión? ¿El resto de obras que se realizan en nuestra ciudad sin una declaración responsable, sin licencia, quién los controla, señor Calvo? Desgraciadamente nadie o muy poca gente, porque sabe usted que el número de inspectores que tiene usted es escasísimo, tiene no sé si son once, doce, trece inspectores, muy pocos los que tiene el ADA, y más si se quiere meter a inspeccionar los asuntos, como son los apartamentos turísticos que también lo va a tener que hacer usted en breve si no lo está haciendo ya como debería hacer.

Leí un teletipo el otro día que va a contratar el Ayuntamiento de Madrid 155 interinos para ver si pueden ejecutar de una vez, porque han sido incapaces, las inversiones financieramente sostenibles, que no nos parece mal, ojalá se ejecuten, pero desde luego podría dedicar parte de estos interinos a ser inspectores urbanísticos, porque la ciudad lo necesita, porque estamos viendo que esto es un tócame Roque, es decir, aquí cada uno hace lo que quiere y el estado de salvajismo es absoluto. Yo le pediría que contratara, desde luego, nuevos inspectores urbanísticos y controlara más las inspecciones de esta ciudad.

Se ha metido doña Mercedes, es muy interesante, la terciarización, en los apartamentos turísticos, no creo que sean objeto de este punto, podríamos discutir, pero decirle dos cosas: nosotros no participamos en la Ciphán, usted sabe, porque creemos que le ha convertido usted de un órgano técnico a un órgano político. Es decir, ahí se aprueba, quizá, lo que el Equipo de Gobierno quiere que se apruebe, como usted quiera.

Y yo tampoco voy a ser mala, pero yo quiero recordar aquí que este Plan Especial ya aprobado, como todos los suyos, en septiembre de 2017, hace casi dos años, como casi todos, que es la media que usted cumple, lo inició su empresario de referencia, don Trinitario Casanova, y claro, probablemente usted que no autoriza ninguna terciarización porque tampoco le deja el concejal de Centro y el concejal de Economía, a este curiosamente no le ha puesto usted ningún problema. Desde luego no es que seamos malpensados pero, desde luego, es para pensar mal porque es el único caso que usted lo ha autorizado. Vemos dos asuntos, los que vienen hoy, son: el anterior, que es el Edificio España, como este, donde Trinitario Casanova ha puesto sus manos; ha puesto sus manos poco tiempo, porque luego enseguida le ha dado el pase para ganar dinero de una forma especulativa absoluta.

Ahora nos da miedo porque se ha hecho con los derechos de los reversionistas de la antigua plaza de Chamartín Puerta Norte, y nos tememos lo peor, pero en fin, esperemos que en este caso Puerta Norte salga sin ningún problema a pesar de los intereses, más o menos lícitos o no, del señor Casanova.

Y nada más insistir, que es su obligación, que no vale solo mandar la policía, que tiene que tener usted inspectores urbanísticos y que la disciplina sea una de las preocupaciones más importantes de su área de gobierno como así debía de ser.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo en este primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

A la señora González decirle, como usted bien sabe, el uso cualificado en este edificio es el residencial. Hace tiempo que ahí no vive nadie, hace tiempo que la calle Preciados se ha convertido en un eje terciario y precisamente lo que nosotros planteamos en el Plan Especial de Control de Usos de Alojamiento Turístico, pero que en realidad lo que hace es plantear un proyecto de desarrollo en cuanto al cambio de uso en el conjunto de la almendra central, lo que planteamos es precisamente que en esos ejes terciarios, que es donde se pueda concentrar esa actividad que ya se produce y que de hecho ya se está ejerciendo, y mantener y preservar los barrios, el resto del tejido residencial, como digo, particularmente en la almendra.

Y en cuanto a lo que ha planteado respecto de las obras admitidas, pues, efectivamente, nos remitimos, como no puede ser de otra forma, a los informes preceptivos de las comisiones de Patrimonio a las que yo tengo un enorme respeto, a pesar de lo que diga la señora García Romero, tanto a sus integrantes políticos, si los queremos llamar así, es decir, a los representantes de los partidos que desde que estamos nosotros en el gobierno pueden asistir a las comisiones a diferencia de lo que sucedía antes, y a los responsables técnicos, que me merecen todo el respeto. Por cierto, una de estas comisiones que ha informado de este expediente, señora García Romero, es la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid que preside la señora Paloma Sobrini, no sé si también esta es una comisión política que actúa de manera arbitraria, la preside la señora Sobrini y la Comunidad de Madrid tiene mayoría en la misma, por lo tanto puede dictaminar no al dictado, según usted, del Ayuntamiento de Madrid, sino en todo caso al dictado de lo que diga la señora Sobrini y la Comunidad Madrid. Por respeto ya no a nuestra comisión, sino a sus compañeros de la Comunidad, yo le diría que fuera más prudente en ese tipo de juicios y de valoraciones.

Y en cuanto a todo lo demás, le recuerdo que todos los planes especiales pasan por comisión y pasan por Pleno. Lo que hemos planteado es revisar, yo creo que es bastante razonable, revisar e inspeccionar que cuando se tramite un expediente de estas características que, le repito y lo sabe perfectamente, es independiente a los procesos disciplinarios en los que pueda estar incurriendo, cuando se tramite un expediente pues que vengamos con la situación disciplinaria absolutamente clara.

Por otro lado, es difícil, aunque evidentemente todo se puede mejorar, pero es difícil controlar lo que ha ocurrido en este caso, que es que se han presentado en la junta de distrito cuatro actos comunicados

independientes, no vinculados aparentemente, o no vinculados en cuanto a su numeración, al expediente de licencia que se estaba tramitando. Ha habido que identificarlo y ha habido, posteriormente, que ordenar esa situación como ocurre habitualmente y como ocurría cuando ustedes gobernaban esta ciudad.

Y le agradezco, ya para terminar, que hable de los escasos recursos de inspección que tenemos. Efectivamente, pero eso no es algo neutro, eso no ha ocurrido porque sí, eso ha ocurrido por la tasa de reposición que ha fijado el señor Montoro, que fijó el señor Montoro desde su llegada al Gobierno, y que ha impedido que el Ayuntamiento de Madrid pueda reponer sus plantillas, pueda sustituir a un trabajador o trabajadora que se jubila por otro trabajador o trabajadora, en este caso por los inspectores, que han visto cómo el cuerpo de inspectores se ha ido reduciendo en los últimos años, igual que el cuerpo de técnicos que tramita licencias, como ya les hemos contado en las comisiones, y hemos tenido que reforzarlo y se ha reforzado, y a pesar de ese refuerzo estamos en este momento en la misma situación del año 2015 en cuanto a personal porque se han ido jubilando otros funcionarios.

Ya para concluir, en fin, que ustedes, de verdad, es que yo les pediría que tuvieran un poco más de respeto a sí mismos, ustedes hablando de empresarios de referencia, cuando son cooperativas porque son cooperativas y cuando son empresarios porque son empresarios de referencia. En fin, los únicos empresarios de referencia son los que hemos visto en los papeles de la sentencia de Gürtel.

(Aplausos).

Ahí sí hemos visto algún que otro empresario de referencia y algún que otro partido beneficiado a título lucrativo de esos empresarios de referencia.

En fin, creo que no es serio ese debate. Agradecer de nuevo a la señora González que haya planteado el debate en torno a la terciarización del centro, creo que es muy interesante y tendremos oportunidad de seguir discutiéndolo en la tramitación y aprobación del Plan de Control de Usos de Alojamiento Turístico de la Ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación empieza el segundo turno de intervenciones. Tiene, en primer lugar, el Grupo Municipal Ciudadanos, el señor Bosco, tiene la palabra.

¿No va a intervenir?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** No voy a intervenir.

La Presidenta: Vale.

Pues entonces intervendrá la señora González por tres minutos, Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

La verdad es que oír hablar en este Pleno al PP de especulación y de empresarios de cabecera y a Ahora Madrid de que como en ese edificio ya no vive gente vamos a hacerlo todo comercial, indica que la política en general, no solo la madrileña, está bastante desubicada, creo que hemos perdido o que han perdido indeseables ideología.

Y señora García Romero, creo que ya lleva usted más de un año desde que nos abandonó Esperanza Aguirre y por consiguiente me abandonó el señor Martínez-Almeida, y creo que ha visto bastantes planes especiales de terciarización del centro, que este es el debate. Señor Calvo, no solamente es un debate interesante, es un debate obligado en la ciudad. El Plan General al que usted se ha abrazado y no ha querido modificar bajo ningún concepto dice textualmente: «Mantener la población tradicional de sus barrios, mejorando sus condiciones de habitabilidad e impidiendo la presión que sobre ella ejerce la implantación de usos terciarios. Corregir la actual tendencia de terciarización indiscriminada, restringiendo este uso a zonas concretas que hayan mantenido históricamente esta vocación y que sean capaces de acogerlo con dignidad y sin interferencias indeseables para el vecindario».

El programa de Ahora Madrid de 2015, que supongo que conocerá, dice en su punto 33.1: «Potenciación de la vida barrial, establecer medidas contra la expulsión de las personas de los barrios que habitan debido a procesos especulativos: deterioro de edificios, edificios no accesibles, faltas de espacio, etcétera». O concretamente en el centro se comprometen a: revisión integral del planeamiento urbanístico para hacer frente a la gentrificación de centro. Si a esto le unimos las constantes declaraciones del concejal de centro, que ahora votará disciplinariamente a favor, en el que dice: «El centro de Madrid es un buen sitio para hacer negocios, pero también es un buen sitio para vivir. El mercado es un buen socio, pero no es un buen amo». O cuando nos dijo: «A ustedes no les importa nada los vecinos del centro, prefieren un centro vacío entregado al puro negocio».

Pues señor García Castaño, efectivamente, coincide mucho... me da igual a quién se lo dijera, porque los que están convirtiendo el centro en un puro negocio son ustedes, son ustedes, porque dicen una cosa y hacen otra.

La Presidenta: Señora González, perdón, se le ha pasado el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Sí que me gustaría que no solamente en el Plan Especial, señor Calvo, sino que recuperáramos...

La Presidenta: Señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo, de verdad que concluyo.

...sino que recuperáramos los plenos monográficos para debatir qué queremos hacer con el centro de esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

¿La señora García Romero va a continuar en el debate? ¿Quiere continuar?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, un minuto.

La Presidenta: Muy bien, pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, doña Mercedes, yo creo que los que están perdidos son ustedes, de verdad, y sobre todo porque los madrileños se lo están diciendo elección tras elección, es que no quieren el urbanismo que usted defiende.

(Aplausos).

Nos estamos retrasando, parece que hemos vuelto, bueno, no tanto como a la guerra civil, como les gusta a los de Ahora Madrid, pero a la posguerra sí con su urbanismo; y eso es así. Queremos volver a Pionyang o a no sé cuál es su ciudad específica de referencia en cuanto al urbanismo, pero desde luego las urnas no le están dando la razón.

Y señor delegado, mire, usted me puede hablar del Gürtel, de Lezo, lo que quiera, afortunadamente vivimos en un Estado de derecho y el que la hace la paga, sea empresario, sea político.

(Aplausos).

Y ahí están, nosotros encantados que están en la cárcel, el que haya cometido un delito que esté en la cárcel, nos parece estupendo, pero por eso no me va a quitar usted la razón para que hable de sus empresarios de referencia, ni me va a callar usted la boca, porque desde luego no me la calla. Tiene usted sus empresarios de referencia y este es uno de ellos, luego tiene sus cooperativas amigas, tiene esas asesoras que van de una empresa y luego van con ustedes, están organizando su empresa, en fin, y no nos va a callar. Yo no sé dónde terminarán los tres por lo menos que tiene usted imputados, tampoco nos vamos a meter, pues probablemente acaben donde tengan que acabar, pero desde luego no nos va a callar la boca.

Y es tan impresionante, de verdad, sus empresarios de referencia que por qué no lo vamos a decir, estamos tan convencidos, como está tan metido además en el equipo directivo de Podemos, estará hablando bien de él en todos sus ámbitos, con lo cual estoy convencida que la reforma del *chalet* de las Navas de Pablo e Irene se lo va a hacer también Trinitario Casanova.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Lo último lo tomaré como un chiste.

(Observaciones de la señora García Romero).

No pretendo yo a usted callarle en ningún caso, señora García Romero. Usted puede y debe decir lo que considere y yo también puedo y le diré y le responderé lo que yo también considere. Creo que en ningún momento he pretendido callarle la boca con esa expresión que ha utilizado usted ni en ningún caso impedir que diga algo que usted considere que tiene que decir.

Contestando..., bueno, por seguir un poco con el debate que planteaba la señora González, fíjese, señora González, que usted misma en el texto que cita del Plan General habla de limitar ese uso terciario en el centro, restringiéndolo a zonas concretas que hayan mantenido históricamente esa calificación, fíjese que usted misma lo esté diciendo. Yo creo que la calle Preciados se ajusta bastante a esa definición. Creo que la calle Preciados es un eje terciario por excelencia de Madrid y parece razonable que podamos concentrar esa actividad a cambio, como digo, de preservar el tejido residencial, de preservar el uso residencial en los barrios limitrofes.

Sabe perfectamente, y de hecho la señora García Romero nos lo recuerda continuamente, que se han inadmitido un número yo diría que significativo de planes especiales de cambio de uso; ya llevamos inadmitidos unos cuantos en aplicación precisamente de esa normativa que nos habilita el Plan General del 97, que ya me gustaría a mí cambiar. A mí me encantaría cambiar el Plan General, pero necesitamos otras condiciones para cambiarlo: necesitamos tener una mayoría en el Pleno, necesitamos tener una mayoría más o menos afín a ese planeamiento nuevo en la Asamblea. Yo estoy convencido de que a partir de 2019 seremos capaces de ponernos de acuerdo para cambiar ese Plan General y creo que estamos en una etapa nueva que, además, espero que se abra este viernes, que tiene que ver más con la cooperación y no tanto con la competición. Así que, no sé, a mí me gustaría que cambiara esa relación nuestra en los plenos y pudiéramos a partir de ahora, y en particular a partir del viernes y en lo que queda de mandato y de legislatura, pensando ya, como digo, en la siguiente, para construir un proyecto de ciudad y de región juntos, que dejemos de competir electoralmente, que yo creo que no nos conduce a ningún sitio, y empecemos a cooperar de una manera más cercana, más amable y avanzando en lo que estamos trabajando tanto su grupo como el mío, que es en ese nuevo modelo de ciudad y de centro que queremos ambos para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que estamos en disposición de someter a votación el punto número 24 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuemos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección para la agrupación de fincas en la calle de Valdesquí, número 4. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo también alcanzado en Junta de Portavoces de este Pleno, puntos 25, 26 y 27 se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación por ese orden. Es decir, en primer lugar, se sometería a votación el punto número 25 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto aprobado por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Belmonte de Tajo, números 52-54, promovido por Fundación Ámbitos, antes Fundación Cauces. Distrito de Carabanchel.

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 26 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 26 aprobado por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la gestión por el sistema de compensación del Área de Planeamiento Específico 19.01 "Almacén Militar de Vicálvaro" formulada por Promociones y Construcciones Pyc, Pryconsa S. A.

El Secretario General: Se somete a votación el punto 27.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto 27 también aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 445,62 euros.

El Secretario General: Y también, de conformidad con el acuerdo en Junta de Portavoces, se da por leído. Se somete directamente a votación, punto 28.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Pues muchas gracias, señor secretario.

Continuamos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 29.- Proposición n.º 2018/8000907, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando el conjunto de medidas y ejecución de acuerdos plenarios que se citan en la iniciativa, todas ellas relacionadas con el reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el señor Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Martínez Vidal).

Era de noche todavía cuando explotó el coche bomba al paso del minibus en el que viajaba un grupo de guardias civiles cuando iban a prestar servicio en 1985. Era de noche, se repite uno de ellos cada 9 de septiembre. Era de noche, cuando de repente todo se volvió negro y escucharon disparos desde la oscuridad. Amanecía en un país democrático que solo tenía siete años de vida; atrás quedaban los años grises de la dictadura y entre todos trabajaban por una España mejor. Algunos se empeñaban en vivir en la oscuridad más absoluta, no querían democracia y habían elegido matar a quienes pretendían defender los derechos de

todos los españoles. Para muchos de ellos se hizo de noche para siempre.

El anuncio de la disolución de la banda terrorista ETA el pasado 4 de mayo, en el año en que se cumplen cuarenta años de nuestra Constitución, obliga a cualquier español demócrata a reafirmarnos en la convicción de que el trágico relato del horror vivido en España no lo pueden escribir los asesinos. De las 1.400 víctimas del terrorismo asesinadas, 386 lo fueron en la capital de España. España y Madrid son el país y la capital europeas más golpeadas por el terrorismo. La instalación de las placas de la memoria en ese «Itinerario de la Libertad» supone un merecido recuerdo que debe continuar con el compromiso de mantener vivo la memoria de las víctimas del terrorismo. El Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Partido Popular, aprobó por unanimidad el 28 de mayo de 2014 instalar placas conmemorativas en todos aquellos lugares donde fueron asesinadas cada una de las víctimas del terrorismo en nuestra ciudad, y esas personas tienen que pasar a la historia no con un número sino con su nombre, ya que es una cuestión de dignidad. Los asesinos han matado por la espalda y a traición a generales, soldados, conductores, periodistas, catedráticos, amas de casa, niños... En las placas para rendirles homenaje no hay graduaciones, tendencias políticas ni clasificación alguna, solo sus nombres porque todos son iguales.

Esta iniciativa solo dio tiempo a que se cumpliera en dos de los veintiún distritos antes de finalizar el anterior mandato. La actual corporación reafirmó el compromiso de seguir con la instalación de estas placas en el Pleno celebrado el 23 de febrero de 2016. Falta solo un año para que terminemos el actual mandato y el Ayuntamiento de Madrid no ha cumplido con el merecido homenaje.

Por otra parte, a propuesta también del Partido Popular, el Pleno celebrado el 23 de junio del 17 aprobó por unanimidad asignar el espacio deportivo de Madrid Río, situado en el paseo de la Chopera número 4, el nombre de parque de *Skateboard* Ignacio Echeverría, el héroe del monopatín. Este domingo se cumple un año del asesinato de este joven madrileño en Londres y tampoco hemos cumplido con este acuerdo.

En el Pleno de 20 de julio del año pasado, a propuesta también del Partido Popular, aprobamos una declaración institucional, firmada por todos los grupos municipales, recordando a Miguel Ángel Blanco con motivo del vigésimo aniversario de su asesinato.

Víctimas han sido los 1.400 asesinados; víctimas también lo han sido los más de 5.000 heridos graves, los 4.000 secuestrados, amenazados o dañados y todas sus familias, y víctimas son los miles de personas que han protagonizado en estos años el mayor éxodo desde el País Vasco hacia otras regiones de España. Sin embargo, el Grupo Municipal del Partido Popular, autor de todas las iniciativas en memoria de las víctimas que en estos tres años se han traído a este Pleno, creemos que no basta con la aprobación de declaraciones y palabras de reconocimiento, queremos reafirmar nuestro compromiso en la lucha contra lo que el terrorismo significó, mostrar nuestra gratitud a todas las instituciones que se han implicado en la lucha contra

la banda, especialmente a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil.

Y consideramos que la celebración de una gran exposición donde quede reflejada la lucha contra ETA y los años de terror vividos en España, puede rendir un merecido homenaje y servir para mantener la memoria de lo sucedido entre las generaciones más jóvenes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular volvemos a traer al Pleno los mismos acuerdos que ya ha aprobado este Pleno, a ver si por fin se cumplen.

Primero, que se instalen la totalidad de las placas que quedan pendientes antes de finalizar este mandato, dando cumplimiento así al acuerdo del Pleno, y que la ubicación de las placas figure en la página web del Ayuntamiento de Madrid con la denominación «Itinerario de la libertad».

Segundo, que se haga efectiva la designación del espacio deportivo de Madrid Río, situado en el paseo de la Chopera número 4, con el nombre de Parque *Skateboard* Ignacio Echeverría, el héroe del monopatín, tal y como se aprobó en el Pleno del año pasado.

Tercero, que el Ayuntamiento de Madrid organice una gran exposición que pueda rotar por colegios e instituciones en homenaje a las víctimas del terrorismo y la lucha llevada a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para relatar la verdad de lo que fue la crueldad del terrorismo.

Y cuarto, que en un lugar emblemático de la capital de España se instale un memorial con el nombre de todas las víctimas del terrorismo.

Mantenemos nuestra proposición en los términos presentados y pedimos que se vote en bloque, incluidos los apartados de la exposición y del memorial, al margen de que posteriormente el Ayuntamiento de Madrid negocie con las fundaciones y asociaciones de víctimas como desarrollarlos.

Y termino.

Señores concejales, el 6 de diciembre se cumplirán cuarenta años de la aprobación de la Constitución española, por cierto, esperemos que el Ayuntamiento de Madrid sepa estar a la altura de esta conmemoración. Esta generación de españoles tiene el privilegio de estar viviendo la etapa más larga de democracia y libertad de nuestra historia. Ciento sesenta y siete países en el mundo, solo diecinueve democracias plenas y entre ellas está España.

La Presidenta: Señor Vidal, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, me lo descuenta, por favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Con lo bien que yo iba, señora alcaldesa. Estaba terminando y era lo más bonito.

Ciento sesenta y siete países en el mundo, solo diecinueve democracias plenas y entre ellas está España. Pero no olvidemos nunca que para conseguirlo más de mil españoles fueron asesinados en el camino.

Cuando se escriba la historia, ellos habrán sido los vencedores y los terroristas los vencidos, porque las víctimas del terrorismo son los auténticos héroes de nuestra democracia, los héroes de nuestro tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Voy a contestar a la proposición como figura en el índice, y por tanto pido al señor secretario, tal y como hemos acordado, que tenga la amabilidad de controlar mi tiempo por si no soy capaz yo misma de autorregularme.

Me emocionan sus palabras, señor Martínez Vidal, me emocionan y las suscribo. Por eso, con mucho gusto, le doy cuenta de todo lo que hasta ahora estaba haciendo este equipo municipal para dar cumplimiento a lo que hemos acordado y todos queremos que se pueda llevar a cabo.

(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

La verdad es que los atentados a los que nos estamos refiriendo como todos saben, usted mismo lo ha dicho, son los años 70, son los años 80. Ha sucedido, ha pasado muchísimo tiempo y tengo que decirle que hasta septiembre del 2017 nosotros no hemos tenido, como bien usted sabe porque se lo dijimos además por una carta personal, no hemos tenido un censo completo de los atentados. Censo además que no es completo porque nos fue enviado por la Asociación de Víctimas del Terrorismo, pero que naturalmente nosotros teníamos que contrastar como no podía ser de otra manera, y así lo hicimos con la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo. Nosotros lo suscribimos, lo solicitamos en aquella fecha, y en marzo del 2018 nos ha enviado la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo el contraste de toda la relación de los atentados llevados a cabo.

Muy bien. Tenemos ya esos dos puntos de apoyo imprescindibles, ¿cuál es el tercero? El tercero es esencial: hay que pedir permiso a todos los familiares. Nosotros eso no teníamos todas las direcciones; las vamos consiguiendo poco a poco, con paciencia, hemos puesto dos personas en concreto que llevan a cabo este trabajo, uno de ellos es el señor Chema Urquijo, que ustedes ya conocen, la otra es la señora Teresa Moreno, que trabaja en el Área de Cultura. Lo hacemos en una colaboración entre Cultura y el área en general de memoria. En este momento le digo que hemos podido ya contrastar aproximadamente una treintena de familiares que nos han dado la autorización.

¿Cuál es el punto siguiente? El punto siguiente es solicitar el que se nos dé el permiso, como tenemos que hacer en todas las placas, de la correspondiente comunidad de propietarios de la finca en donde van a ir las placas. Ahí le tengo que decir que yo creo que no fue acertado el que, aunque el acuerdo que se tomó en plenario en mayo del 2004, en mi modo de ver, permítame que se lo diga, tuvo un error, que no se tramitó como un procedimiento general sino lo

tramitaron por distritos. Lo tramitaron exclusivamente en dos distritos, entonces no hay un contrato que garantice la conservación de las placas. Las placas no se pusieron en los edificios sino en báculos, muchos de los cuales han tenido problemas, y eso nos ha llevado a no tener una estructura genérica; por eso no queremos que eso vuelva a pasar y queremos hacerlo bien desde el primer momento, para todos en general, ¿no? Eso nos parece que es lo fundamental.

Queremos, y para tener la seguridad de que aunque sabemos que tenemos que sacar un gran contrato, tenemos ya el pliego preparado para hacer una licitación; en principio va a ser una licitación para 165 plazas. Le digo que hemos seguido el modelo de placa que ustedes establecieron en el primer momento, y en el mismo no hace una referencia al «Itinerario de la Libertad», por eso estamos a tiempo ahora de corregirlo y poner aquí la referencia, que a mí me parece muy bonita de que se llame «Itinerario de la Libertad», ¿no? Pero efectivamente, hasta ahora no estaba, pero lo podemos incluir.

Hemos dicho 165 porque creemos que quizá nos quedemos pocos, y en el pliego, que no se le podido traer porque estamos dando los últimos retoques, hemos visto la posibilidad de que haya un 20 % más, por lo que pueda suceder de lo que estamos hablando.

De todas maneras, como yo personalmente tuve una entrevista con la que antes era la presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo, la señora Ángeles Pedraza, y me comprometí con ella a hacerlo de una manera inmediata, vamos a sacar un contrato menor para que por lo menos entre el mes de junio y julio se pongan quince placas. Las demás creemos que podrán haber acabado en abril de 2019.

Por último, tengo que decirle que respecto a la necesidad de hacer constar la memoria de Ignacio Echeverría, el 26 de junio de 2017 se acordó; ha pasado, el 25 de agosto de 2017 fue a cartografía; 2 de febrero de 2018 informó Cultura, y el 12 de abril del 2018 informó el Área de Medio Ambiente. Ahora mismo está en Coordinación Territorial y es posible que vaya si no a la primera, la siguiente junta porque está todo decidido.

Y respecto al resto de las propuestas, pues no tengo inconveniente y con mucho gusto este equipo también las suscribirá.

Nada más.

(Aplausos).

Abre el debate, tiene la palabra en primer lugar la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Si hay un compromiso real, Ciudadanos va a ser el primer partido que se lo agradezca, pero también le tenemos que llamar la atención porque van muy lentos. Es sorprendente la lentitud con la que afrontan este mandato del Pleno, con la rapidez que hacen otro tipo de cuestiones que todos conocemos.

Entonces, yo creo que es muy importante que hablemos de memoria, que es al final lo que nos están pidiendo las víctimas, y hablamos mucho de memoria

en este Pleno, pero por alguna razón que se me escapa no hablamos mucho de la memoria a corto plazo, de la memoria que forma parte de las vidas de muchos de los que estamos sentados aquí. Mucha de la gente que está sentada aquí es de mi generación, y mi generación ha sido una generación marcada por Irene Villa, que tenía prácticamente mi edad; mi generación ha sido marcada por Miguel Ángel Blanco. Un montón de madrileños, seguramente muchos de ustedes, estuvimos aquel día en Sol viviendo las últimas horas o los últimos momentos de Miguel Ángel, acompañando a la familia. Me acuerdo perfectamente de aquella tarde, la angustia con la que vivimos el chantaje y cómo todos nos unimos para mostrar nuestro rechazo a quienes nos estaban chantajeando, a todos, a todos los españoles, y en defensa de la democracia y en defensa de la libertad, y sobre todo tratando de acompañar en el dolor a todas estas personas que habían perdido hijos, hermanos, padres; muchos niños se perdieron, militares, gente que vivía aquí, en Madrid, vecinos nuestros.

Y yo es que quiero hacer una reflexión, aprovechando que estamos hablando de víctimas del terrorismo: Esto no es una cuestión de quién enarbola; yo creo que todos todos, cualquier persona mínimamente humana no puede sino empatizar con el dolor de esas personas, pero yo creo que el consuelo que recibieron todas aquellas familias por parte de toda la sociedad española en aquel momento yo no sé si sirvió para calmar la pena que tenían en aquel momento, pero desde luego en lo que sí que se tiene que haber convertido ahora mismo es en una sensación de frustración tremenda por lo que tienen que estar asistiendo.

Cuando nosotros no acometemos esta tarea con la celeridad que merece la pena, parece que en el fondo estamos diciendo que borrrón y cuenta nueva y que nos estamos sumando a esta ola de revisionismo, de blanqueamiento de aquella realidad según la cual Arnaldo Otegi se ha convertido en un hombre de paz, Arnaldo Otegi; que cuando todos estábamos en la puerta del Sol en aquel momento, este señor estaba en la playa; o Josu Ternera, que parece que también se ha convertido en un hombre de paz. Esto, esto de verdad, esto sí que tiene que estar causando dolor a las víctimas, o por ejemplo que Bildu se haya convertido en un partido con el que pactar. Esto no hay quién lo entienda, yo no lo entiendo. Mi generación, mi generación, la que ha quedado marcada por gente como Irene Villa, por Miguel Ángel Blanco, por toda esa gente que estaban telediario tras telediario, que teníamos que ver que sufrían tanto. De verdad, esa generación que ha sufrido tanto con el terrorismo, que no nos lo tienen que contar, que lo hemos vivido nosotros, de verdad no podemos entender ese proceso de blanqueamiento y de revisionismo según el cual Arnaldo Otegi es un hombre de paz y Bildu es un partido con el que se puede pactar.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Este es un tema que todavía tenemos muy reciente, que nos duele, desde luego a los socialistas todavía nos duele hablar del terrorismo, nos duele hablar de los muertos. Yo personalmente acompañé el féretro de Fernando Múgica en San Sebastián, yo personalmente he acompañado a hijos de concejales socialistas asesinados cuando han ido a la Audiencia Nacional a los juicios para darles cariño mientras los terroristas y sus amigos se mofaban de ellos. Es algo que nos duele, todavía nos duele, pero desde luego es algo que tenemos que ir superando.

Estamos lógicamente a favor de todos los reconocimientos a las víctimas del terrorismo, a todas las víctimas del terrorismo. Solo he oído hablar aquí de las víctimas del terrorismo de ETA, anteriormente hubo otras: del FRAP, del Grapo, menos, muchas menos en número, afortunadamente, pero desde luego Madrid también tuvo un número altísimo de asesinados y asesinadas por el terrorismo el 11-M. Y ese es el terrorismo que desgraciadamente continúa latente: el terrorismo yihadista. Afortunadamente, al terrorismo etarra, al terrorismo del FRAP, del Grapo, les venció el Estado de derecho, y una vez que les venció el Estado de derecho hay que tener en cuenta lo que marca la Constitución y las leyes, que unas veces nos gustan y las defendemos mucho y ondeamos muchas banderas, pero otras veces no nos gustan. Y si la Constitución y las leyes dicen que un partido hoy es legal y puede sentarse en el Parlamento, pues ese partido es legal y puede sentarse en el Parlamento, aunque nos duela, aunque nos duela, pero es legal y puede sentarse en el parlamento, y no nos corresponde a nosotros hacer juicios de valor sobre ese partido si debería estar ahí o no debería estar ahí; debe estar ahí porque lo permiten la Constitución y las leyes.

En cualquier caso, en cualquier caso, el memorial no nos queda claro. Nosotros vamos a votar a favor, no le vamos a dar al Partido Popular el titular que busca, en estos momentos que están ahogados por la corrupción, no les vamos a dar el titular que buscan en contra de esta proposición, vamos a votar por supuesto a favor, pero no sabemos de qué memorial hablamos. No sabemos si es un memorial a todas las víctimas de todos los terrorismos en España, si es un memorial a las víctimas de un determinado terrorismo en Madrid, si es a todas las víctimas de todos los terrorismos que ha habido en la ciudad de Madrid o en la Comunidad de Madrid, no lo sabemos, pero en cualquier caso, porque ellos no lo han querido definir en su proposición, pero en cualquier caso nosotros vamos a dar nuestro voto a favor porque siempre vamos a estar al lado de las víctimas pero en contra de la utilización de las víctimas. Dijo Pilar Manjón en 2011, yo estaba presente: «Dejen en paz a nuestros muertos». Yo digo: dejemos en paz a los muertos, reconozcamos a las víctimas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Martínez Vidal, tiene la palabra por tres minutos... El portavoz va a hablar. Pues tiene la palabra el señor portavoz.

Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, yo le quiero agradecer las palabras que usted ha dirigido a este Pleno, que tengo que reconocer que me han parecido de una gran sensibilidad, lo único que le pido es que agilice de verdad los trámites y que cuanto antes se puedan ejecutar los cuatro puntos de nuestra propuesta que salen adelante. Le rogaría, por favor, que se agilicen los trámites lo mayor posible.

Yo creo que este no es un tema de partidismo. Señora Villacís, no siempre de la experiencia personal se puede hacer una manifestación política. No es su generación, señora Villacís, por favor, atiéndame, la que ha sufrido con ETA, son todas las generaciones que han sufrido el terrorismo.

(Aplausos).

Absolutamente todas, y no me considero más sufridor o menos sufridor por haber estado en la manifestación de Miguel Ángel Blanco, pero señora Villacís, de verdad, no se puede hacer siempre de la manifestación política un tema personal.

Y señor Silva, lamento profundamente las palabras del Partido Socialista, lamento su equidistancia. Ustedes votan a favor porque no tienen más remedio que votar a favor, no por convicción. Si hubiera leído usted los nombres que han aparecido en la pantalla, vería que son todas las víctimas de todos los terrorismos que ha habido en la ciudad de Madrid. ¿Pero sabe cuál es el problema? Que cuando Pedro Sánchez pide en el Congreso de los Diputados el voto de los 350 diputados está pidiendo el voto de los herederos de ETA.

(Rumores).

Ese es el problema, que está más interesado en el voto de los herederos de ETA que en homenajear a las víctimas del terrorismo.

(Aplausos).

Y lo que es triste, señor Silva, y lo que es triste, señor Silva, es que usted prefiera homenajear a 335 chequistas que formaron parte del terror en Madrid que a las víctimas del terrorismo.

(Aplausos).

Es lamentable el discurso del Grupo Socialista. Y ustedes hacen única y exclusivamente este discurso porque su cuota de indignidad alcanza a ser presidente del Gobierno con el voto de los herederos de ETA.

(Rumores).

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Entiendo que no es el tema. La última intervención, la verdad, creo que no era de lo que estábamos hablando, sin embargo en la libertad...

(Rumores).

Me permiten, me permiten.

..., en el libre ejercicio de la palabra que tienen cada uno de ustedes no les he interrumpido; ustedes han querido enfocarlo de esa manera.

En lo que a mí se refiere, yo simplemente he dicho que naturalmente estamos en contra de cualquier tipo de terrorismo y a favor de las víctimas, claro que sí, porque tienen derecho a los principios reconocidos, además, en Naciones Unidas de una manera constante: dignidad, respeto, verdad, justicia, y por tanto, naturalmente que nosotros estamos cumpliendo ese acuerdo.

Me he limitado a hacer lo que creo que ustedes pedían al gobierno municipal que hiciera, que es decirles lo que hemos hecho, y yo les he leído el cronograma con fechas, porque así hay que hacer las cosas. Las cosas, señora Villacís, hay que hacerlas bien: hay que hacer expedientes, hay que ver y controlar que esos expedientes sean legítimos, sean correctos, hay que contar con los acuerdos de las víctimas, hay que contar con los acuerdos de los propietarios de los edificios donde vamos a poner las placas, hay que hacer sacar a concurso las mismas, hay que hacer esos trámites, y yo les he leído el cronograma. Por tanto, no es que lo hagamos más despacio que otras cosas, lo hacemos todo, lo intentamos; alguna vez nos equivocaremos, claro que sí, cómo no, pero intentamos hacerlo todo cumpliendo todos los reglamentos, cumpliendo todas las disposiciones necesarias y en el menor tiempo posible, porque estamos obligados a hacerlo así y nos acostumbramos a hacerlo así.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

Señor secretario, vamos a...

El Secretario General: Entiendo que puede someterse a votación el punto 29 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues seguimos.

El Secretario General: El punto queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos adelante, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 30.- Proposición n.º 2018/8000908, presentada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la creación de una Comisión de Investigación, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, al objeto de aclarar la "red clientelar-instituciones populares de resistencia" que se ha constituido en torno al equipo de gobierno del Ayuntamiento y con cargo a las arcas municipales, que deberá estar constituida antes del 15 de junio y sus trabajos deberán comenzar durante dicho mes.

El Secretario General: Señalar que tratándose de una iniciativa vinculada al artículo 138 del Reglamento Orgánico del Pleno, para su validez requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, es decir, 29 votos favorables o más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos esta proposición dándole la palabra al señor Martínez-Almeida que actuará en sustitución del señor Henríquez de Luna, que era el que teníamos previsto. Cuando usted quiera.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sí me gustaría con carácter previo, señora alcaldesa, pedirle una cosa, que cuando usted se equivoque, meta la pata o diga «carmenadas», como se suele decir, deje de echarle la culpa a los medios de comunicación. Fue usted la que dijo que a ver si los trabajadores, los inmigrantes ilegales podían trabajar en la construcción. Ha generado un unánime rechazo, pero no es culpa de los medios de comunicación, los medios de comunicación no la malinterpretaron.

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, le voy a pedir...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: La alcaldesa de Madrid no puede estar a eso...

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida**

Navasqués: Sí, sí, me atengo a la cuestión inmediatamente.

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, le pido que se atenga a la cuestión.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida**

Navasqués: Me atengo, me atengo a la cuestión. Me atengo a la cuestión, no se preocupe.

La Presidenta: Haga el favor de hablar para lo que le he concedido la palabra. No aproveche el turno haciendo fraude a las normas de este reglamento porque se desdice usted en su actitud profesional que debe tener aquí y además como representante de los ciudadanos. Aténgase, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Yo solo pido que se me...

La Presidenta: Aténgase, por favor.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Bueno, pero si solo estoy pidiendo que se me descuente el tiempo.

La Presidenta: No, aténgase, por favor. Le queda el tiempo que le queda, usted lo ha malinterpretado. De acuerdo.

Continúe, lo siento. Continúe.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muy bien. Muy bien. Continúo.

El Grupo Municipal Popular muestra su respeto y apoyo a los medios de comunicación.

Trae esta proposición el Grupo Municipal Popular para crear una comisión de investigación sobre la red clientelar que se está creando desde hace más de un año por parte de Ahora Madrid, por parte del gobierno que usted preside, señora alcaldesa.

¿Por qué una comisión de investigación?, y se lo explicó al Grupo Municipal Socialista cuyos votos son decisivos, porque ustedes dicen que esto se puede tratar en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, pero no es así, porque en la Comisión de Vigilancia de la Contratación no se pueden ver convenios, subvenciones, convalidaciones ni convocar a personas que no pertenecen al Ayuntamiento de Madrid. No estamos ante actuaciones que se puedan reducir únicamente al otorgamiento de contratos menores o contratos mayores, estamos ante una red mucho más compleja que abarca muchas más realidades que no se pueden ceñir únicamente a esa Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Por tanto, señora Causapié, usted que tanto ha defendido ardorosamente las comisiones de investigación, que tantas veces nos ha dicho que quien no tiene nada que ocultar no tiene que temer a que se investigue, le pedimos que haga un ejercicio de responsabilidad y no un ejercicio de complicidad y encubrimiento de la red que se está creando por parte de este Equipo de Gobierno. No son únicamente contratos, va mucho más allá en la responsabilidad.

Miren, les digo una cosa: Hoy hemos conocido que Rosa Domínguez, asesora de Guillermo Zapata, presidía precisamente una red de cooperativas que se llevó 2,2 millones de euros de los diversos instrumentos por parte de este Ayuntamiento. Cambien ustedes a Rosa Domínguez nada más. Que si hubiera pasado a formar parte de un gobierno del PP, desde empresas o cooperativas que se hubieran llevado 2,2 millones de euros de este Ayuntamiento, ¿qué es lo que ustedes estarían diciendo en este momento?

(Aplausos).

Y aún más, si Rosa Domínguez, si Rosa Domínguez, encima, ocultara en el Portal de Transparencia, cuando tiene la obligación, que precisamente era presidente de este grupo de cooperativas.

(Aplausos).

Pero no es solo Rosa Domínguez, es Rafael Mayoral, diputado en el Congreso de Podemos; Fernando Sabin, asesorero de Ganemos; Nuria Sánchez, también asesora del señor Zapata; José Luis Serrano, vocal vecino de Fuencarral; Antonio Hernández, más conocido como Toño, excoordinador fulminado de Ahora Madrid; Marta Serrano, directora de comunicación de la EMT. Y podría seguir y agotar el tiempo con todos los nombres de las personas que han pasado de formar parte de cooperativas y de formar parte de su entorno a cobrar grandes cantidades de dinero de este Ayuntamiento.

¡Ah, se me olvidaba!, por cierto también hasta Agora Voting, la que organiza todos los procesos de Podemos de votación, incluido el último sobre el *chalet* de Pablo Iglesias que acabó con el increíble resultado, sumados todos los votos y las distintas formas, de 100,35 % de votos.

(Aplausos).

Son de enorme fiabilidad para que este Ayuntamiento los pueda contratar.

En definitiva, lo único que estamos pidiendo es que ante el gasto de más de 20 millones de euros por parte de este Ayuntamiento no en economía social, solidaria, alternativa, que es lo que ustedes dicen, sino en su economía social, solidaria y alternativa, porque nadie discute la existencia de esa economía social y solidaria, lo único que estamos pidiendo es que dada la cantidad de indicios, dada la cantidad de sospechas, dada la cantidad de conexiones, lo único que pedimos es que los adalides de la transparencia apoyen una comisión de investigación, porque si no tienen nada que ocultar, no tienen nada que temer. Y vuelvo a reiterar lo mismo: Si cupiera en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, señor Castaño, no pediríamos esta comisión de investigación. Y usted ayer hizo un ejercicio de funambulismo cuando dijo que en esa comisión se podrían tratar todas las cuestiones que quisiéramos nosotros tratar, y sabe perfectamente que no es cierto porque no cabe en el reglamento. Pero si no tienen nada que ocultar, voten a favor de la comisión de investigación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez Almeida.

A continuación tiene la palabra el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno. Me voy a repetir un poco porque este tema es recurrente y, en realidad, no tengo otra cosa que decir que lo que planteé ayer, que yo creo que son los datos objetivos.

Este Ayuntamiento en los últimos años ha hecho un esfuerzo enorme, es mucho más transparente; ha hecho un esfuerzo enorme en abrir a la concurrencia la contratación del Ayuntamiento; hemos mucho más que duplicado los contratos abiertos; hemos introducido más elementos de fiscalización y lo hemos hecho más accesible a la ciudadanía.

Ustedes plantean que estamos quebrando el principio de libre concurrencia y lo que estamos haciendo es al revés, es triplicar prácticamente los contratos abiertos en este Ayuntamiento con respecto a las épocas en que gobernaban ustedes; los procedimientos abiertos han pasado de 448 a 1.044 en estos años de gobierno. Esos son datos objetivos. El 97 % de la contratación es abierta en este Ayuntamiento. Insisto en lo que decía ayer: si siguen una institución que tenga más contratación abierta a mí me encantaría conocerla. Yo no la conozco y he intentado buscar pero puedo equivocarme. Desde luego si la gobiernan ustedes será una sorpresa para mí, pero dudo que exista.

La contratación menor, ya digo, supone el 0,47 % del presupuesto. Ayer dimos datos de lo que suponen los contratos que acaban en sociedades que son jurídicamente cooperativas, que es una parte residual del presupuesto, ya digo que para desgracia del sistema productivo madrileño, porque nuestra intención es que eso vaya creciendo, y esa es, desde luego, la intención también del legislador en España cuando hace las leyes de cooperativas, y de la Comisión Europea, de la Unión Europea, cuando plantean directivas, yo creo, con principios muy claros al respecto.

Conocíamos ayer, y hoy vamos conociendo mejor también, la relación, digamos, la diferencia de contratación con otras Administraciones de nuestro entorno, ¿no? Por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid, que prácticamente multiplica, tiene diez veces más contratos menores como peso relativo del conjunto del presupuesto que este Ayuntamiento. Además de eso, hablábamos de la transparencia, de la Ordenanza de Transparencia, que va a máximos, que es mucho más avanzada que la Ley de Transparencia; de los contratos en el Portal de Datos Abiertos, en el Registro de Contratos, los contratos menores, de los que ha pasado a saberse la fecha, el adjudicatario, el objeto, el órgano contratante, cosas que antes no se conocían en este Ayuntamiento. La creación de la Oficina Antifraude, la puesta en marcha del nuevo modelo de control interno, los convenios con transparencia internacional... Bueno, yo creo que además en línea de lo que plantea la nueva Ley de

Contratos del Sector Público, que también en cuanto a la contratación menor, que es una de las cuestiones que habitualmente se pone en cuestión, plantea, por un lado, una regla de incompatibilidad que introduce más concurrencia en el sistema, sin ninguna duda, que un mismo contratista no pueda llevarse más de un contrato por órgano de contratación, y la bajada de las cuantías de los contratos menores.

Bueno, yo creo que en ese sentido estamos, digamos, entre los avances de las leyes estatales y, sin duda, el incremento de los controles de la transparencia y de la concurrencia en el Ayuntamiento, pues seguramente mejor que ninguna otra Administración local en España.

Por otro lado, les voy a recordar el artículo 1 del apartado tercero de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, que plantea, digo textualmente: «Incorporar en la contratación pública de manera transversal y preceptiva criterios sociales y ambientales...» «...en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de fondos públicos». Recuerdo que ustedes nos recurrieron las cláusulas sociales y ambientales para luego recogerlas en la Ley de Contratos del Sector Público. Y continúa este apartado tres: «Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social».

Eso es lo que dice el legislador, en el que ustedes algo tienen que decir en estos momentos, por lo menos por ahora tiene mucho que decir, esperemos a ver qué pasa el viernes. Nosotros no hemos hecho reservas de mercado todavía, pero parece que lo que sugiere el legislador es que la hagamos para las empresas de economía social, precisamente avanzando mucho más del papelón reaccionario de los grupos de la derecha en esta Cámara estos días.

Así que yo entiendo que si ustedes tienen acceso, y lo han tenido siempre, a todos los expedientes, tienen opción a debatir en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que presiden ustedes, que presiden ustedes, lo que quieran, y le vamos a mandar todos los expedientes que han planteado, incluido los que han pedido dos veces aunque sea por el teatrillo, estamos en una Administración que a día de hoy hace más contratos abiertos que nunca y que nadie, más transparencia que nunca y que nadie en las Administraciones locales, más controles que nunca y que nadie.

Tienen ustedes acceso a todos los contratos y una Comisión de Vigilancia de la Contratación, comisiones ordinarias o plenos donde hablar del tema; creo, sinceramente, que lo que estamos hablando es de otra cosa. Yo creo que usted está haciendo un esfuerzo voluntarioso como portavoz del Grupo Popular de dar fuego de cobertura a sus compañeros, está lloviendo piedras ahí fuera, eso lo puedo entender, pero yo creo que por respeto a los ciudadanos, a la institución y también a todas las personas que trabajan yo creo que con mucho esfuerzo en un sector tan importante como es la economía social, debemos dejar ya el teatro este y pasar a cosas más serias en este Pleno.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el primer turno de debate. La señora Saavedra tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo**: Señor García Castaño, parecía que nos estaba dando usted pues un seminario o una charla sobre la nueva Ley de Contratos Públicos, que no estaba hablando del objeto de esta proposición, que es la creación de una comisión de investigación. ¡Que se olvida de lo importante que es este asunto! Porque lo que está haciendo Ahora Madrid, lo que está haciendo Podemos, lo que están haciendo sus grupos afines es tratar muy bien a su familia, y entendemos por familia pues los grupos, las cooperativas y los colectivos afines. Aquí, en el Ayuntamiento de Madrid, en estos tres últimos años hay presuntos tratos de favor, presuntos tratos a favor de determinadas cooperativas, de determinados grupos.

Ha habido despilfarro. Se están gestionando mal los recursos públicos; se están reconociendo convalidaciones de crédito a favor de determinadas entidades o cooperativas que generan sospechas; se están adjudicando contratos menores muy sospechosos y contratos mayores también, y contratos mayores; se están concediendo subvenciones directas cuando entendemos que no concurren los requisitos necesarios para ello; se están produciendo convalidaciones de gasto muy sospechosas, y por eso, por esas presuntas irregularidades, por esa mala práctica, por esa mala praxis y parafraseando al señor Sánchez Mato, su antecesor en el Área de Economía y Hacienda hasta el problemilla de la regla de gasto, pues es necesario que asuman su responsabilidad, que asuman la responsabilidad de conocer la verdad, de lo que está pasando en el Ayuntamiento de Madrid. Ese es el argumento que dio el señor Sánchez Mato para apoyar otra comisión, para apoyar otra comisión de investigación en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. ¡Asuman la responsabilidad! ¿A qué tienen miedo? ¿A que comparezcan las personas que intervinieron en las actuaciones y hagan unas declaraciones inoportunas? ¿A que se conozca algo que no quieren que los grupos de la Oposición o los representantes madrileños conozcan? ¿A que se conozca y que quede acreditado y probado lo que señalan los medios de comunicación?

Creemos que la comisión de investigación es el método adecuado para, desde la pulcritud, desde la objetividad podamos analizar y examinar lo que está ocurriendo en el Ayuntamiento de Madrid. Entendemos que es algo que hay que apoyar, y desde Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición del Partido Popular porque entendemos que es una oferta, que de acuerdo con una famosa película, es una oferta que no podemos, que no debemos rechazar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación la señora Rodríguez Pinzón en representación del Grupo Municipal Socialista.

(*Rumores*).

Guarden silencio por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Buenos días.

Bien, cuando el señor Almeida dice «solidaridad con los medios» supongo que incluye también a los periodistas de *Eldiario.es* que han sido querellados por la señora Cifuentes ¿no?

(*Aplausos*).

Bien. Solamente ese apunte.

Bien. Cuando hablamos, ayer estuvimos hablando...

La Presidenta: Centrarse en el tema, por favor, para que no utilicemos los turnos de palabra para hablar de otras cosas que no les hemos dado la palabra.

Gracias. Continúe.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Me centro. Bien.

Ayer cuando estábamos hablando, pues empecé con la definición de lo que era la economía social, porque, claro, muchas de estas sospechas de las que usted habla están centradas en la economía social y era necesario hablar de sus características y de qué era lo que queríamos preservar. Y me centré en el preservar su independencia, que me parece que es el principio que tiene que guiar la relación entre las Administraciones y la economía social, tan importante para nosotros.

Pues bien, hoy quiero poner otra definición sobre la mesa, que es la de trama clientelar, red clientelar. Y encontré una que me parece muy apropiada: «un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional a través de mecanismos de manipulación de la contratación pública central, autonómica y local a través de su estrecha y continua relación con influyentes militantes del Partido Popular». Eso es lo que dice la Sección 2ª de lo Penal en la resolución de la trama Gürtel, en la condena. ¡Eso es una trama clientelar!

Si usted tiene sospechas de que esto está ocurriendo, porque esto es una cosa gravísima ¿no?, pues es que no veo yo dónde están las..., ir corriendo a ponerlo en manos de la justicia. Si usted no tiene ese tipo, digamos, de evidencia de que es un acto delictivo, para eso existe todo un sistema de control.

Y vuelvo al sistema de control. Usted se basa en que el señor Errejón..., en sus declaraciones, se basa en la cercanía con las personas, con el gobierno... Bien. Es que eso no es exclusivo de Ahora Madrid, eso nos ocurre a todos. Aquí existe, hay un registro de *lobbies* porque vienen personas, actores, políticos de muchas categorías, de muchas condiciones y de muchas ideologías a vernos y a tratar de influir en la agenda pública. Por supuesto. Para ello, y como eso es una cosa común en política, se crean los sistemas de control; y los sistemas de control son los que tienen que determinar, garantizar que la contratación se realice en los términos correctos y que sea transparente y que no

incurra en estas cosas que usted denuncia pero que no acabamos de ver dónde está, dónde está la evidencia fuerte.

Por supuesto que a nosotros no nos interesa en absoluto quién es el..., que se privilegie ningún nombre, lo que nos interesa es que haya transparencia y que haya un principio de independencia de la economía social.

Para nosotros, veo que usted tiene una cantidad importante de sospechas, de hecho las tiene sobre la mesa impresos todos estos artículos que han salido en prensa, sin embargo nos parece que no es más que un afán de tener titulares. ¿Y por qué no es más que un afán de tener titulares? Primero, porque tenía en sus manos haber convocado, haber pedido al presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contratación que la convocase en cuanto tuvo la primera sospecha, podía haberla convocado. ¿Por qué? Porque cuando tuvimos aquí un debate sobre otro tipo de contratación que también les suscitaba sospechas a ustedes, ampliamos el tipo de contratos que se podían revisar en la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Es más...

La Presidenta: Señora Rodríguez, el tiempo por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Entonces, lo que no está claro es si usted realmente lo que quiere son titulares o control, porque nosotros estamos por el control. Los titulares nos dan igual. Es el control el que va a garantizar que en este Ayuntamiento haya transparencia y que la economía social sea respetada.

Gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra de nuevo el señor portavoz del Grupo Municipal Popular, el señor Martínez-Almeida.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Gracias, señora alcaldesa.

¿Y cómo controlo las subvenciones, señora Rodríguez? ¿Y cómo controlo las convalidaciones, señora Rodríguez? ¿Y cómo controlo los convenios, señora Rodríguez?

(*Aplausos*).

¡Que no son solo contratos!, que no son solo contratos, que es mucho más amplio.

Pero mire, yo entiendo que ellos no quieren votar una comisión de investigación: se lo están llevando crudo. Es así de sencillo: se lo están llevando crudo. ¡Por eso no quieren! Pero que el Grupo Socialista sea cómplice y encubridor de la red clientelar que se está creando en el Ayuntamiento de Madrid, no tiene parangón. Son ustedes cómplices de quienes les dijeron que tenían las manos manchadas de cal viva, señora Rodríguez. ¡A ver si nos enteramos ya de a quién le están prestando ustedes sus votos!

(*Aplausos*).

Tampoco nos debe extrañar porque, vista la historia y la trayectoria del Partido Socialista, no nos debe extrañar lo que están ustedes haciendo: acompañan a sus delincuentes a la puerta de la cárcel. Y cuando tengan que acompañar, a lo mejor al señor Chaves y Griñán, les vitorearán y les jalearán.

Pero ¿saben lo que es el Partido Socialista? Cuando les condenan por el caso Filesa, ustedes, que vienen a nosotros a darnos lecciones de moralidad, el tesorero se llamaba Josep María Sala. Le condenan, va a la cárcel y cuando sale de la cárcel, ¿saben el cargo en el que le nombra el Partido Socialista? Secretario de Formación.

(Rumores.-Aplausos).

¡Secretario de Formación!, señora Rodríguez. Que son el único partido condenado por financiación ilegal, ustedes; que dejen de dar ya lecciones. Pero sobre todo, dejen de ser cómplices y encubridores de los que se lo están llevando crudo, los señores de Ahora Madrid; que están creando las instituciones populares de resistencia; que a ver si se dan cuenta ustedes que cuando el señor Calvo habla de cooperación está hablando de que se los van a llevar por delante, y ustedes están colaborando en su propia autodestrucción.

Y es triste que no se pueda esperar más de ustedes, de su historia y de su partido. Es triste que no se pueda esperar más de quien, vuelvo a repetir, quiere ser presidente del Gobierno a lomos de los independentistas catalanes y de los herederos de ETA. Y a lo mejor así nos empezamos a explicar por qué de verdad ustedes están ayudando a Ahora Madrid a encubrir esa red clientelar. Pero le vuelvo a decir lo mismo, señora Rodríguez, no son solo contratos, son convenios, son subvenciones, son convalidaciones, son los 500 o 600 colocados de los que nos habló el señor Carmona en una entrevista; son que están preparando el futuro para cuando pierdan las elecciones, futuro en el que por cierto ustedes, les puedo garantizar que no van a caber. Pero ustedes nos dijeron una vez que no querían transformar la Comisión de Vigilancia de la Contratación en Comisión de Vigilancia de la Gestión Municipal porque suponía vaciar y dejar sin contenido el concepto de comisión de investigación.

Nunca han sido demasiado coherentes en su historia, nunca jamás han sido demasiado coherentes en su historia, pero el papel desde luego que están jugando en este Ayuntamiento de encubridores y cómplices de quienes les acusan de tener las manos manchadas de cal viva es de nota, desde luego.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor García Castaño, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, todo pasa, José Luis. Cuando parece que las cosas están muy negras, al final pasan unas semanas y la vida vuelve a su cauce. No pasa nada. En política todo acaba pasando.

(Aplausos).

Nosotros yo creo que estamos en la responsabilidad, como grupo que respalda al Equipo de Gobierno, como Equipo de Gobierno, de defender a la institución frente, yo creo, a los apetitos electorales desmesurados de Ciudadanos y al pánico del Partido Popular a perder el poder. Creo que las instituciones en este caso tienen que ser preservadas de otro tipo de intereses partidarios, particulares, que no tienen nada que ver con el interés general. Y creo que nosotros también estamos aquí para defender la transparencia, la igualdad de trato, la concurrencia, la competencia, la limpieza en la contratación; y eso es lo que vamos a hacer.

Y si ustedes tienen dudas sobre cualquier cuestión, tienen las comisiones ordinarias, tienen la Comisión de Vigilancia de la Contratación, tienen el acceso a todos los expedientes, tienen el Portal de Transparencia, tienen este Pleno, tienen infinitos instrumentos para fiscalizar la acción de gobierno; desde luego que los tienen, más que nunca. Nunca se les hubiera ocurrido a ustedes hacer algo parecido a lo que hemos hecho nosotros; eso lo tienen ustedes a su alcance. Utilícelo, y nosotros mientras tanto lo que vamos a intentar es salvaguardar el prestigio de la institución y el interés general en este Ayuntamiento.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora sí, señor secretario.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Disculpe. Me gustaría pedir una intervención muy breve por alusiones, si fuera posible.

La Presidenta: Sí, tiene la palabra.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor. Ha pedido la palabra por alusiones. Tiene la palabra el señor Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Son dos cuestiones muy breves. En la medida en que se ha hecho referencia a la junta de distrito de la que yo soy concejal presidente, hay tres cuestiones que querría comentar.

La primera, todo lo que ha puesto encima de la mesa sería absolutamente imposible sin algún tipo de complicidad por parte del equipo de funcionarios. Yo le agradecería que usted limitara, en la medida de lo posible, algunas de sus aseveraciones...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Esa parte no son alusiones, disculpe, no son alusiones.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, silencio, silencio. Guarden silencio un minuto.

Le hemos dado la palabra al señor Zapata porque él ha entendido... Efectivamente, se ha citado a una persona de su vinculación, tiene derecho a decirnos qué

es lo que quiere en relación con la alusión que entiende que se ha producido.

Céntrese a ese tema, por favor.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero**: Sí, se han hecho aseveraciones en las que se vinculaba un determinado cargo de confianza político a una determinada lógica de contratos. Es imposible que eso suceda sin que se haya hecho algún tipo de intervención en el proceso de contratación, donde intervienen funcionarios muy responsables de la junta de distrito. Entonces, lo que digo es que habrá que poner encima de la mesa un mínimo de respeto a estos funcionarios.

La Presidenta: Señor Zapata, si me permite, si me permite, yo entiendo que las alusiones fundamentalmente son una aclaración y en pedir que haya una retirada; es decir, no sé si usted lo quiere decir así o simplemente le basta con hacer constar lo que nos ha dicho.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero**: Entiendo que el señor portavoz del Partido Popular estaba haciendo una valoración política, y en ese sentido aquí me quedo.

La Presidenta: De acuerdo. Muchas gracias.

Pues ahora ya sí tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación el punto 30 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. Vamos a votar. Un poco de calma.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacés Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: El punto queda rechazado al no obtenerse la mayoría cualificada, a la que nos referíamos al principio.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 31.- Proposición n.º 2018/8000921, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando instar al Gobierno y a su delegación en Madrid, para que desista de los recursos presentados contra los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en relación con los acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación a que refiere la iniciativa.

La Presidenta: Señor secretario, no sé si tenemos *quorum* porque ha habido una desbandada tan gigantesca... ¿Tenemos *quorum*?

El Secretario General: Pues a ojo, sí, aunque efectivamente sí se notan las ausencias.

La Presidenta: Es que la desbandada ha sido tal que yo digo: a ver si es que han pensado los concejales y concejalas que se ha acabado el Pleno, porque yo he visto que se iba todo el mundo, no sé bien por qué. Pero tenemos *quorum*, ¿no?

El Secretario General: Tenemos *quorum*, sí.

La Presidenta: Tenemos *quorum*, escaso pero lo tenemos.

El Secretario General: Yo le advertiría a la Presidencia si se produce en número suficiente como para afectar al mismo, indicárselo preliminarmente.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Muy bien. Pues tiene la palabra la señora Maestre para desarrollar el punto este del orden del día.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Muy bien. Muchas gracias. Creo que tiene que ver con que ya hay café para los concejales y concejalas, y era un buen momento para aprovecharlo.

Es una pena porque creo que esta proposición de la que vamos a hablar a continuación, a diferencia de otras, en particular la que acaba de suceder justo anteriormente, habla de cosas concretas, habla de condiciones concretas, habla de la mejora de servicios concretos en este Ayuntamiento, y en ese sentido espero que haya un debate serio al respecto.

Es un tema del que hemos hablado mucho en este Pleno y tiene que ver con la inusitada actividad de la Delegación del Gobierno en Madrid contra los acuerdos de la negociación colectiva entre el Ayuntamiento y los representantes de los trabajadores

en el Ayuntamiento; una actividad que se ha venido nutriendo de recursos y petición de medidas cautelares, que sistemáticamente han ido paralizándolo los acuerdos que el Ayuntamiento de Madrid y los trabajadores y sus representantes han alcanzado de forma bastante histórica en los últimos años.

La diferencia o el hecho que cambia un poco esta dinámica o que creo que debería cambiar un poco esta dinámica es el acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos que se alcanzó el 8 de marzo de este año, del 2018, para la mejora del empleo público; un acuerdo que también en este sentido fue histórico, que contó con el apoyo de la mayoría sindical y que se refiere al conjunto de las Administraciones públicas españolas, y que incluye cuestiones tan importantes como los incrementos retributivos, como las posibles ampliaciones y las ofertas de empleo público, como el aumento de las tasas de reposición, como las jornadas laborales y las particularidades de las jornadas laborales; es decir, un acuerdo que ha permitido una ampliación del marco de mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos en España.

Y ese acuerdo nos afecta directamente en la medida en la que recoge de una forma muy clara algunas de las cuestiones que el Ayuntamiento acordó con los sindicatos en la ciudad de Madrid y que, sin embargo, han sido recurridas por el Gobierno. Por ejemplo, en materia de la jornada de trabajo, el acuerdo fija una jornada ordinaria de 37,5 h, pero recoge de una forma muy clara que si hay una negociación colectiva y hay particularidades y determinadas condiciones presupuestarias, se pueden alcanzar jornadas laborales inferiores. Creo que recordamos todos que este Equipo de Gobierno y los representantes de los trabajadores llegaron a un acuerdo en junio del año 2016 para la reinstauración en el ámbito municipal de la jornada de 35 h y que automáticamente fue recurrido, y está suspendido en este momento gracias a la acción, como decía, muy activa de la Delegación del Gobierno.

También en el acuerdo nacional se recoge de una forma muy clara la posibilidad de destinar un porcentaje adicional de la masa salarial a incentivos, a complementos específicos o a proyectos de mejora de la productividad o de la eficiencia; y en ese sentido, mejoras específicas retributivas del personal de las Administraciones públicas españolas, en nuestro caso la Delegación del Gobierno ha recurrido. Y, por lo tanto, están suspendidos los acuerdos que regulan las jornadas y las condiciones retributivas del personal de las oficinas de Atención Integral al Contribuyente, la compensación por un no adelanto horario durante la temporada estival del personal que presta servicio en las instalaciones deportivas municipales, etcétera.

Es decir, teníamos un contexto legislativo y de acuerdo y de negociación colectiva que nosotros entendíamos, en el que cabían los acuerdos específicos del Ayuntamiento de Madrid y que la Delegación del Gobierno, sin embargo, ha recurrido de una forma sistemática. Ha cambiado ese marco, ha cambiado ese marco nacional y, sin embargo, la Delegación del Gobierno no ha retirado esos recursos, que en este momento paralizan y complican tanto las condiciones laborales y retributivas de los empleados públicos del

Ayuntamiento de Madrid como la prestación de los servicios públicos.

Este Pleno nos exige de una forma reiterada, y con razón diría, al Equipo de Gobierno la mejora en la prestación de los servicios públicos. Eso es incompatible con un marco actual: que la Delegación del Gobierno sigue pleiteando en los tribunales. Y en ese sentido la proposición es muy clara, es instar a la Delegación del Gobierno a que deje de tratar de interferir en la negociación colectiva del Ayuntamiento de Madrid, a que recoja lo que se ha recogido ya en un marco nacional y a que, por lo tanto, permita que el Ayuntamiento y que los trabajadores de este Ayuntamiento lleguen a acuerdos que son positivos tanto para el conjunto de los trabajadores públicos como para los ciudadanos, que merecen servicios mejores.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre.

Abrimos el debate. Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, alcaldesa.

Nosotros queremos mostrar nuestro máximo apoyo a todo el personal funcional y laboral del Ayuntamiento de Madrid y de todas las Administraciones públicas.

Ciudadanos ha apoyado los presupuestos del Estado en un ejercicio de lealtad institucional y de plena responsabilidad, y estos presupuestos contenían unas mejoras económicas, unas mejoras laborales de las condiciones de los empleados públicos; contienen unas mejoras previstas para los años 2018, 2019 y 2020, siempre que las Administraciones públicas cumplan con los principios de equilibrio y sostenibilidad presupuestaria. Por eso no entendemos esta proposición del Grupo de Ahora Madrid, del Equipo de Gobierno, ya que no aprobaron los presupuestos del Estado, ya que no apoyaron los presupuestos del Estado y no apoyaron estas mejoras de las condiciones de empleo público.

Entendemos que no tiene mucha legitimidad aquí hablar de una mejora de las condiciones de empleo público cuando no han posibilitado estas mejoras, que supone una mejora de los salarios de los funcionarios y los empleados públicos, supone la posibilidad de negociar la jornada laboral, supone eliminar la tasa de temporalidad en el ámbito del empleo público.

Nosotros no entendemos esta proposición porque entendemos que se ha dedicado medio minuto a hacer esta proposición. Señora Maestre, esta proposición tiene de todo menos concreta, y si usted a lo mejor dedicara menos tiempo a reírse de las intervenciones de los representantes políticos y más tiempo a atender...

(Aplausos).

...se daría cuenta de que las proposiciones que se presentan en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en un pleno que es un órgano de representación política tienen que ser concretas, con rigor y profesionalidad. No se puede hacer un copia y pega y decir que se retiren los recursos de la Delegación del Gobierno, que no se sabe ni se explicita a qué recursos se refiere, que no se sabe ni se explicitan los motivos por los que esos recursos impiden la negociación y la mejora de las condiciones laborales y económicas de los funcionarios y del resto de empleados públicos.

No nos motiva la proposición, y esto lo hemos hecho saber en la Junta de Portavoces. No estamos hablando de deslealtad profesional ni deslealtad institucional, se lo hemos hecho saber a los señores de Ahora Madrid en la Junta de Portavoces: es una proposición con una falta absoluta de rigor que no pretende el consenso del resto de los partidos políticos.

Desde Ciudadanos estamos a favor de que se mejoren las condiciones laborales y las condiciones económicas de los empleados públicos. Se puede hacer a partir de ya, porque en el 2018 el Ayuntamiento de Madrid está cumpliendo con la regla de gasto y el principio de sostenibilidad financiera y equilibrio presupuestario. Se puede mejorar vía negociación la jornada laboral; se pueden mejorar los salarios, los sueldos de los trabajadores y los empleados públicos; se pueden mejorar el destino de los fondos de complemento y productividad y se pueden establecer una mejora sustancial de los recursos, fondos disponibles de los empleados públicos y de sus condiciones laborales y económicas, así como se pueden convocar procesos que acaben con esa temporalidad en el empleo público que denuncia la Comisión Europea.

Por eso no entendemos la proposición. Ustedes no quieren el consenso y nuestra posición es...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, señora Saavedra. Está fuera de tiempo, ¿eh?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí, solo un segundo.

..., y nuestra posición es abstención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Pues a continuación tiene la palabra la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí. Buenos días.

Bueno, nosotros apoyamos esta iniciativa porque incluso ya lo planteamos en la comisión, y planteamos la necesidad de que este Ayuntamiento cumpliera con el acuerdo firmado con los sindicatos.

Nos gustaría empezar a ver cómo se negocian las treinta y cinco horas o las mejoras de la situación del personal laboral de este Ayuntamiento, y por lo tanto la Delegación del Gobierno entendemos que tiene que retirar los recursos y que ya no ha lugar, a no ser que la señora Dancausa tenga conflicto con su propio

gobierno porque, si no, no se entiende que se mantengan esos recursos.

Yo creo que tiene que ver mucho, en todo caso, con el planteamiento y las políticas que está haciendo el Partido Popular en la Administración pública porque, efectivamente, pretenden mediante un sistema de recortes que no haya personal en la función pública o que no haya mejoras salariales y mejoras en las condiciones de los trabajadores para externalizar los servicios públicos. Es la política que ha defendido la señora Dancausa cuando estaba en este Ayuntamiento y es la política que ha seguido defendiendo el señor Montoro.

Por cierto, cuando vemos algunas sentencias pensamos y sospechamos que tenía una intencionalidad lo de externalizar los servicios públicos y contratar con algunas empresas para ver si de paso encontramos algunas de las amigas y nos pasa un 3 %, por ejemplo, como hemos visto en algunos sitios, incluso como ya hemos dicho en algunos momentos en este Ayuntamiento.

Por cierto, señor Almeida, efectivamente a usted se le ve muy nervioso, tiene que hacer su papelón. Incluso, mire, en los papelones... Yo creo que a veces todos tenemos que hacer papelones, pero hacer la indignidad de utilizar a las víctimas del terrorismo para suplir aquello que está intentando usted ocultar, la verdad es que es lamentable. Las víctimas del terrorismo se merecen todo el respeto y sus palabras son absolutamente irrespetuosas e indignantes.

(Aplausos).

Pero más allá de esto, le diré más: su nerviosismo también nos dice una cosa, y es que ustedes se han puesto muy nerviosos con la moción de censura, una moción de censura, por cierto, para defender la dignidad de este país.

(Observaciones del señor Martínez Almeida-Navasqués).

Perdone, pero tiene que ver con lo que estábamos hablando, porque...

(Risas).

...voy a volver a ello.

(Aplausos).

Mire, una moción de censura que busca la dignidad, frente a qué. Frente a lo que les están diciendo hoy todos los españoles, y es que su política ha servido y ha conseguido algo, y es que ha habido personas del Partido Popular y un Partido Popular que se ha beneficiado de robar a los españoles. Eso es lo que les están diciendo los españoles y por eso están ustedes muy nerviosos.

Por lo tanto, efectivamente, no se pongan nerviosos, no miren tanto el reloj y trabajemos para que mejoren los servicios públicos de este Ayuntamiento y este país...

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo, por favor. El tiempo. Su tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ..., y

dejen ustedes de ocultar sus vergüenzas utilizando hasta las víctimas del terrorismo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Larrainzar tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Popular.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Va a hablar la señora Larrainzar; es a quien le acabo de dar la palabra.

Señora, cuando usted quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

Yo no voy a entrar en las palabras de la señora Purificación Causapié, no voy a entrar, pero sí le digo: me sorprende que usted diga lo de imputados cuando las mayores imputaciones han sido del gobierno socialista.

(Aplausos).

Dicho esto, me centro en la proposición.

Mire usted, señora Maestre, agradezco que ponga en valor la capacidad del gobierno del Partido Popular para llegar a acuerdos con los sindicatos, y pongo énfasis en que es el segundo acuerdo para la mejora de empleo público y de condiciones de trabajo.

Y al igual que recoge dicho acuerdo, quisiera que constara, en primer lugar, el reconocimiento de mi grupo a todo el personal laboral, a sus representantes sindicales, por el sacrificio que han hecho en pro del servicio público y, sobre todo, para la mejora de la situación económica del país, pero no traten de engañar con esta proposición ni a los trabajadores de esta corporación ni a la opinión pública.

Ya les dijimos en plenos anteriores que ustedes han pretendido aprobar unas condiciones laborales para las que no tenían legitimación, la mesa general del ministerio es la que firma el acuerdo, por afectar a normativa básica y prometiendo lo que no podían dar. Hicieron caso omiso al primer pacto. Aquí se les dijo, que se firmó en marzo del 17 y echaron la culpa de no poder beneficiarse al señor Montoro y a la delegada del Gobierno, que lo único que hacía era cumplir con su obligación mediante la interposición de recursos por el contrato de legalidad de aquellos que vulneren la normativa, y mire usted, siempre, siempre con el informe de la Abogacía del Estado.

¡Pero si han sido ustedes! Ustedes han sido los que, desoyendo los requerimientos de la delegación, han provocado esos recursos. Porque, en el caso del marco económico al que usted ha hecho referencia, ¿por qué el Equipo de Gobierno no recurrió la suspensión cautelar? Pues no la recurrió porque de sobra sabían y estaban advertidos que no se ajustaba a la normativa.

Tienen descontentos a todo el personal. Aprueben todo lo que tienen en negociación pendiente, entre ellas las RPT. ¡Comisiones y UGT antes de ayer a toda la

plantilla! Tienen que volver a Mesa General, tenemos que atenernos a los reparos de la señora interventora del Ayuntamiento.

Oiga, señora Maestre, aprueben el presupuesto, la plantilla.

Y finalizo, finalizo diciendo que el señor Montoro haya abierto la mano para mejorar y flexibilizar las condiciones, no solo en lo económico, no quiere decir que con esta proposición se pueda aplicar; tiene que esperar a la aprobación del presupuesto para el 2018, y dudo que en este momento se pueda llevar a cabo. Cuando se apruebe, de ustedes no depende la mejora, será para todos los funcionarios del Estado y de todas sus Administraciones.

Y mire usted, en el Congreso, como ha dicho la señora de Ciudadanos, la señora doña Silvia, a ustedes, Podemos, no les ha parecido tan bueno el acuerdo, que no han querido incorporarlo a los presupuestos.

Así que cumplan con la legalidad y además reconduzcan la Mesa General dentro del marco. Ahí tendrán nuestro apoyo siempre, que nosotros hemos hecho muchos más acuerdos que los que ha hecho Ahora Madrid, todavía muy pocos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Larrainzar.

Tiene la palabra la señora Maestre, ya para concluir este punto, el debate del punto.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, señora Saavedra, yo no necesito referirme a usted personalmente para combatir o discutir sus argumentos. Como usted bien sabe, los argumentos *ad hominem* son en general poco sofisticados. No voy a hacerlo, no lo necesito; creo fuertemente en la fuerza del convencimiento y de los argumentos y de las propuestas, y por lo tanto, como siempre, voy a dejar de lado todo tipo de alusiones personales porque creo que no afectan ni que añaden nada al debate político.

En cuanto a los pocos argumentos que sí ha puesto encima de la mesa, más allá de todo tipo de descalificaciones personales, le reitero, creo que la proposición es muy clara: no habla de los presupuestos; habla del acuerdo sindical, habla del segundo acuerdo entre el gobierno y los sindicatos y, por lo tanto, no tiene nada que ver con los presupuestos.

Y, en segundo lugar, y por resumirlo mucho, porque la cuestión es muy sencilla, usted, de nuevo, ante una discusión entre la Delegación del Gobierno y los acuerdos de los sindicatos y el Ayuntamiento de Madrid, se pone del lado de la Delegación del Gobierno.

(Aplausos).

Y no hay más discusión ni mucho más que añadir, y por eso tiene usted que rellenar su intervención de

otro tipo de alusiones, porque no tiene mucho más argumento.

En cuanto al Partido Popular, le digo exactamente lo mismo. Si tiene usted más propuestas de lo que legítimamente cree que tenemos que hacer, que me parece que es muy razonable, seguro que hay más cosas que podemos hacer, yo le insto a que las traiga. Decía usted: Hagan esto, hagan esto otro; fantástico, las trae usted y las debatimos. De lo que estamos debatiendo ahora es de una cuestión muy sencilla, es de que, además de que es legal los acuerdos a los que hemos llegado hasta la fecha, es que, a nivel nacional, los sindicatos y el Gobierno de España, que es del Partido Popular, ha llegado a acuerdos similares, que amparan y permiten los acuerdos que hemos adoptado en el Ayuntamiento de Madrid. Lo único que pedimos es que la Delegación del Gobierno quizás se dedique a alguna otra cosa además de boicotear la acción de este Ayuntamiento y las condiciones laborales y salariales de los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid. De nuevo en esa discusión, ustedes están del lado de quien boicotea y obstaculiza la prestación de los servicios públicos y las condiciones laborales de los trabajadores.

Por eso empiezan ustedes dos las intervenciones de la misma manera: Apoyamos por supuesto de una forma muy firme a los trabajadores. Ahora, a la hora de votar, a la hora de votar no les apoyan; a la hora de votar, ustedes votan en contra de sus condiciones laborales, de sus condiciones salariales y de la mejor prestación de los servicios públicos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estaríamos en disposición de someter a votación el punto 31 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Conclusión?

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 32.- Proposición n.º 2018/8000926, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que el Pleno apruebe la manifestaciones y medidas que contiene la iniciativa en relación con “los gravísimos sucesos ocurridos en la franja de Gaza desde el pasado 30 de abril”.

El Secretario General: Señalar, en relación con este punto, que acaba de incorporarse al expediente una enmienda transaccional, registrada, yo creo que se va a repartir o se está repartiendo en este mismo instante, con el número 2018/978, que, si bien en el enunciado se indicaba que era suscrita por los cuatro concejales, cuatro concejales de cada uno de los grupos municipales, finalmente, el documento ha sido suscrito por don Mauricio Valiente Ots y doña Érika Rodríguez Pinzón, y ha sido validado con la firma complementaria de las portavoces de los dos grupos, doña Rita Maestre y doña Purificación Causapié. Entiendo que se les está entregando ahora en este mismo momento el documento transaccional.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues comencemos el desarrollo de este punto del orden del día.

El señor Valiente, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

En primer lugar, quiero comenzar mi intervención saludando al embajador de Palestina en España, señor Musa Amer Odeh, que nos acompaña hoy en esta sesión, que representa muy bien a su país y al conjunto de la comunidad palestina que vive en nuestra ciudad y que tanto queremos.

(Aplausos).

Asimismo, al resto del personal diplomático de distintos países que se encuentran hoy aquí con nosotros y a los que agradecemos su presencia.

Igualmente, un saludo muy afectuoso a las personas del Movimiento de Solidaridad con Palestina, que también comparten esta sesión.

(Aplausos).

Señor Yamil Abousada, presidente de la Asociación Hispano Palestina.

Esta sesión es una oportunidad para reafirmarnos en el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con el respeto al derecho internacional de los derechos humanos, esta vez, ante las violaciones al mismo cometidas por las autoridades israelíes con ocasión de las marchas y protestas de la población civil que tuvieron lugar desde finales del mes de marzo en Palestina, especialmente en la franja de Gaza. En concreto, en la represión de las manifestaciones llevadas a cabo por la población palestina en el periodo que va entre los pasados 30 de marzo y 15 de mayo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha denunciado el uso de munición real de forma indiscriminada contra la población civil, incluyendo bebés, niños, profesionales de la salud y periodistas. En este corto periodo de tiempo, el ejército israelí acabó con la vida de 115 palestinos; 60 en un solo día, causando además millares de heridos.

Lamentablemente, esta situación no es nueva, sino que las violaciones a los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel vienen produciéndose desde hace ya demasiado tiempo, con una absoluta impunidad. La ilegal ocupación de Palestina por parte de Israel, denunciada por numerosas resoluciones de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales como el Parlamento Europeo o el Consejo Europa, es la causa de un interminable reguero de agravios contra la población palestina: desde la discriminación hasta asesinatos de población civil, pasando por detenciones ilegales, incautación de bienes y tierras, destrucción de viviendas y hasta un largo etcétera.

Quiero remarcar que estas denuncias no son de parte, sino que han sido emitidas y contrastadas por organismos internacionales durante muchos años. Denuncias que, lamentablemente, caen en saco roto por las autoridades palestinas, que persisten en su régimen de ocupación ilegal de la tierra palestina.

En esta ocasión, la gravedad de la situación ha hecho que el pasado 18 de mayo el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas emitiera una resolución en la que condena el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza por el ejército israelí contra la población civil. Exige a Israel que cumpla las resoluciones del derecho internacional y de las propias Naciones Unidas, y nombra una comisión internacional independiente para que investigue lo sucedido.

En concordancia con esta resolución, que hemos querido que sea el amparo de este pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presentamos esta iniciativa, que quiere: en primer lugar, mostrar nuestro profundo dolor por la muerte de civiles a causa del uso indiscriminado de munición real en protestas y manifestaciones por parte del ejército israelí; dos, condenar esta violación del derecho internacional de los derechos humanos; tres, reiterar nuestro compromiso con el fin de la ocupación palestina y una solución al conflicto basada en el derecho internacional, al objeto de alcanzar una coexistencia pacífica y segura entre Israel y Palestina; cuatro, apoyar la labor de esta comisión de investigación, a la que he hecho mención, creada por Naciones Unidas; y, cinco, pedir al Gobierno

español que, mientras esta comisión no termine sus trabajos y presente sus conclusiones, en el marco de la legislación española vigente sobre comercio de armas se refuercen los controles sobre el destino del material exportado para evitar nuevas violaciones a los derechos humanos.

En suma, pedimos algo que es de justicia: el cumplimiento de la normativa internacional y el respeto a los derechos humanos. ¡Viva Palestina!

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias y muy buenos días. Bienvenidos y bienvenidas a este Ayuntamiento.

Entendemos, y siempre lo hemos expresado así, que no es competencia del Ayuntamiento de Madrid el llevar a cabo la política exterior de un estado. Pese a ello, lo vivido hace escasos días en la franja de Gaza es, sin duda, deplorable, con un uso de la violencia militar contra civiles que ha provocado más de 120 víctimas mortales desde el inicio de las protestas pacíficas el 30 de marzo de este año.

Me gustaría agradecer la disposición del Equipo de Gobierno para introducir las enmiendas que hemos hecho en relación a la resolución emitida por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Aun así, sí que me gustaría que constara en acta nuestro más absoluto rechazo a las acciones violentas que lleva a cabo la organización terrorista Hamas, especialmente en lo relativo en la utilización de protestas pacíficas para perpetrar acciones violentas, poniendo en riesgo la vida de tantos civiles, tanto palestinos, como israelíes.

Siempre hemos estado comprometidos con la comunidad internacional, con la paz y con la seguridad global. También Ciudadanos apoya la solución de este conflicto, tal y como expresa la resolución 478 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, entre otras.

Para poder avanzar en este sentido, es necesario que la violencia cese y que las tensiones se relajen, teniendo siempre como prioridad la defensa de los derechos y las libertades fundamentales de los ciudadanos israelíes y palestinos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señora Miranda.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Quiero saludar al señor embajador y a todas las personas que nos acompañan, agradecerles que estén aquí.

Bien, nosotros, desde luego, agradecemos que se haya presentado esa propuesta. Nos duele y condenamos la muerte injusta y absolutamente absurda de más de 115 personas en este uso indiscriminado de la fuerza; un uso indiscriminado que, desde luego, es una violación del derecho internacional humanitario, del derecho internacional de los derechos humanos y de todas las resoluciones de Naciones Unidas.

No pretendemos hacer política internacional, pero sí dar cuenta de la sensibilidad y del carácter humano de este Pleno y, sobre todo, del sentimiento que también nuestros ciudadanos tienen de solidaridad hacia las personas que sufren en otros países. La seguridad nacional en ningún caso puede justificar la presión que se está ejerciendo sobre el pueblo palestino. Están condenados a no tener futuro, a no poder reconstruir sus casas, a no recibir atención médica, condenados a no recibir ayuda humanitaria. No es justo y no es posible que nosotros no condenemos esta situación; debe cambiar, debe cambiar en el marco del diálogo, por supuesto.

Queremos también recordar el compromiso del Ayuntamiento con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos, compromiso que nosotros entendemos muy importante por la situación en la que se encuentra ahora mismo la misma, de falta de disponibilidad de recursos. Su tarea es indispensable y también creemos que este Consistorio tiene que apoyarla.

Bien, es necesario, por supuesto, también hablar de cómo vamos a instar y de la responsabilidad que tiene España ante el control de las armas. Por eso entendemos que es indispensable solicitar que se refuercen los controles sobre el uso y el destino de las mismas. En cierta forma tenemos una responsabilidad viva sobre lo que ocurre fuera de nuestras fronteras.

Por supuesto, como señalaba no nos mueve a nosotros el debate político sino el debate sobre la humanidad y sobre la justicia. Por eso también le agradecemos al Equipo de Gobierno que haya aceptado todas las enmiendas que se propusieron y que haya dado ese tono abierto y plural a la proposición.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Boto, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Buenos días. Dar la bienvenida a todas las autoridades que nos acompañan.

Y sí me gustaría, rápidamente, leer una noticia que acaba de salir ahora, donde dice: «Amnistía Internacional acusa al Gobierno de Nicaragua de aplicar una represión letal contra las propuestas, elevando el número de fallecidos a 83». Nuestro apoyo también a estos ciudadanos.

(Aplausos).

Miren, al igual que es difícil que en un telediario nos intenten explicar la Guerra Fría o el cambio climático en cuarenta y cinco segundos, también lo es intentar explicar aquí en tres minutos el conflicto árabe-israelí. Lo digo porque no creemos que sea un Ayuntamiento el lugar para debatir cuestiones de política internacional, con unas complejidades y repercusiones que a todos se nos escapan y, sobre todo, cuando hace escasamente dos horas, mi partido, que ostenta el Gobierno de España y la representación internacional de nuestro país, ha tenido conocimiento de unas propuestas transaccionales negociadas entre ustedes, Ciudadanos y Partido Socialista.

Señor Valiente, es imperioso ser muy prudente en estos temas tan delicados, donde las Administraciones en general, y en Ayuntamiento de Madrid en particular, deben ser muy celosos en este tipo de cuestiones. En cualquier caso, el Gobierno de España y nuestro partido estamos consternados por el elevado número de manifestantes muertos y heridos en la franja de Gaza, y hacemos un llamamiento a la contención de todos los actores, que eviten provocar más víctimas entre la población civil. Son legítimas las aspiraciones de Israel de querer vivir en seguridad, haciendo un uso proporcional de la fuerza, y de los palestinos de contar con un estado propio, pero la solución debe ser reanudar la negociación de paz para que ambas partes acuerden una solución política.

No obstante, desde nuestro punto de vista, no debemos desde una institución como es este Ayuntamiento, exigir nada a un gobierno. Siempre es mejor recomendar o instar, defendiendo los derechos humanos y, en caso estrictamente necesario, el uso proporcional de la fuerza, abogando por la solución fruto de una negociación de los dos estados: Palestina e Israel, donde cualquier solución que no contemple la convivencia de estos dos estados será contraproducente para ambos.

Ustedes, mezclando de todo un poco, ahora piden el control de las armas y, si bien las manifestaciones de los palestinos son legítimas y la respuesta del ejército israelita desproporcionada, nosotros entendemos que este tipo de decisiones de este calibre hay que tomarlas con un poco más de perspectiva, no vaya a ocurrirles como cuando ustedes, Podemos, me refiero, tomaron la decisión de prohibir la venta de fragatas a Arabia Saudí, y el alcalde de Cádiz, el señor Kichi, cuando observó que ello suponía la pérdida de 10.000 puestos de trabajo, les dijo lo que el recato y la cortesía parlamentaria me impide trasladarles, pero básicamente informarles que se posicionó en contra de su decisión. Y, claro, estamos de acuerdo en recordar que, en lo que respecta al estatus final de la ciudad de Jerusalén, debe ser una cuestión central en las negociaciones.

El caso es que el Gobierno español ha votado a favor de una resolución de la ONU para investigar las muertes de palestinos en Gaza por parte del ejército israelí, donde se solicita que las protestas palestinas trascurren de forma pacífica y se eviten acciones que pongan en riesgo la vida de los civiles, así como poner fin a la ocupación de los territorios palestinos y juzgar a

quienes hayan disparado contra manifestantes desarmados.

Creo que queda clara nuestra posición. Sin embargo, señor Valiente, honestamente digo que usted ha ido más encaminado a increpar que a unir. Nosotros buscamos más el consenso y el diálogo que el reproche y la recriminación, porque usted ha querido hacer con su intervención un curso rápido...

La Presidenta: Señor Boto, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Diez segundos.

...un curso rápido de política internacional de todo incluido, destinado a las masas, haciendo gala de un populismo punitivo que ni este Ayuntamiento ni esta ciudad se merecen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Boto.

Continuamos. Cierra el debate el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias a todos los grupos municipales por las aportaciones que han hecho sobre esta iniciativa.

Yo creo que es muy importante que, cuando lo veamos en los medios de comunicación, nos indignemos por lo que ocurre en Palestina o en cualquier otro lugar, que tengamos aquí la oportunidad, siempre lo hemos hecho, y creo que lo debemos seguir haciendo, que tengamos la oportunidad de pronunciarnos porque es un paso concreto, pero es un paso; es un paso que reconocen las víctimas, sus familiares, las personas que los acompañan, que por lo menos dediquemos un tiempo a reconocer lo sucedido, y eso me parece que es fundamental, y me parece que es fundamental que se haga en todas las instituciones y se haga en este Ayuntamiento. Lo digo por este debate que estamos teniendo como por cualquier otro; yo creo que eso es de humanidad y también es nuestra obligación, aunque obviamente muchas de las medidas y de los planteamientos que estamos haciendo excedan de la competencia municipal. Eso, en primer lugar.

(En este momento, cuando son las doce horas y diecisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

En segundo lugar, creo que la resolución, en los términos que se plantea, es una resolución, como habéis dicho los portavoces de los grupos municipales, que intenta ir a lo fundamental. Efectivamente, ha habido un posicionamiento del Gobierno español en Naciones Unidas, ha habido una declaración del Gobierno español muy clara al respecto de lo sucedido.

De la intervención fundamentalmente del señor Boto lo que no me queda claro es qué parte de la resolución es la que no comparte de lo que hemos presentado, que es lo que se va a votar aquí. Entonces,

sinceramente, bueno, sus opiniones sobre el Gobierno o sobre cualquier otra cuestión o sobre mi intervención, pues bueno, pues las escucho con mucha atención, pero de lo que se trata, de lo que vamos a votar, no me queda claro cuál es su posición.

En todo caso, si la alusión que refería al control de las armas, lo que hace la resolución es hacer una referencia a que se aplique la legislación vigente en España sobre esta materia. Entonces, ¿qué tienen que decir sobre este aspecto? ¿Que no quieren que se aplique la legislación vigente en España sobre esta materia? Es que no es otra lo que se está aquí planteando.

En todo caso, agradecer las aportaciones; nos hubiera gustado que esto hubiera sido una proposición aprobada por unanimidad. De todas formas, entiendo, por las posiciones, que podemos, aunque no lo hayamos firmado todos, podemos alcanzarla en ese sentido. Creo que es un buen aporte el que trabajemos unidos en esta materia que creo que se lo merece, la causa palestina, y todas las personas que hoy nos acompañan.

Por último, volver a agradecer la presencia de todas las personas que hoy nos han querido acompañar y asegurarles que seguiremos trabajando desde este Ayuntamiento para facilitar una solución negociada y una solución al conjunto del pueblo palestino.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Valiente.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

De la lectura atenta del acuerdo transaccional 2018/978, entiende la Secretaria que dicho acuerdo desplaza a la proposición inicial, por lo que se sometería este último acuerdo a una única votación y, de prosperar, este sería el acuerdo adoptado.

¿Es una interpretación correcta? ¿Se asume como válida?

(Asentimiento desde los escaños de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid).

Pues entonces, en esos términos, se puede someter a votación el punto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Pues vamos a ello.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: El punto, en los términos señalados, ha sido aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Continuemos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometido a votación el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8000978, queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Proposición n.º 2018/8000927, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Asamblea de Madrid, en el marco de su Resolución de 2 de marzo de 2001, sobre impulso de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas, a que el programa de fiscalización que se está desarrollando sobre determinadas áreas del Ayuntamiento del ejercicio 2016, se extienda al ejercicio 2017 y en concreto a la contratación del grupo Tangente, y que el equipo de gobierno asuma el compromiso de ajustar su contratación a lo estrictamente necesario para el desarrollo de sus fines y el interés general.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Estamos aquí y hacemos esta proposición porque Ahora Madrid es el partido de los chanchullos, y nosotros entendemos como chanchullo, de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, una «acción por la que una o varias personas pretenden obtener un beneficio determinado en perjuicio de otra u otras personas». Y aquí, en el ámbito de la contratación pública, cuanto menos vemos un chanchullo, porque vemos que la contratación pública en el Ayuntamiento de Madrid, una parte importante se está multiplicando por cuatro y va en ascenso, está dirigida no a satisfacer el interés público, sino a satisfacer el interés de determinados grupos, de determinadas entidades, no a satisfacer el interés de todos los madrileños.

(En este momento, cuando son las doce horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Ejemplo: contratos de dinamización de patios de colegio. ¿Ustedes creen que los madrileños quieren que se dinamicen los patios del colegio y que se gasten recursos públicos en ayudar a los niños y niñas en los colegios a jugar? ¿Ustedes creen que los madrileños quieren que se gaste el dinero en estas finalidades y no se gaste el Gobierno de Ahora Madrid dinero en vivienda pública? Que le recuerdo que hace poco se han adjudicado las últimas viviendas públicas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que no hay alternativa, que no tienen más viviendas públicas y que hay 22.500 personas solicitantes de vivienda pública.

Nosotros hacemos esta proposición porque creemos que la contratación pública debe ir dirigida a satisfacer el interés general, debe gastarse de una forma adecuada, eficaz y eficiente para satisfacer las necesidades de los madrileños, porque ese dinero, esos recursos no son de ustedes, señores de Ahora Madrid, son de todos y cada uno de los madrileños.

Además hacemos esta proposición por su política de chanchullos, como empezaba, porque creemos que hay unos presuntos, una presunta incompatibilidad, presunto conflicto de intereses en materia de contratación pública y vamos hablar de un caso particular: el Grupo Tangente.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintitrés minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

El Grupo Tangente es una súper cooperativa, una cooperativa que engloba muchísimas cooperativas, 17 cooperativas. Jurídicamente recibe el nombre de cooperativa de segundo grado, y están todas interconectadas, todas tienen línea directa, todas están relacionadas entre sí, están relacionadas porque comparten sede, comparten órganos de administración y dirección, comparten recursos, comparten trabajo, comparten cursos de formación y comparten una cosa muy llamativa que es que al Grupo Tangente y a todas sus cooperativas no les iba nada bien, no levantaban cabeza. Hasta que llegó el salvador, el Gobierno de Ahora Madrid, hasta que llegaron los suyos, porque hay una señora del Grupo Tangente, que luego ha pasado a desempeñar un puesto de confianza, a la que posteriormente haremos referencia, que, nada más constituirse el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y nada más llegar a Ahora Madrid a las instituciones del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, proclamó: «Ya tenemos canal de comunicación directo con el Ayuntamiento de Madrid. ¡Han llegado los nuestros!». Es que le faltó decir que iban a superar los números rojos, que se iban a poner literalmente morados, porque ¿qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid respecto a este grupo de cooperativas? Celebrar contratos: 2.400.000 euros, que se dice pronto, en contratos mayores y menores en favor del Grupo Tangente y en favor de este grupo de cooperativas; cuanto menos sospechoso, cuanto menos puede ser una irregularidad administrativa, cuanto menos hay un conflicto de interés.

¿Y por qué? ¿Por qué decimos que hay un conflicto de interés? Pues se lo vamos a contar con ejemplos, como se entienden las cosas. El papel protagonista se lo lleva la señora Celia Mayer, concejala del Área de Política y Diversidad, antigua concejala de Cultura, miembro de la Junta de Gobierno. ¿Saben ustedes quién es el órgano de contratación en el Ayuntamiento de Madrid? La Junta de Gobierno. ¿Saben ustedes que la señora Celia Mayer es miembro de la Junta de Gobierno? Sí, sí, la señora Celia Mayer es una concejala miembro de la Junta de Gobierno. ¿Saben ustedes que la señora Celia Mayer trabajaba en una de las cooperativas del Grupo Tangente, la Cooperativa Andaira? Sí, sí.

(En este momento, cuando son las doce horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots, que estaba desempeñando la presidencia en funciones, ocupando su lugar en la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo).

¿Saben ustedes que la señora Celia Mayer ha adjudicado un contrato de 445.000 euros, aunque sea en pública concurrencia tres lotes de espacios públicos, tres lotes de los espacios de igualdad en tres distritos al Grupo Tangente?

(Risas. -Rumores).

¿Saben ustedes que la señora Celia Mayer tiene contratada como personal de confianza a una de las personas de la Cooperativa Pandora Mirabilia? ¿Saben ustedes que a través de su área se ha concedido un contrato menor de 18.000 euros a la Cooperativa Pandora Mirabilia? ¿Hay conflicto de intereses, hay posible conflicto de intereses? Sí.

(Risas).

Señores del Partido Socialista, no se rían. A través de la contratación mayor o a través de la contratación menor se puede teledirigir la contratación pública. Y las prohibiciones de contratación no solo están previstas para los contratos menores, sino también para los contratos mayores de mayor cuantía.

Esto no termina aquí; hay un posible conflicto de interés con el señor Guillermo Zapata.

La Presidenta en funciones: Está fuera de tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí, ¿me lo puede descontar del siguiente, por favor?

La Presidenta en funciones: Sí.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** El señor Guillermo Zapata que, además, ha dicho que siempre que haya pues un caso de mal uso o una irregularidad administrativa en contratos públicos, y ha metido en el paquete a los funcionarios. ¡Pobres funcionarios, señor Guillermo Zapata, que no

han tenido la culpa, que los funcionarios son honrados, que los funcionarios no participan en casos de corrupción! ¡No intente escudarse en los pobres funcionarios! Usted tiene como personal eventual a dos personas: a una superintendente, que es la presidenta del Grupo Tangente, la señora Rosa María Aranda; y luego tiene a otra persona de confianza, la señora Nuria Sánchez, que también era miembro de una de las cooperativas, y usted ha contratado y ha celebrado contratos menores con entidades de esas cooperativas.

Por eso, como creemos que hay una posibilidad irregularidad administrativa, que pueden haber incurrido en una prohibición de contratar, creemos que debe remitirse toda esta documentación, que se tienen que examinar los contratos menores y mayores celebrados en el año 2017 por un órgano independiente como es la Cámara de Cuentas, que hay que elevarlo a la Asamblea para que la Asamblea lo remita a la Cámara de Cuentas de acuerdo con la resolución del año 2001, porque hay un conflicto de interés y esto no es un modelo legal y cuanto menos legítimo, o al menos nos parece. Y entendemos que los señores de Ahora Madrid lo que tienen que hacer es dejarse de ir por la tangente y cumplir la legalidad y cumplir los principios y los valores que predicán y cumplir con el principio de la, de la...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Por favor, señora Mar Espinar, yo le digo que se calle.

(Risas. -Aplausos).

...y cumplir con las máximas de coherencia que han venido a defender estos nuevos grupos, estos grupos que forman parte del Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno...

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Disculpe, disculpe, disculpe; sí, soy yo otra vez.

(Risas).

Ahora quiero intervenir por alusiones, me gustaría intervenir por alusiones.

(Rumores).

La Presidenta en funciones: Vamos a esperar al final, por favor.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** ¿Al final?

La Presidenta en funciones: Sí.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Muy bien.

La Presidenta en funciones: Por favor.

Tiene la palabra Jorge García Castaño, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Vale, bueno.

¡Cuánto echamos de menos a UPyD en días como hoy!

(Risas. -Aplausos).

Algunas cuestiones le quiero plantear primero sobre algunas falsedades que ha dicho sobre política de vivienda: bueno, ustedes en el acuerdo de gobierno con el Partido Popular propusieron cero viviendas nuevas en la Comunidad, han licitado 380. Nosotros hemos evitado la venta de 2.500 viviendas, hemos licitado 2.500 viviendas y hemos sacado, hemos adjudicado más de 2.000 viviendas que estaban para venta y hemos puesto en alquiler, que bien nos han pesado en regla de gasto. Eso es lo que hemos hecho por ahora nosotros en vivienda y muchas más cosas.

Ustedes se han alineado, tanto en el dictamen de la comisión de investigación de aquí con los fondos buitres, como han sustentado un gobierno que va a recurrir la venta fraudulenta de 3.000 viviendas del Ivima a fondos buitres.

(Aplausos).

Esa es su política de vivienda y es la diferencia radical con la nuestra.

En cuanto al tema de la fiscalización, mire, a nosotros nos fiscaliza, aparte del Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas y la Intervención General del Estado, por supuesto la Intervención del Ayuntamiento, la oficina antifraude, la Comisión de Vigilancia de la Contratación, hay comisiones ordinarias y plenos, hay acceso a los expedientes, portales de transparencia, Registro de Contratos, etcétera. Somos una de las Administraciones seguramente más fiscalizadas, si no la que más, por los controles que tiene todo el mundo y por los que nos hemos autoimpuesto nosotros, que van a máximos, sin duda, a máximos de ninguna otra Administración local.

La proposición a mí me ha dado vergüenza ajena en su fondo y en su forma. Me parece lamentable que se aluda directamente a un grupo de empresas con 150 trabajadores, con 15 empresas y que, además, el primer grupo empresarial aludido en este Pleno en este mandato haya sido ese y no ninguno de los que aparece en los sumarios ni en los papeles de Bárcenas ni en Lezo ni en Gürtel ni en nada parecido.

(Aplausos).

Está usted señalando, señalando, con una carga ideológica evidente, a unas formas jurídicas concretas de organizarse para hacer economía y a unas personas muy concretas.

Y ahora voy a contar una historia del uso partidista y electoralista que hacen ustedes y que han hecho de la Cámara de Cuentas de la Comunidad, incluso sin estar en el gobierno. Desde que han aparecido ustedes aquí, voy a hacer un relato lo más breve posible: primero, se pusieron ustedes a regenerar Madrid en un acuerdo de investidura con la señora Cristina Cifuentes y mantuvieron a Arturo Canalda como presidente de la Cámara de Cuentas...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Presidenta, le puede llamar a la cuestión?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: ...Arturo Canalda al frente de la Cámara de Cuentas; Canalda y algunas relaciones más que quedan en la Cámara de Cuentas con el sumario de Lezo, con el Canal de Isabel II. Canalda llegó, lo hizo bien en el Canal y lo pusieron a presidir la Cámara de Cuentas, ¿no?

Y, para sacarse una foto en la investidura, decidieron ustedes el paripé de siempre de decir: Bueno, pues hay diecisiete expedientes que debe fiscalizar la Cámara de Cuentas; y metieron allí Campus de la Justicia, Lezo, Gürtel, Púnica y unas cuantas cosas. Y eso es lo que acordaron ustedes y si dijeron: Bueno, se queda Canalda, pero esto se fiscaliza.

Las investigaciones fueron avanzando y resulta que Arturo Canalda en el procedimiento de Lezo fue imputado, fue imputado con mal perfil, no un imputado cualquiera, ¿no? Él era presidente de Canal Extensia, era gerente del Canal de Isabel II, negoció directamente la venta de Inassa.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo).

Y, entonces, Arturo Canalda tiene que dimitir el 28 de diciembre de 2017 y ese mismo día, y ese mismo día se decide en el consejo las fiscalizaciones especiales al Ayuntamiento de Madrid, ese mismo día, siguiendo el tan español refrán que empieza con lo de «para lo que me queda en el convento», ¿no? Ese mismo día, por cierto, con un acta que han solicitado los grupos de la Oposición en la Asamblea de Madrid y no se nos ha entregado de la Cámara de Cuentas, el regalo de salida de Canalda «para lo que me queda en el convento».

Cuando se aprobó esta fiscalización especial del Ayuntamiento de Madrid para 2018, la que se está produciendo en estos momentos en el Ayuntamiento de Madrid, quedó patente en el informe de la Cámara de Cuentas una cuestión muy clara, que es que todo ese paripé que habían incluido ustedes, la fiscalización de Lezo, de Gürtel, de Púnica, de Telemadrid, de Ciudad de la Justicia está pendiente, no se hizo la fiscalización de 2017. Y, sin embargo, en ese mismo acto, en ese mismo día, el día que tenía que dimitir por imputado Canalda, se decidía una fiscalización especial del Ayuntamiento de Madrid.

Ustedes no han presionado en absoluto para cumplir con eso que propusieron el día que se sacaron la foto de la investidura de Cifuentes y que se investiguen, que se fiscalicen las principales tramas de corrupción de esta Comunidad, el saqueo de la región, lo que todos los madrileños y madrileñas conocemos. Y vienen aquí nuevamente con prejuicios ideológicos y con el fuego de cobertura para lo que están haciendo

ahora mismo en la Comunidad y en el Estado, intentando, por un lado, utilizar esta institución, utilizar esta institución...

La Presidenta: El tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, me puede descontar...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Y, Begoña Villacís, no me marques el tiempo que por ahora no presides el Pleno.

La Presidenta: Perdón, perdón.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Creo que no lo vas a hacer nunca, pero, por ahora, no. ¿Vale?

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

La Presidenta: Muy bien.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Y vienen aquí con su fuego de cobertura a utilizar esta institución y, mientras tanto, también a utilizar y a cubrir un poco más de fango a la Cámara de Cuentas de la Comunidad, que bastante tiene, que bastante tiene con los consejeros y presidentes que ha tenido en los últimos años.

Así que, sinceramente, yo creo que harían mucha mejor labor de fiscalización de su propio acuerdo de gobierno con el Partido Popular, si es que alguna vez os ha interesado en algo ese acuerdo, pidiendo que la Cámara de Cuentas fiscalice lo que tiene pendiente de 2017, que son las principales tramas de corrupción y los desvíos de fondos más importantes de fondos públicos de esta Comunidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Socialista, el señor Pérez Boga, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Vamos a ver, aquí estamos hablando de una empresa que ha hecho tres contratos: un espacio de igualdad, un plan estratégico para economía social y que ha elaborado un informe de impacto de las políticas públicas. Pues estamos a favor; estamos a favor y, de alguna forma, nos planteamos por qué estamos hablando de esto y no estamos hablando de otros contratos que sí que son dañinos, como la venta de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo o el contrato de BiciMAD de 2013.

¿Qué estamos debatiendo en este punto? Pues estamos realmente debatiendo la idoneidad del contratista, si el contratista, Tangente, va o no va, si cumple o no cumple la legalidad.

La verdad es que en la proposición se habla de que hay indicios evidentes de vulneración de la legalidad; yo no los he visto esos indicios evidentes de vulneración de la legalidad y, por tanto, nos parece que esa redacción no debe afluir en la medida de que si sabemos qué están incumpliendo pues iremos al juzgado y lo denunciaremos, pero si no tenemos ningún elemento de juicio para ir al juzgado, pues qué estamos haciendo aquí, ¿hablando? ¿Poniendo en duda algo tan importante como la economía social? No es bueno.

Por otra parte, en la resolución o la proposición que nos hace Ciudadanos a veces es muy genérica. Nos habla de licitaciones superfluas y hace una licitación superflua, y precisamente gobernar es evitar eso, que se hagan licitaciones superfluas.

Se habla sobre las competencias impropias del Ayuntamiento, que nos atengamos a lo estrictamente municipal, pues tenemos unas competencias que no nos han dado y que lo que debemos pedir es que nos las financien y que las siga ejerciendo el Ayuntamiento. Tampoco nos parece apropiada esa cuestión.

Lo que sí también nos parece es que estamos en una situación muy complicada, tenemos una sentencia ahí, la sentencia de Gürtel, y esa sentencia ha puesto en tela de juicio las actuaciones de los políticos. Nos han acusado, bueno han acusado y condenado al Partido Popular de crear un sistema institucional de corrupción. Eso es algo muy grave, por lo tanto, la ciudadanía nos exige que seamos ejemplares.

Entonces, nosotros planteamos una solución adicional, una transaccional, en la cual no hablemos de Tangente, porque yo no sé si Tangente es o no es, lo que sí que hagamos es que instemos a la Comunidad de Madrid, y en concreto al Tribunal de Cuentas, a que se comprueben aquellas situaciones en las cuales estemos cogiendo, y estando a los dos lados, es decir, que salga un contrato por alguien que también está presente dentro de la actividad del contratista; es decir, que los miembros de las juntas de gobierno, las personas a quienes hacemos contrato no estén a sueldo de las instituciones públicas correspondientes, en este caso, el Ayuntamiento de Madrid. Que eso, que se compruebe y, por otra parte, que el Ayuntamiento de Madrid pues coja y preste atención a este tipo de situaciones para tratar de evitar que no estemos dando dinero a alguien que está también gobernando simultáneamente.

Bueno, ya no tengo tiempo. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Don Jose Luis Moreno, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, como hizo ayer ya Íñigo, como concejal del Partido Popular, siento preocupación y vergüenza por el contenido de la sentencia de la semana pasada, por el daño institucional que eso implicaba.

El chapapote de la corrupción pretende impregnar a todos los que estamos en la arena política, especialmente a los que queremos retirarlo de nuestras organizaciones; y en esto, en esa retirada de ese chapapote tenemos que estar todos juntos, aquí no hay buenos y malos en los partidos políticos, sino simplemente hay comportamientos éticos y comportamientos ilegales.

Cuando ocurren estas cosas, hay que dar la cara y nosotros la estamos dando, hay que pedir perdón, y estamos pidiendo perdón, pero también hay que evitar que se repita, hay que evitar que se repita.

Las redes clientelares son muy dañinas, además de potentes y complejas de detectar en su germen, cuando están naciendo las redes clientelares nadie piensa que son así. La existencia de redes clientelares es algo que indigna y desalienta a todos; bueno a todos no, todos menos a los que forman parte de las redes clientelares, que en privado las alientan y las defienden, y en público niegan su existencia; siempre ha pasado así con las redes clientelares.

Canalizar dinero público, subvenciones, contratos menores, convenios, participaciones en capital social, subsidio de intereses sin transparencia y concurrencia fomenta el nacimiento de redes clientelares.

Las declaraciones que ya ayer Íñigo citaba de que la economía social no crece de un día para otro o a base de decretos, sino que hay que regarla y hay que ayudar a crecer poco a poco, la verdad es que nos han encendido una luz roja, puesto que quien decía esto compartía responsabilidades de gestión en un partido político y compartía también responsabilidades de gestión en una organización dedicada a contratar con la Administración.

Es claramente, como ha comentado Silvia, un posible ejemplo de conflicto de interés, que se agrava por el hecho de que personas del Ayuntamiento y de la Junta de Gobierno hayan podido participar en la adjudicación de contratos del Grupo Tangente, que puede ser el epicentro de una red clientelar.

Es muy importante decir que lo que estamos hoy votando es trasladar una información a la Comisión de Hacienda de la Asamblea de Madrid, para que le pida a la Cámara de Cuentas que estudie esos contratos para dar una opinión externa e independiente.

En la universidad, uno de mis profesores nos decía que en la vida muchas veces sabíamos que hay cosas que están bien y otras que están mal, y otras cosas no estamos seguros si están bien o están mal, y mi profesor decía: Esas están mal también. Probablemente, esto que está ocurriendo aquí está mal, algo nos dice que no funciona del todo bien.

Tenemos que aplicar, tenemos que apelar al sentimiento de pudor con lo que está pasando con la creciente contratación pública que se concentra en determinadas empresas, organizaciones, como están diciendo los medios de comunicación. El buen gobierno corporativo exige actuar con rapidez.

Vivimos un momento duro en la política, los momentos más duros de la vida...

La Presidenta: Perdón, señor Moreno, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Estoy terminando. Terminó. Nada, dos segundos.

Los momentos más duros de la vida son los más educativos porque no se puede hacer comedia. La apariencia de existencia de una posible red clientelar exige decisiones valientes como la que estamos viendo hoy, que es trasladar esta información a la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, la señora Saavedra tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** Señor Castaño, la verdad es que los consejos y las recomendaciones que nos da usted tienen poco o nada que desear, porque usted lo que está diciendo es que presionemos a la Cámara de Cuentas, que cometamos un hecho delictivo.

(Aplausos).

No, nosotros queremos que la Cámara de Cuentas analice su contratación, mayor y menor, porque vemos que hay muchísimas entidades y grupos vinculados a Ahora Madrid, Podemos y sus familias, que están teniendo mucha suerte en la contratación pública, mucha suerte, y la Cámara de Cuentas ya ha puesto su foco en la contratación menor de 2016, lo que queremos es ampliarla a 2017.

Y, señor Castaño, lea la prensa, el señor Canalda dimitió. ¡Dimitió!

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno, Canalda dimitió y va a declarar la semana que viene.

(Aplausos.-Risas).

No sé qué me está contando. Lo que yo creo que sería valiente es que a día de hoy, por lo menos que ustedes presionen algo, es que el Partido Popular por lo menos cambiara a los consejeros que puso en esa etapa en la Cámara de Cuentas.

(Aplausos).

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Eso iniciaría una, digamos, regeneración de un órgano que es muy importante para la Comunidad de

Madrid, ¿no? Y que ustedes no han hecho nada por regenerar. Les ha valido lo que había y, sinceramente, no se ha impulsado y se puede ver hasta en el informe de la propia cámara de ese mismo día, no ha impulsado ninguna de las grandes tramas de corrupción que están judicializadas y que han sido grandes desvíos de fondos públicos que estaban encima de la mesa. De las que pusieron ustedes, ninguna, ¿no?

Mientras tanto, pues creo que van a investigar los contratos ambientales de los ayuntamientos de menos de 25.000 habitantes, no sé qué, los contratos de EMT del Ayuntamiento; bueno, pues vale, eso muy bien, y ahora quieren ustedes los del Grupo Tangente, ¿no? A lo gordo.

Siento también decepcionarles en lo que planteaba el señor José Luis Moreno de una concentración en algunas empresas... No, mire, la contratación pública está concentrada en unas empresas muy claras, que son las que financiaban antes a estos señores, y las que yo creo que ahora les apoyan, no digo que financien, pero que les apoyan a ustedes, al nuevo instrumento de los viejos oligopolios.

(Aplausos).

Es ahí donde está concentrada la contratación pública. Y yo ni bien ni mal, son las grandes empresas de este país, creo que hemos vivido una época malísima de corrupción, yo no sé si son grandes corruptores o han tenido que hacerlo para tener contratación pública, no lo sé, no sé cómo ha sido la genealogía de todo esto. Sé que hay una sentencia que plantea un partido financiado desde su nacimiento y antes con Naseiro pues ya sabemos lo que pasó con el caso anterior. Creo que tenemos muchas cosas más por salir, y eso es lo que hay encima de la mesa, y por desgracia, y la Ley de Contratos del Sector Público no plantea lo contrario, esas son las grandes empresas de este país y las que se llevan el núcleo de la contratación. Y esos son los datos que hemos dado todos estos días, todos estos días.

Pues bueno, ¿quieren ustedes desviar el tiro y contar otro rollo? Bueno, pues me parece estupendo, pero ya digo que nosotros no podemos colaborar en eso, nosotros tenemos que intentar salvaguardar la dignidad de esta institución y, desde luego, colaborar en lo que sea posible para regenerar la Cámara de Cuentas, que está muy lejos de ser regenerada en esta Comunidad, y es un órgano importantísimo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Antes de concluir el debate, en los escasos minutos que me ausenté, la señora Higuera, que presidía, me dijo que el señor Zapata había pedido la palabra por alusiones, así que se la vamos a dar ahora por alusiones.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Sí, en la primera intervención de la señora Saavedra ha manifestado que el equipo del que yo formo parte, y en general Ahora Madrid, había cometido ilegalidades. A mí me gustaría que lo retirara.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Saavedra por si quiere retirar esa manifestación.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** No he dicho... He dicho presunto y me refiero a irregularidades administrativas, nunca penales, me refiero a prohibiciones de contratar y ese es el sentido de la proposición, que se remita a la Cámara de Cuentas porque creemos que hay un conflicto de interés en la contratación pública simple y llanamente administrativo.

La Presidenta: Aclarado. Bien, pues, lo damos por aclarado. Muy bien.

Muchas gracias.

Y continuamos ahora, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, tenemos entonces, como se decía, espero que se haya repartido a tiempo el acuerdo transaccional 2018/980, presentado ya iniciado el debate, y analizado su contenido entiendo que el mismo mantiene la exposición de motivos de la proposición inicial, pero desplaza completamente la parte dispositiva, por lo que en esos términos se podría someter a una única votación con ese alcance, si les parece oportuno.

La Presidenta: ¿De acuerdo? ¿De acuerdo los proponentes?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

La Presidenta: Bien. Pues, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: La proposición con el contenido señalado ha sido aprobada por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8000980, que desplaza la parte propositiva de la iniciativa, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 34.- Proposición n.º 2018/8000928, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se instalen en diversos lugares de la ciudad pantallas gigantes de televisión para que los ciudadanos puedan seguir los partidos de la selección española en la Copa Mundial de Fútbol, que, en el supuesto de que la iniciativa privada solicite instalar a su costa las mismas, el Ayuntamiento facilite que puedan hacerlo, y que la Dirección General de Deportes y los promotores deportivos de los distritos, una vez finalizadas las Copas de Primavera, organicen "Mundialitos", torneos de fútbol 11 y fútbol 7.

El Secretario General: Señalar que el punto 34, la proposición número 2018/928, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha sido retirada por el grupo autor de la iniciativa en virtud de escrito presentado ayer, anotado en el Registro del Pleno con el número 2018/965, por lo que pasaríamos a conocer el punto 35 del orden del día.

(La precedente iniciativa se retira por la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 35.- Proposición n.º 2018/8000929, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa tendentes a profundizar en la integración de las vías férreas en la trama urbana, aumentando la permeabilidad y comunicación en aquellas zonas del barrio de Las Delicias donde el tren todavía permanece a cielo abierto y perturba y limita las posibilidades del espacio público urbano y la dotación de nuevos equipamientos para uso y disfrute de la ciudadanía.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues tiene la palabra el señor Labrado y la señora Villacís, no sé cómo van a actuar.

(El señor Labrado Prieto solicita hacer uso de la palabra).

Bien, pues, señor Labrado, en primer lugar, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa, presidenta.

Sí me gustaría que en el debate de esta proposición nos ciñésemos al objeto que no es otro que el de mejorar la vida de los vecinos de Delicias y por ende de todos los madrileños. Miren, en los años ochenta se llevó a cabo en el distrito de Arganzuela la operación urbanística conocida como Pasillo Verde Ferroviario donde con una inversión superior a 300 millones de euros y una intervención sobre más de un millón y medio de metros cuadrados se soterraron las líneas de ferrocarril a su paso por los barrios de Imperial y las Acacias.

Han pasado treinta años desde que se inició aquella intervención urbana entre las estaciones de Príncipe Pío y la estación de Delicias, una intervención urbana que transformó la ciudad, que mejoró la calidad de vida de los madrileños. Ahora nos corresponde seguir haciendo ciudad, cerrar aquellas zonas del barrio de Delicias donde el tren todavía permanece a cielo abierto, culminar un proyecto para recuperar espacio público urbano y nuevos equipamientos para uso y disfrute de la ciudadanía. Pero lo que tenemos claro es que este tipo de intervenciones no pueden abordarse de forma unilateral por parte de una Administración que, en este caso, no tiene competencias para ello, deben abordarse desde todas las Administraciones públicas.

Por tal motivo, desde nuestro grupo municipal, impulsamos una enmienda, finalmente incluida en los presupuestos generales del Estado 2018, una enmienda por importe de 10 millones de euros para que por parte de ADIF y el Ministerio de Fomento se inicien los estudios previos, proyectos y una primera fase de ejecución de una solución que permita la cubrición y soterramiento de las vías del tren de cercanías y mercancías desde la estación de Delicias, de modo que aumente la permeabilidad y comunicación entre la zona conocida como los metales con el barrio de Legazpi. Es decir, una dotación presupuestaria que permita empezar a trabajar; política útil con mayúsculas, una política que resuelve los problemas de los ciudadanos y mejora su calidad de vida.

Pues bien, esta enmienda en el arco parlamentario del Congreso tuvo el apoyo de dos grupos que están presentes en este Pleno, el Partido Popular y el Partido Socialista, pero fue votada en contra de Unidos Podemos, es decir, votada en contra por quien gobierna nuestra ciudad.

Independientemente de esta falta de responsabilidad de Ahora Madrid, que solo sabe echar balones fuera en lo que a la resolución de problemas se refiere, consideramos necesario que este Pleno apoye de forma unánime una propuesta y conmine al Ministerio de Fomento de forma urgente a iniciar los trabajos previos para el soterramiento de las líneas de ferrocarril desde la estación de cercanías de Delicias. Es evidentemente una inversión plurianual, pero hay que comenzar ya, es una necesidad imperiosa y, si tienen alguna duda, pueden preguntar a cualquier vecino de Delicias.

Además, en segundo lugar, consideramos imprescindible que el Ayuntamiento de Madrid inicie las negociaciones con el Ministerio de Fomento, ADIF y la Comunidad de Madrid y se convierta por una vez en el impulsor de un convenio para la integración de estas vías en la trama urbana con dos objetivos claros: en primer lugar, crear zonas verdes, itinerarios peatonales y de movilidad ciclista que permita la conexión entre barrios; y, en segundo lugar, dotar de los equipamientos necesarios al distrito de la superficie disponible junto a la antigua estación de las Delicias.

Por último, como es obvio, aunque a veces se nos olvida y hablamos de otras cosas que poco incumben a los ciudadanos de Madrid, el Ayuntamiento, esta Casa, debe velar por los vecinos y por la mejora de su calidad de vida, y por eso solicitamos iniciar de forma urgente los estudios de viabilidad que permiten la creación de una nueva estación de cercanías en la avenida del Planetario con un doble objetivo igualmente: mejorar la comunicación de la zona residencial, conocida como el barrio de los Puertos; y, en segundo lugar, facilitar el acceso de nuevos visitantes a otros nodos de atracción de nuestra ciudad, que los hay, como son el Planetario, el parque Enrique Tierno Galván, Matadero o Madrid Río. Es decir, para que puedan visitar el barrio de Legazpi en su conjunto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Calvo en representación del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias, alcaldesa.

Señor Labrado, estamos de acuerdo, podemos compartir que abordar una operación urbana de estas características exige, como no puede ser de otra forma, la coordinación entre las distintas Administraciones implicadas: Ministerio de Fomento, ADIF, la propia Comunidad y, por supuesto, el Ayuntamiento, y que hay que abordarla de una manera integral, pensando en la ciudad y pensando en las necesidades de estos barrios, de los vecinos y vecinas que viven en ellos.

Dicho esto, entendemos que la proposición que traen hoy a este Pleno tiene muy poco sentido. Y me explico. Ustedes proponen, más allá de todo el texto que usted se ha limitado en su intervención a reproducir, lo que proponen en esta moción es que el Ayuntamiento de Madrid inste al Ministerio de Fomento a ejecutar los presupuestos generales del Estado, que ustedes han apoyado y que ustedes han votado, hay que ver cómo quedan esos presupuestos y qué pasa con ellos a partir del viernes, pero dicho esto, instanles ustedes mismos, asegúrense de que sus socios de gobierno, el señor Mariano Rajoy ejecuta los presupuestos generales del Estado y, en concreto, esta enmienda.

Plantean, en segundo lugar, que se inicien las negociaciones, por parte del Ayuntamiento de Madrid, con el Ministerio de Fomento, con ADIF y con la Comunidad de Madrid. Bueno, cuando se ponga encima

de la mesa un proyecto, cuando se ponga encima de la mesa una propuesta, nosotros encantados de negociar. Creo que en este momento hay un conjunto de asuntos bastante más urgentes en la ciudad de Madrid como para abordar un proyecto de estas características en el último año de la legislatura.

Y el tercer punto que plantean, es instar al Ministerio de Fomento a que haga lo que se ha comprometido en esa enmienda de los presupuestos generales del Estado, que es instar al Ministerio de Fomento a que inicie los estudios previos. Pues instanles ustedes, si ustedes han pactado esa enmienda con ellos y ustedes son quienes les hubieran dado o quienes ya les han dado el apoyo a los presupuestos y quienes van a ratificar ese apoyo.

Por otro lado, le digo también otra cosa que me sorprende, y es la dotación presupuestaria que han hecho en esta partida. No sé muy bien quién les asesora porque está un poco desatinada. Y me explico. Incorporan en esta partida 10 millones de euros. Bien. Si son 10 millones de euros para hacer todo el proyecto saben que es una cantidad ridícula, estamos hablando de un coste del soterramiento infinitamente superior, pero plantean 10 millones de euros, y ahora lo ha dicho, para iniciar los estudios previos. Ya da los 10 millones de euros para hacer estudios previos y para poner de acuerdo a las distintas Administraciones. O sea, yo les pediría que regulen exactamente esa cantidad porque igual con un millón y medio de euros tienen para esos estudios previos, y pueden dejar al resto para poner en marcha ese proyecto.

Dicho todo esto, y concluyo, es un proyecto necesario para la ciudad de Madrid el resolver la integración del ferrocarril en todos los elementos donde se encuentra en superficie con la ciudad. Un proyecto de estas características, sin lugar a dudas, hay que resolverlo de manera coordinada y de manera pactada con el resto de Administraciones implicadas como estamos haciendo en Madrid Nuevo Norte. También, no tenemos ninguna duda, pero lo que nos están pidiendo en esta moción es que el Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno a ejecutar los presupuestos generales del Estado. Pues bien, ahí lo que hacemos es emplazarles a ustedes para que insten a sus socios de gobierno, al señor Mariano Rajoy, a que ejecute esos presupuestos, si a partir del viernes puede hacerlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, pues abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Rodríguez en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Bien. Es cierto que los problemas de comunicación transversal en el distrito de Arganzuela, que ocasionan las vías del tren, suponen barreras prácticamente infranqueables para los barrios de Los Planetas, de Los Puertos y Los Metales, y que han sido un objeto de reivindicación vecinal a lo largo de los

años. De hecho, alguno de estos barrios son prácticamente islas entre un mar de vías.

El Partido Socialista y sus grupos municipales han acompañado a los vecinos en estas reivindicaciones llevándolos a la junta de distrito, a la Mesa de Movilidad de Arganzuela y las ha incluido como propuestas de nuestros programas electorales. De hecho, en el punto 6.2.4 dedicado a la movilidad, el programa electoral de 2017 recogía textualmente: «Hoy en día las vías del tren suponen, en muchos casos, una brecha en la ciudad y por eso estudiaremos la mejora de la conexión peatonal y del transporte público entre los distritos de Retiro y Arganzuela». Es decir, que somos conscientes de la envergadura del problema y de lo difícil y costoso de una actuación de soterramiento de las vías.

Por eso hemos sido sumamente cuidadosos a la hora de plantear soluciones y siempre hemos fijado objetivos y propuestas realizables. No hemos caído en la demagogia ni en el populismo ni en el oportunismo electoralista, porque aun siendo conscientes del problema y de la necesidad de estudiar soluciones, encontramos que esta propuesta que se trae no tiene contenido y no tiene una base sólida. Plantear una enmienda a los presupuestos, dotando la partida con 10 millones de euros, nos parece ahora mismo una ocurrencia, porque no sabemos si se ajusta a la realidad, con qué criterio lo hayan hecho y de hecho, como ya señaló el señor Calvo, está infravalorada, probablemente. Ahora, nos tememos también si es que hay algún otro tipo de financiación que se vaya a buscar para poder sacar adelante una propuesta con semejante envergadura y que se parecería prácticamente a la reforma que se hizo sobre la M-30.

La solución que se propone, además, exige actuaciones de carácter urbanístico y de movilidad urbana en toda la zona, que seguramente exigirían modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana. Tampoco nos dicen en su propuesta qué pasa con las parcelas que están calificadas en el Plan General de 1997 para uso dotacional, una de ellas para equipamientos singulares de la ciudad como es la ampliación de los museos del Ferrocarril, la Ciencia y la Tecnología, y otra para equipamiento distrital, donde los vecinos reclaman la construcción de un instituto público de educación secundaria, muy necesario en la zona, por cierto.

Entonces, dadas estas preocupaciones, dada la falta de solidez de la propuesta, dado que nos encontramos con que no tiene ninguna racionalidad ni económica ni administrativa ahora mismo, creemos que no representa realmente una respuesta a las necesidades de los vecinos ni a su problemática y, por tanto, estamos en contra.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación tiene la palabra la señora Castell en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, alcaldesa.

Quiero empezar, ya que a lo largo de la mañana se ha hecho tanta referencia al Gobierno de la nación, por expresar nuestra felicitación por la reciente aprobación en el Congreso de los Diputados de unos presupuestos generales del Estado que consolidarán el crecimiento económico y representan una clara apuesta por la mejora de los servicios públicos.

(Aplausos).

Así lo confirma esta importante inversión para el soterramiento de las vías del ferrocarril en Delicias, la mejor de las noticias para un distrito abandonado por el gobierno municipal, porque esta inversión compensará la decisión de Ahora Madrid de paralizar las grandes inversiones, actuaciones urbanísticas que el gobierno del Partido Popular había previsto en el distrito de Arganzuela...

(Aplausos).

...en la actualidad la república independiente de la señora Arce, distrito castigado por su sectarismo, más preocupada, señora concejala-presidenta, de hacer sitio a okupas y afines que escuchar las verdaderas demandas de sus vecinos como esta que traemos hoy al Pleno.

Y dicho esto, señor Labrado, sobre el texto de la proposición, tal y como nos informa el ministerio, una vez aprobada la enmienda será necesario y preceptivo realizar el estudio detallado de viabilidad para determinar el alcance del soterramiento. Será el resultado de esos estudios técnicos y funcionales los que determinen el alcance del soterramiento. Nosotros compartimos la necesidad de reconvertir el área del ferrocarril en una zona integrada en el espacio urbano con nuevas zonas verdes, peatonales y ciclistas que cierren las heridas del terreno para crear una verdadera arteria norte-sur que mejore la calidad de los vecinos de Delicias, Legazpi y Méndez Álvaro, como no puede ser de otra manera. Y también será positivo, en la medida que determinen esos estudios de viabilidad y el posterior y preceptivo estudio informativo, que sea considerada una nueva estación en la avenida del Planetario.

Y en tercer lugar, plantea la iniciativa el impulso de un convenio con Fomento, algo que Adif, señor Calvo, nos lo podrá confirmar usted, nos dice que está muy avanzado en forma de protocolo, prácticamente listo para la firma con el Ayuntamiento y en el que también se analizan temas como el abandono del emplazamiento chabolista en esos terrenos.

Y quiero terminar con este tema, señora presidenta, recordando las medidas que los grupos hemos traído a este Pleno, y a la propia junta municipal, señora Arce, sobre el asentamiento de Delicias. ¿Dónde se ha metido hasta ahora el autoproclamado gobierno de la emergencia social? Llevan tres años pero en Arganzuela, desde luego, no han hecho nada y usted lo sabe bien.

Y si hablamos de heridas urbanas, y termino ya, esa es una bien profunda que ustedes, adalides de la emergencia social, no le han puesto ni una tiritita. Pedimos que no dejen pasar este momento y esta iniciativa para también abordar este delicadísimo asunto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Ha aparecido la señora Villacís por aquí. Me ha sorprendido. Muy bien. Tiene la palabra.

(Risas).

Tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Miren.

El problema es que todos los que están sentados aquí, todos, saben que es una buena medida para los vecinos. Lo saben perfectamente. Lo saben porque hay muchos vecinos que abren sus ventanas y se encuentran con una vía. Hay muchos vecinos con dificultades de movilidad que lo pasan mal para acceder a los parques. Hay muchos vecinos que se quejan también de lo que está ocurriendo con esos terrenos y hablan, y denuncian lo que está ocurriendo con los asentamientos ilegales. Hay muchos vecinos que también critican cómo se está degradando el parque Tierno Galván. Ustedes saben que en eso tienen que hacer algo, ¿verdad?

Y el problema es que se nos ha ocurrido nosotros. Es que es una tontería. ¿Se dan cuenta de lo infantil que es el argumento? ¿Se dan cuenta de que los argumentos que me está dando usted ahora mismo, y que les va a costar mucho explicar a los vecinos, porque ya les digo yo que les va a costar mucho explicar a los vecinos que voten en contra, como votaron en contra en la junta de distrito cuando lo quisimos llevar para contar con el apoyo de todos los vecinos cuando tuviese que votarse en el Congreso? Y ustedes no quisieron apoyarlo para que no se debatiese, como van a votar en contra ahora mismo y como han votado en contra en el Congreso.

Pero le voy a decir una cosa. Esos argumentos que usted me da cuando me dice, cuando me dice, primero, que no es prioritario, que eso habría que preguntárselo a los vecinos, si es prioritario o no. Yo creo que hay muchas cosas que se debaten en este Pleno que son mucho menos prioritarias que algo que de verdad afecta a los vecinos.

(Aplausos).

Pero dado que hablamos de los vecinos, decía usted, bueno, pero es que me parece que está presupuestado por debajo, ¿no? Ese argumento me ha dado usted. Bueno, habría que ver lo que hace Podemos por los vecinos de Madrid porque, claro, yo he dicho, pues, a lo mejor es que hay cosas más prioritarias. Voy a analizar las 360 enmiendas que han presentado en el Congreso. ¿Saben cuántas tienen que ver con Madrid? ¿Cuántas? Cero. Ni una sola de las enmiendas que han presentado en el Congreso tiene que ver con Madrid y son 1.500 millones de euros de los cuales cero se han ido a Madrid.

Pero sí que encuentran prioritario hacerlo en otras ciudades. De hecho, fíjese, ustedes proponen el soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga y, por cierto, esa enmienda vale 15 millones de

euros cuando la obra vale 100 millones de euros. ¿Por qué? Porque al igual que la nuestra, es una inversión plurianual. Ustedes proponen el soterramiento del AVE en Granada a su paso por el barrio de La Chana y también presupuestan la enmienda en 15 millones de euros, cuando la obra vale 80 millones de euros. ¿Por qué? Porque al igual que la nuestra, es una inversión plurianual.

Y señores del Partido Socialista, que ustedes también van a tener que explicar mucho a los vecinos de Arganzuela. Ustedes proponen 625 enmiendas por valor de 1.570 millones de euros de las cuales, cero, ninguna afecta a la ciudad de Madrid.

¡Muchas gracias! Explíquese lo a los vecinos.

(Rumores. -Aplausos).

Ustedes... de infraestructuras, de infraestructuras, de infraestructuras. Ustedes proponen el corredor ferroviario de cercanías de Palencia, eso sí que es importante para los vecinos de Palencia, por valor de 15 millones de euros cuando vale más de 70 millones de euros. Ustedes proponen un soterramiento en Logroño por valor de 6 millones de euros, y una estación intermodal en La Coruña, pero Madrid, qué pasa, Madrid no importa ¿verdad? Pues Madrid, sí que importa, y los distritos, serán los distritos y a los vecinos a los que ustedes les tengan que dar las explicaciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo, para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

Bueno, señora Castell, la verdad que me ha alegrado escuchar su intervención porque hace tiempo que no se hablaba de paralizaciones. Yo ya echaba de menos ese argumento. Claro, ya, en fin, se quedaban sin posibilidad de hablar de ninguna de ellas con la resolución del acuerdo de Madrid Nuevo Norte, y usted ha vuelto a traerlo supongo que para, en fin, actualizar algún argumento o alguna crítica en contra de este gobierno.

Fíjense, si hablamos de paralizaciones, uno de los planes que ha actualizado y que ha puesto en marcha este gobierno ha sido el Plan Mahou-Calderón, precisamente en el distrito de Arganzuela, por no salir de ese ámbito de la ciudad de Madrid, plan que ustedes tramitaron, paralizaron y finalmente los tribunales anularon; como tantos otros ¿no? Por no hablar de Canalejas; por no hablar del estadio del Wanda Metropolitano, el traslado del Atlético de Madrid; por no hablar de la remodelación del Bernabeu; por no hablar de los propios desarrollos del sureste, veinte años paralizados; o por no hablar del propio proyecto de Chamartín o el Edificio España que estaba cerrado durante diez años y ha sido con este gobierno con el que se va a abrir, se va a poner en uso y pronto podremos disfrutar de este edificio...

(Aplausos).

...en la plaza de España de nuestra ciudad.

Y luego ha hecho *un totum revolutum*, habla del asentamiento de Delicias, mi compañera Rommy Arce se ha preocupado enormemente por este asentamiento; ha sido este gobierno quien ha elaborado ese protocolo al que usted ha hecho referencia con Adif, que es cierto que está ultimado, pero hemos elaborado un protocolo con Adif sobre unos suelos, igual esto le sorprende, sobre unos suelos de Adif, que tiene que conservar y mantener Adif, que tiene que garantizar la seguridad en esos suelos el propio Adif. Pero al Ayuntamiento de Madrid, como le preocupa ese emplazamiento, como le preocupa ese asentamiento y la proliferación que está teniendo y como le preocupa garantizar la seguridad en ese entorno, hemos impulsado ese protocolo con Adif. Repito: dueño de los terrenos, abandonados desde hace, yo diría que años, por el propio, por la propia empresa pública ferroviaria.

Y luego ya, en cuanto a los comentarios que has hecho, Begoña, bueno, a mí me ha dado la sensación que estabas haciendo méritos, estabas haciendo méritos ante tus responsables políticos en el Congreso para trasladar al Ayuntamiento de Madrid precisamente ese debate de presupuestos. Si nosotros no estamos en contra de que se aborde el proyecto de integración ferroviaria en la zona de Delicias; si nosotros no estamos en contra de sentarnos con el resto de Administraciones para pensar soluciones integradas en este proyecto; si nosotros no estamos en contra de eso, sería absurdo. Y no engañéis a los vecinos, ni les digáis que Ahora Madrid o entiendo que el Grupo Socialista está en contra de eso. Lo que nosotros estamos en contra es del planteamiento de vuestra proposición, donde utilizáis al Ayuntamiento de Madrid a que inste al ejecutivo a ejecutar los Presupuestos Generales del Estado que vosotros habéis pactado con ellos. ¡Pues instadle vosotros mismos! Sois sus socios; exigídselo y que lo ejecuten. De momento no hay que hacer, no tendrían que hacer nada más.

Y en cuanto al dimensionado del presupuesto, está mal dimensionado, Begoña, está mal dimensionado, y te voy a decir por qué. Si es para hacer estudios e informes, como digo, con 10 millones os sobra. Y luego lo ha planteado, lo ha planteado Érika: si hay que hacer modificaciones de plan, que todo apunta de que hay que hacerlas, si hay que tramitar instrumento de planeamiento, ni aunque sea bianual; pero si solamente los informes, los estudios y la tramitación ya consumirían los dos años y, por tanto, no ejecutaríais ni de lejos esos 10 millones de euros. Entonces, dimensionad mejor las partidas, porque os digo que con 10 millones de euros os sobra para toda la tramitación previa antes de empezar, antes de empezar a montar las vigas para poder soterrar esa infraestructura. Por tanto, no engañéis a los vecinos, no queráis trasladar una imagen que no es cierta.

Nosotros entendemos que es un proyecto necesario, que es un proyecto que yo entiendo que hay que abordarlo en el comienzo de una legislatura, no en la última etapa, y este gobierno está por resolver los problemas urbanos de la ciudad de Madrid, también por garantizar la integración de todos sus territorios. La integración no solamente son infraestructuras, Begoña, la integración son políticas de cohesión social, la

integración es inversión en rehabilitación, la integración es vivienda protegida en todos estos ámbitos, cosa que vosotros y allí donde estáis gobernando o cogobernando con el Partido Popular, ni está ni se os espera en políticas de cohesión y de integración territorial. Por tanto, no lancéis esa imagen. Este gobierno está por la cohesión, por la integración territorial en Madrid, y desde luego lo estamos demostrando con nuestra gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, entiendo que se puede someter a votación el punto 35 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: El punto queda rechazado.

La Presidenta: Pues continuemos adelante, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 36.- Proposición n.º 2018/8000930, presentada conjuntamente por las concejales doña María de las Mercedes González Fernández y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa

tendientes a garantizar el cumplimiento de la normativa urbanística en las obras que se están llevando a cabo en el jardín y en el palacio de El Capricho, así como la adecuación de este proyecto a su condición de Bien de Interés Cultural.

El Secretario General: Señalar que en relación con este punto se ha presentado un acuerdo transaccional suscrito por el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos, suscrito en todo caso por sus portavoces. Contiene una modificación del punto 3 de la proposición. Se ha registrado con el número 2018/979 y nos referiremos a ello cuando llegue el momento de la votación.

La Presidenta: Vamos a dar comienzo al desarrollo de este punto del orden del día. No sé quién de ustedes dos proponentes..., pues la señora Mar Espinar tiene la palabra, en primer lugar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

En primer lugar, querría decirle a la señora Villacís que mentir está muy feo, una lástima que se haya ido, pero ¡claro que el Partido Socialista propuso inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para la ciudad de Madrid!, inversiones además que ustedes tumbaron, como por ejemplo los accesos de Valdebebas o el teatro Madrid. Yo le recomendaría a Ciudadanos que empezara a tener cuidado porque está confundiendo democracia con demoscopia y eso al final les va a traer un problema.

Mire, en la pasada comisión ya manifesté que se encontrarían con esta proposición en el Pleno de hoy. ¿Por qué? Pues porque las intervenciones que tuvieron en la comisión, tanto a la respuesta que pregunté como a la comparecencia posterior, no nos convencieron. Solo pretendemos garantizar el cumplimiento máximo de la regulación jurídica y defender contra ocurrencias e ideas personalistas nuestro patrimonio cultural.

Hoy volverán a hablar de garantías, de permisos y de licencias. Ustedes se agarrarán, ya lo sé, a los informes que todos conocemos de la Comisión Local de Patrimonio. Esos informes serán su comodín para tratar de justificar cada una de las acciones que se han llevado a cabo desde que comenzó la obra. Ustedes han pretendido, una vez más, forzar su idea: desde el gobierno se cambia Madrid sin los madrileños. Es una especie, si se me permite, de despotismo progresado. Ustedes se han enfundado en la opacidad para imponer un proyecto tan personal, hablemos claro, como alejado del sentir ciudadano.

Durante todo el proceso se ha dejado a un lado a la Oposición y a los defensores históricos del inmueble. Se nos ha obviado porque era obvio que no les íbamos a dar la razón. Hemos solicitado informes de todo tipo, los últimos en la reunión que tuvo lugar hace unas semanas y que convocó el Área de Cultura. Ustedes los ofrecieron pero a la hora de la verdad siguen sin dárnoslos.

El Grupo Municipal Socialista tiene razones de peso para pensar que las cosas no se están ejecutando de forma correcta, y ustedes en vez de calmar nuestras

inquietudes intentan torearos, pero es que nosotros ya venimos toreados de casa. Damos..., lo que sí les pedimos es que nos den las respuestas que les estamos solicitando y no las que ustedes quieren darnos. No criticamos el proyecto, lo que criticamos es su forma de actuar desde que se organiza el concurso de ideas hasta la fecha, e incluso previamente.

No consideramos que hayan trabajado con la suficiente seguridad jurídica ni con la participación de los vecinos del distrito ni con el resto de la corporación. Por ello, como indicará a continuación mi compañera, seguimos solicitando que se paren las obras de inmediato y se hagan efectivos los diferentes acuerdos que proponemos.

Muchas gracias.

La Presidenta: La señora González, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Disculpe, una cuestión de orden, ¿puede ser?

La Presidenta: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Artículo 78, intervenciones por alusiones.

Me remito a lo que antes se ha discutido aquí en el mismo Pleno: al señor Almeida se ha aludido antes diciendo que no podía hablar de un tema que no era particular de ese punto; ahora, la señora Mar Espinar ha hablado de otro tema que hemos tratado anteriormente, y sí puede hacer alusiones, sobre todo a una persona que no está presente en el Pleno.

Pongamos las reglas y...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Si me dejan hablar, estoy pidiendo...

La Presidenta: Señora Espinar, no está usted en el uso de la palabra. Le he dado la palabra para que haga su intervención en relación con las alusiones.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Simplemente lo que pido es igualdad para todos y saber cuáles son las reglas de juego, y una vez las sepamos, podamos hacer un pleno en condiciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Antes de darle la palabra de nuevo a la señora González, que es la que le corresponde ahora, quiero aclararlo, porque, efectivamente, yo he reflexionado a lo largo de esta mañana.

Yo creo que no es lo mismo que una persona en uso de la palabra comience a desarrollar un tema que no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos hablando, a que en el discurso sobre el que trata el tema para el que se le ha dado la palabra alegue a argumentaciones que tienen que ver con las posturas que pueden tener las personas concretas en relación con lo que se está debatiendo. Es un matiz, pero es importante.

Naturalmente, cuando yo le he advertido al señor Martínez-Almeida, él había comenzado a desarrollar un tema sin venir absolutamente a cuento y sin tener ninguna vinculación con el orden del día, que hacía referencia a otra cuestión completamente distinta.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta: Escuchen, por favor.

Si hubiera usted tenido la habilidad de en un momento concreto, desarrollando ya el tema, haber hecho, como hace en otras muchas ocasiones, aprovechar el desarrollo de su tema para introducir críticas o lo que usted quisiera, yo no le hubiera podido decir nada, no hubiera querido decirle nada.

Aclarado esto, creo que... y además ahora está aquí ya la señora Villacís, y puede continuar en el uso de la palabra la señora González. ¿De acuerdo?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchísimas gracias.

Recupero las palabras de mi compañera Mar Espinar con el tema de la opacidad y, además de eso, voy a hacer alusión a algo a lo que Ahora Madrid no nos tiene acostumbrados, que es a una velocidad de crucero en la gestión.

En agosto de 2015, usted como alcaldesa visita el jardín de El Capricho, diciendo que sería una de las joyas de su mandato: un año más tarde, en mayo de 2016, el Ayuntamiento convoca un concurso de ideas en colaboración con el Colegio de Arquitectos para la realización de un proyecto de rehabilitación museográfica; dos meses más tarde se anuncia el ganador, Entre-luces, seleccionado entre 52 proyectos; y tres meses después, el 5 de octubre, la Junta de Gobierno ya aprueba un presupuesto de obras de más de 4 millones de euros. ¡Para lo ágiles que son ustedes la verdad es que en esto fueron bastante rápidos! Los trabajos comenzaron el pasado 9 de marzo; el 25 de abril, mi compañera y yo, como ha dicho la señora Espinar, logramos visitar las obras y el cuerpo central ya estaba siendo vaciado.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora González Fernández).

Eso que ven usted ahí es el informe histórico sobre el que se basan todas las personas que se presentaron al concurso. Eso que está en amarillo, en el mismo informe histórico de su concurso, dice que es lo original. Eso que está en amarillo ya está demolido.

Tal y como figura en la memoria del proyecto, su eje central es la creación de un gran espacio en doble altura que dilate las dimensiones de la Sala de Países extendiéndola a todo el nuevo espacio. Es decir, que lo que ustedes están haciendo hoy con un palacio BIC es convertirlo en una sala polivalente, de palacio a una gran sala polivalente, palabras textuales del proyecto ganador.

Estamos hablando de un edificio con sobresaliente valor histórico y cultural, un BIC protegido con nivel 1, grado singular, según el Plan General, que vuelvo a leer las normas: «Se consideran protegidos de forma global,

con el fin de mantener sus características arquitectónicas y constructivas, volúmenes, formas y elementos decorativos. Para el grado de catalogación singular se admiten obras de reestructuración puntual cuando tengan por finalidad la adaptación del edificio a la normativa de protección contra incendios y accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, cosa que no está sucediendo aquí. Otras obras que se pueden hacer, de este mismo tipo, podrán autorizarse con carácter excepcional en puntos muy localizados siempre que no se altere ninguno de los valores fundamentales del edificio. Los restantes tipos de obras solo podrán autorizarse previa tramitación de un plan especial con las limitaciones que se establecen al respecto».

La Presidenta: Señora González, perdón, me parece que se ha pasado de tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Me lo acumula.

Ustedes se han llevado ya por delante dos crujiás, el muro de carga de la planta baja, la parte del forjado de la planta primera, una cubierta, suprimen elementos arquitectónicos constructivos originales del edificio y están alterando los valores fundamentales del mismo, e introducen un elemento que el palacio no tenía, a no ser que los duques de Osuna lo pensaran antes de incluso haberse casado, que es la doble altura. Es decir, ustedes están haciendo unas obras incumpliendo el Plan General.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

Bien, por enumerar el conjunto de actuaciones que ha hecho este Equipo de Gobierno en el proyecto al que se refiere la proposición.

Decir que las actuaciones que se están realizando en el Palacio y Jardín de El Capricho de la Alameda de Osuna, por parte de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, han sido dictaminadas en sus diversas fases por la Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid, ya que este parque está declarado bien de interés cultural por parte de la Comunidad de Madrid, al amparo de la legislación de Patrimonio Histórico, siendo el dictamen favorable en todas ellas.

En la sesión de esta comisión celebrada el 2 de diciembre de 2016 se dictaminaron las intervenciones a nivel de anteproyecto, en desarrollo de la propuesta ganadora del concurso de ideas, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, a través del Colegio de Arquitectos, y fallado el 28 de julio de 2016.

Se considera viable la consulta formulada sobre la propuesta de obras de restauración y rehabilitación en el edificio de catalogación singular en base a la

justificación histórica aportada; ya entonces se dijo esto.

En el dictamen de la sesión celebrada el 23 de junio de 2017, el año pasado, se informó favorablemente el proyecto básico de obras de rehabilitación y museográfico en el Palacio de El Capricho, adecuando la propuesta a las prescripciones establecidas por la comisión en la consulta dictaminada el 2 de diciembre de 2016.

En el dictamen de la sesión celebrada el 16 de marzo de 2018 se informó favorablemente el proyecto de ejecución de rehabilitación del palacio, con las intervenciones que se van a realizar en el edificio para su rehabilitación integral, en desarrollo todo el tiempo de la propuesta ganadora del concurso de ideas.

Además de todos los dictámenes indicados, se ha incluido este asunto en el orden del día de la sesión celebrada el pasado viernes de la comisión y se ha elevado el informe justificativo, elaborado por la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural del Ayuntamiento, de las intervenciones que se están llevando a cabo en las obras de rehabilitación y museográfico de El Capricho como dación de cuentas del proceso de ejecución de las mismas para su ratificación por parte de la comisión.

Se valora también en esta sesión la nueva ubicación de las instalaciones, tal y como se solicita en el dictamen fechado el 16 de marzo de este año.

No existe, por tanto, ninguna razón para proceder a la paralización de las obras, ya que todas las actuaciones efectuadas por el Ayuntamiento están informadas favorablemente en las correspondientes sesiones de la comisión y en cada una de las fases de desarrollo de este proyecto.

Decir también que en las sesiones de la comisión, celebradas el 27 de abril y el 10 de mayo de este año, la representante del Grupo Municipal Socialista manifestó su preocupación por las obras que se están realizando en el palacio y, ante su solicitud, se le aportaron los dictámenes de la Comisión Local de Patrimonio emitidos hasta la fecha sobre este proyecto, y se solicitó informe a la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural sobre las obras que se están ejecutando y su adecuación a la normativa aplicable, así como a las determinaciones establecidas por la propia Comisión de Patrimonio, informe que se elevó a la sesión de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid también el pasado viernes.

En esta sesión se dio cuenta del informe emitido por la Subdirección General de Planeamiento Urbanístico del área que dirijo, a petición de la Dirección General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, en la que se informó sobre las condiciones de los usos y obras en el Palacio de los duques de Osuna, en el parque de El Capricho, y su adecuación a la normativa urbanística aplicable; de dicho informe se aportó copia a la representante del Grupo Municipal Socialista en esta comisión.

En cuanto a lo que señalan en el punto número 4, indicar que hubo un requerimiento por parte de la Comisión Local de Patrimonio Histórico para que se

estudiara un cambio de ubicación del módulo de instalaciones, y atendiendo a este requerimiento se ha acordado, entre las direcciones generales de Patrimonio Cultural y Zonas Verdes, una ubicación alternativa. Esa ubicación alternativa se ha elevado también a la comisión y ha dado el visto bueno en la sesión celebrada el pasado viernes. Por tanto, las obras de ejecución se adecúan en todos sus aspectos a la normativa urbanística y de protección de patrimonio aplicable.

Concluyo diciendo que hemos recibido la enmienda transaccional que han acordado los tres grupos, el Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos, donde se solicita un informe que avale esto que estamos diciendo y que se entregue a todos los grupos en el plazo de diez días, y estamos plenamente de acuerdo con ese punto; por lo tanto, lo que solicitamos a los proponentes es la votación por puntos para poder votar a favor del punto número 3.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a continuar el debate. Tiene la palabra la señora Miranda por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, me gustaría agradecer al cuerpo de funcionarios que nos recibieron la pasada semana a mí y a las personas que me acompañaron en las visitas que pudimos llevar a cabo para visitar *in situ* las obras de El Capricho. Muchas gracias a todos ellos que atendieron con mucha paciencia todas nuestras preguntas inquisitivas. Muchísimas gracias.

Lo que estamos hablando aquí yo lo resumo en dos principios: por un lado, el principio de legalidad, y por otro lado, señora González, el principio de cautela.

¿Por qué hablo del principio de legalidad? Porque no se puede cuestionar el servicio público de los funcionarios, no solo de esta Casa sino también de la Comunidad de Madrid, como se puso en tela de juicio en la Comisión de Cultura por la señora Mar Espinar. Mi respeto hacia ellos y siempre, siempre creo que los funcionarios se conducirán por ese principio de legalidad y creo que hay cosas que no se pueden cuestionar.

¿Por qué hablo del principio de cautela? Porque todas las posiciones evolucionan, y evolucionan a medida que se tiene acceso a más información o a otros puntos de vista, y si tu punto de vista no evoluciona, es que terminas teniendo una postura populista, demagógica o tozuda; que cada cual decida dónde quiera estar.

Por eso, nuestra postura siempre ha sido regirnos por el principio de legalidad y el principio de cautela, y por eso también ha evolucionado nuestra postura referente a este tema.

Miren, es cierto que votamos a favor en el pleno de Bajaras por la paralización de las obras, pero también es cierto que en la Comisión de Cultura, después de la visita que hicimos a las obras, contamos con información para considerar más que improcedente

la paralización de las obras que propone el Partido Socialista.

Ustedes, Partido Socialista, saben como nosotros que el concurso de ideas, que ustedes tanto dicen respetar, pero que a la señora González le ha costado dos segundos volver a deslegitimizar, fue dictaminado viable por la Comisión Local de Patrimonio el 2 de diciembre de 2016, haciendo especial referencia a la viabilidad de las obras de la apertura de espacio de doble altura. Y eso fue la Comisión Local de Patrimonio, ni usted ni yo, señora Mercedes, creo que estamos capacitadas para dictaminar. Además, saben como nosotros que los proyectos básicos y de ejecución también están dictaminados favorablemente por la Comisión Local de Patrimonio en las sesiones de 27 de junio del 17 y de 16 de marzo del 18, y saben como nosotros que gozan de los permisos de control arqueológico requeridos en el proyecto de ejecución.

Señores del PP, les recuerdo que la Comisión Local de Patrimonio, porque esto, señora Maílo, no es solo un tema urbanístico; tratar El Capricho como un tema urbanístico, por su parte, es totalmente un error, es sobre todo un proyecto cultural, les recuerdo que la Comisión Local de Patrimonio está formada también por técnicos de la Comunidad de Madrid, que ustedes además presiden, así que les pido cautela con lo que vayan a votar.

Y, como decía, nos regimos sobre todo por el principio de cautela, y por eso sí que nos gustaría, señor Calvo, que nos hiciese llegar ese informe cuanto antes, asimismo como otro informe de la comisión, dirigida por la señora Mena, que especifica qué tipos de obra se están llevando a cabo en El Capricho.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, a continuación, tiene la palabra la señora Maílo en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle:** Buenos días.

El parque histórico El Capricho es uno de los parques más bonitos de Madrid, una joya de valor artístico e histórico de valor incuestionable, un parque del que se sienten orgullosos los madrileños, pero más, si cabe, los propios vecinos del distrito de Barajas, donde El Capricho forma parte de su historia y sus recuerdos más personales.

En esta legislatura Ahora Madrid, liderando el proyecto la propia alcaldesa, ha querido crear en el palacio, en su interior, un museo dedicado a la figura de la duquesa de Osuna.

El Grupo Popular, y queremos que esto quede claro, está a favor de este proyecto de museo. Es más, tanto el alcalde Álvarez del Manzano como el alcalde Ruiz-Gallardón quisieron establecer un museo allí. Por tanto, nuestra postura en torno a este proyecto siempre ha sido de una lealtad institucional, ya que puede contribuir a mejorar la oferta cultural de Madrid y que más personas conozcan este lugar histórico y que se creen nuevos ejes turísticos de la ciudad de Madrid.

El Área de Cultura y Deportes del Ayuntamiento convocó un concurso de ideas para la redacción del proyecto de rehabilitación del Palacio de El Capricho, resultando ganador el Proyecto Entre-Luces, del que no tenemos nada que decir, pues respetamos la profesionalidad de los intervinientes, aunque sí que nos hubiera gustado que la alcaldesa hubiera mantenido su ambición inicial cuando hablaba de que aquí se iba a negociar con el Museo del Prado la cesión de obras, y no el proyecto final, que al final va a resultar una serie de proyecciones.

Recordar a todos que en este palacio ya existía un gabinete de Goya, donde Goya pintó cuadros concretos para este lugar, por lo que hubiéramos esperado más de este proyecto, pero en fin, eso es solo una cuestión personal.

Sin embargo, sí queremos manifestar nuestra oposición a la actitud que ha adoptado Ahora Madrid con este proyecto, y así lo denunciemos en el pleno de Barajas el pasado 14 de marzo, ya que ustedes, el gobierno de la escucha, la participación y la transparencia, no ha hecho ninguna de las tres cosas en este caso.

No escucharon antes a los vecinos, cuando existe una asociación de Amigos de El Capricho, formada por profesionales que llevan años investigando este parque, cuyo objetivo es dar voz a los vecinos y ciudadanos que quieren participar en las tareas de protección, mantenimiento y difusión del jardín en su conjunto; no les dieron participación, ustedes que son aficionados a las consultas. Y en cuanto a la transparencia, tuvimos que votar en el pleno de Barajas que se paralizaran las obras para que en el plazo de diez días nos dieran los informes de que las obras se estaban realizando conforme a la normativa urbanística aplicable y según el procedimiento, así como las actas de la Comisión Local de Patrimonio porque hasta este momento no teníamos ninguna información.

A cuenta gotas nos han ido dando información. Sin embargo, el informe que ha elaborado el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, a pesar de haberlo pedido en el pleno de Barajas, en la Comisión de Urbanismo, pedirlo por escrito, no nos llegó. Pudimos tenerlo, finalmente, este pasado lunes, y este informe, que debería de decir si era necesario haber tramitado un plan especial por la naturaleza del inmueble, realmente no aclara nada, ya que las conclusiones solo dicen que podría no realizarse, no tramitarse un plan especial si se tratara de obras puntuales, pero si no fueran obras puntuales, si que habría que realizar un plan especial. Y este informe no nos lo aclara, y eso es lo que hoy usted nos tiene que aclarar, por eso hemos pedido este informe pormenorizado.

Y ante esta situación, nos entran muchas preguntas: ¿por qué el informe del Área de Urbanismo no es claro, si como dice usted, señor delegado, todo se está haciendo correctamente? Nosotros solo nos guiamos por los informes que ustedes nos dan.

La Presidenta: Señora Maílo, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílo del Valle:** Y si fuera necesario redactar un plan especial, ¿por qué no lo

hacen? ¿Porque se está tardando más de dos años y medio en redactar un plan especial?

La Presidenta: El tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Mañillo del Valle:** Sí. Un segundito.

Nosotros solo queremos ser garantistas, queremos que se tranquilice a los vecinos, a los partidos políticos, y en su mano está tener esa tranquilidad. Eso es lo que pedimos con la transaccional que hemos presentado: denos estos informes, aclárenos nuestras dudas y podrán continuar las obras. Todos queremos este museo para el Palacio de El Capricho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

La señora González tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Gracias.

Vamos a ver, señora Miranda, yo entiendo perfectamente su evolución. Creo que en sus estatutos iniciales eran social-demócratas y ahora son: liberales por la mañana, social-demócratas por la noche y «aznaristas» a media tarde; entonces, entiendo perfectamente su evolución.

Con respecto al principio de cautela, he aplicado perfectamente el principio de cautela, si se lee lo que es el principio de cautela, que es cuando se toma una decisión por parte de los gobiernos que pueden perjudicar a personas, al medio ambiente o al patrimonio; he aplicado el principio de cautela.

Y, sobre todo, uno evoluciona cuando lee; leer es importantísimo. El 2 de diciembre de 2016, lo que se aprueba, que no se aprueba nada, es que se considera viable un anteproyecto. El 23 de junio de 2017, se informa favorablemente de un proyecto básico. El 16 del tres, ya empezadas las obras, el 16 del tres, ya empezadas las obras, se informa favorablemente de un proyecto de ejecución con una primera consolidación, etcétera; ya habían derruido un montón de cosas.

Y le voy a leer el final de todos los informes de la Comisión Local de Patrimonio, que parado 30 no le vale, pero para esto sí le vale: «Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa urbanística y sectorial». ¡Y esta es la cuestión! ¡Y esta es la cuestión!

Aquí no se está cumpliendo la normativa urbanística, porque se está quitando la esencia de ese palacio, punto primero.

Y punto segundo, porque se necesita un plan especial, y el informe tímidamente lo dice, en su página tres dice: en cualquier otro caso que no sean obras de conservación, consolidación y restauración, así como restructuración o acondicionamiento puntual, debería tramitarse previamente un plan especial de protección al amparo del artículo 4.10.4 de las normas.

¿Por qué lo han hecho en Duquesa de Sueca, señor Calvo? ¿Por qué lo han hecho en Beti Jai? ¿Por

qué lo han hecho en el Palacio de los Vargas? ¿Por qué han tramitado planes especiales en los BIC, y en este no? Pues por una cuestión muy clara, porque había muchísima prisa, muchísima prisa para que en marzo de 2019 se inaugurase un palacio, que no es el de la duquesa, que es el de la alcaldesa. Y es lo que usted y la concejala de Barajas van a permitir. Eso es lo que van a permitir.

Ese palacio tiene muchísima historia, ha intentado ser destruido durante la guerra civil, por la inmobiliaria de la Alameda de Osuna en 1974, Aguirre cuando entró tras una moción de censura, intentó que se convirtiera en un master de paisajismo a millón de pesetas. Botella, efectivamente, intentó convertirlo en un centro de bodas, bautizos y comuniones.

La Presidenta: Señora González, lo siento pero...

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Acabo ya.

La Presidenta: ...se ha excedido mucho del...

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, pero como le ha dado también más tiempo.

La Presidenta: ¿Cómo?

(Rumores-Risas).

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Yo solo quiero decirle una cosa, y además se la quiero decir a usted.

La Presidenta: Venga.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Si quiere honrar a la duquesa, la mejor manera de honrar a la duquesa es proteger el palacio de la duquesa y no convertirlo en el palacio de la alcaldesa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a cerrar el debate, el señor Calvo tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Agradecer en nombre de todo el Equipo de Gobierno a la portavoz del Grupo Ciudadanos...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Así no se puede.

(Rumores-Risas).

La Presidenta: Silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Dice mi compañera Celia Mayer que cuántos años tienen ustedes, y tiene toda la razón, cuántos años tienen ustedes, haciendo gracietas todo el tiempo.

Agradecer a la portavoz del partido Ciudadanos su intervención. Creo que ese es el principio que debe regir, el principio de cautela. Creo que se han tomado todas las medidas y se han pasado por todos los filtros jurídicos y administrativos que requiere una obra de este tipo y, por tanto, pues obviamente defendemos esa actuación que ha desarrollado el Ayuntamiento de Madrid desde el área de Cultura.

A la señora Maíllo decirle que, por supuesto, nos comprometemos a facilitarles ese informe, ya se ha elaborado, lo podemos reelaborar incluso completando con la cuestión a la que aludían en la proposición, respecto de la zona verde, respecto del jardín y la nueva ubicación de esas instalaciones, y con toda transparencia, como hacemos con toda la documentación que nos solicitan, se la facilitaremos y la pondremos a su disposición.

Sí le pido también como contrapartida que sean prudentes y que, en fin, permitan, acepten que esta obra continúe adelante porque saben que es un proyecto importante para la ciudad de Madrid, y entiendo que no me van a dar pie a que yo les pueda acusar a ustedes de paralizadores; ya que me acusan a mí permanentemente de paralizar, entiendo que ustedes no me van a dar pie a que les pueda acusar yo de paralizar proyectos importantes y necesarios para la ciudad de Madrid.

También saben que hemos pasado por todos los filtros de las comisiones de patrimonio, tanto la municipal como la local, donde, como le decía antes a su compañera, a la señora García Romero, preside la Comunidad de Madrid, hay una mayoría de miembros de la Comunidad de Madrid, y hay técnicos especialistas en patrimonio que dan el visto bueno a todas las actuaciones que se elevan a esa comisión.

Concluyo diciéndole a la señora González respecto de este proyecto, que el palacio no pierde su esencia porque se remodele y porque se ponga en uso, señora González.

(Rumores).

La Presidenta: Vale, silencio, calma.

Señora González, un poquito de calma.

Continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: El Reina Sofía fue un hospital y ahora es un museo, y no por ello ha perdido su esencia. Los edificios como pierden su esencia es cuando por falta de uso se quedan abandonados, se van degradando y finalmente, pues en fin, hay que derribarlos o directamente se caen por sí mismos.

Los edificios, la mejor manera de protegerlos, la mejor manera de cuidarlos, es darles un uso, ponerlos en valor y ponerlos a disposición de la gente para que

pueda verlos, para que pueda visitarlos y para que pueda disfrutarlos, que es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, que es lo que está haciendo este gobierno con el Palacio de la Duquesa de Sueca.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pues señor secretario, si le parece, vamos a empezar la votación.

El Secretario General: Vamos a hacer dos preguntas preliminares, si le parece bien a la señora alcaldesa.

La pregunta dirigida al señor Calvo, ¿ha pedido la votación por puntos?

Sí, le preguntaba al señor Calvo, ¿se ha pedido la votación por puntos de la iniciativa?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí.

El Secretario General: Pues entonces hay una segunda pregunta a la portavoz del grupo autor de la iniciativa, es el Grupo Socialista, si autoriza la votación por puntos interesada por el señor Calvo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí.

El Secretario General: Bien, pues entonces empezaremos...

La proposición tiene cuatro apartados, es bastante fácil distinguirlos porque están numerados, el uno, el dos, el tres y el cuatro.

Si les parece votamos el uno y el dos, en sus propios términos. El tres, en los términos resultantes, directamente en los términos resultantes de la enmienda transaccional 2018/979, y el punto cuatro en sus propios términos. ¿Les parece correcto el método?

(Asentimiento de los portavoces).

Pues entonces, párrafo primero de la iniciativa. Votación por puntos, párrafo primero.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Quedaría este primer párrafo rechazado por mayoría de votos.

Párrafo segundo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien, continuamos.

El Secretario General: También por identidad de resultado, párrafo segundo rechazado.

Someteríamos a continuación a votación el párrafo tercero, en el texto que resulta del acuerdo transaccional 2018/979.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: El párrafo tercero, en el texto resultante del acuerdo transaccional se aprueba por unanimidad.

Y por fin, el párrafo cuarto de la iniciativa, en sus propios términos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Y el párrafo cuarto en sus propios términos también resulta aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8000979, quedan aprobados los puntos 3 y 4 por unanimidad y rechazados los puntos 1 y 2 por 9 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 37.- Proposición n.º 2018/8000931, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que se inste al equipo de gobierno a ceder de forma inmediata las parcelas y a otorgar los permisos necesarios para la construcción de nuevos centros de salud de atención primaria en la ciudad de Madrid", en las ubicaciones señaladas en los antecedentes de la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora García Romero, le agradezco, se ha levantado usted antes, no quiero tenerla aquí de pie.

Muchas gracias, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, alcaldesa.

Bien, Madrid como el resto de España, gracias a las políticas del Partido Popular y al sacrificio de los españoles, ha conseguido salir de la mayor crisis económica que ha afectado a nuestro país, por lo que es tiempo de volver a invertir en dotaciones públicas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, y el paradigma de esta mejora es invertir en centros de salud.

Una de estas inversiones, totalmente necesarias para el bienestar de los madrileños, es la apuesta por estos centros que está realizando la Comunidad de Madrid, bien porque sean de nueva instalación en desarrollos urbanísticos o bien porque vayan a sustituir a otros viejos o deteriorados.

Para ello son necesarias dos cosas fundamentales: por un lado, que el Ayuntamiento ceda las parcelas necesarias para su construcción, y por otro, que una vez cedidas, sean adecuadas para este tipo de equipamientos, y además se les dote de forma prioritaria de las licencias o permisos que fueran necesarios para su construcción.

Y esto no es más ni menos que la aplicación de la ley del suelo, no pedimos nada raro, ello viene en el artículo 178.d. Pero en muchas ocasiones este acuerdo entre Administraciones se retrasa, con lo que ello lleva de perjuicio para los ciudadanos.

Voy a poner unos ejemplos que están ocurriendo en la actualidad, en nuestros barrios y distritos, que se solucionarían con una mayor agilidad por parte del Ayuntamiento en sus obligaciones, y esto es lo que pedimos con la proposición.

En primer lugar, la parcela situada en la calle Antonio Grilo número 8 para la construcción de un centro de salud. Tras varios años de negociaciones para localizar una parcela idónea donde construir este centro, que sustituya al actual que se encuentra en la calle Palma, Universidad, se consideró apta esta ubicación en la calle Grilo; se inició la tramitación para la firma del correspondiente convenio, que contemplaba el compromiso por parte del Ayuntamiento de ceder dicha parcela libre de ocupantes.

A fecha actual, y tras el escrito dirigido por el viceconsejero de Sanidad el 12 de diciembre de 2017 al Ayuntamiento de Madrid interesándose por la situación de esta parcela, se está a la espera de recibir contestación. Señor Calvo, yo espero, ha pasado más de un año o año y pico y espero, al menos, que conteste a la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, la parcela situada en la calle Secundino Zuazo 80 para la construcción de un centro de salud en Valdebebas. En abril del año 2017 se solicitó al Área de Desarrollo Urbano Sostenible información sobre las parcelas disponibles en dicho ámbito para construir un centro de salud que sustituyera el actual Centro de Salud Mar Báltico. El Ayuntamiento remitió los datos de cinco parcelas y al final se decidió que la más adecuada era la establecida en la avenida de Secundino Zuazo 80, esquina Luis Moya Blanco.

El servicio madrileño de salud solicitó el 30 de octubre del 2017 al Ayuntamiento de Madrid la cesión del derecho de superficie de esta parcela. Aquí sí que ha pasado más de año y medio, señor delegado, y todavía la Comunidad no sabe nada.

Otras parcelas, curiosamente, se acaban de ceder, nosotros estamos encantados de presentar proposiciones para que animen al Equipo de Gobierno a cumplir sus obligaciones. Desde que presentamos la proposición hemos tenido conocimiento que tres de estas parcelas se han cedido, pues bienvenida sea esta proposición. La primera, la parcela situada en la calle Bernardino Pantorba número 9 en el Ensanche de Vallecas; la parcela situada en la avenida de Abrantes 113, en el distrito de Carabanchel; y en tercer lugar, la parcela situada en el paseo de los Olivos 49, del distrito de Latina.

Por otro lado, se encuentran aquellos centros de salud cuyas parcelas para su construcción han sido cedidas pero la negligencia o pasividad en la concesión de las oportunas licencias paralizan y atrasan enormemente su construcción. Así nos encontramos con el centro de salud en el distrito de Salamanca, en el Parque de las Avenidas, para construir en la avenida de Camilo José Cela en sustitución de la existente.

La Consejería de Sanidad inició los trámites en abril del año 2017, veinte días después el Ayuntamiento solicitó la documentación, pero en la actualidad nos encontramos que hay un problema con la licencia de obras, que fue solicitada el 21 de abril de 2017, hace ya un año y un poquito, lo que va a retrasar la puesta en servicio de este centro de salud tan importante, que va a sustituir el antiguo de la calle Baviera. También espero que nos dé explicaciones sobre estos problemas, además teniendo en cuenta que en el Pleno del distrito de Salamanca, se lo podrá decir el señor Carmona, se llevó una proposición en este sentido y una enmienda del propio Grupo Popular y que incluso los vocales de Ahora Madrid votaron a favor de que se eliminaran todas las trabas administrativas que fueran necesarias para poder conceder la licencia a este centro de salud, con lo cual espero que haga caso si no a nosotros, al menos a sus compañeros del distrito de Salamanca.

Otras licencias como los centros de salud de Montecarmelo y Las Tablas se van a solicitar por la Comunidad de Madrid en breve. Yo espero que se concedan a la mayor brevedad posible porque indudablemente son necesarios. Además, también serán necesarios nuevos locales, como es el caso del Centro de Salud Lagasca, envejecido, que necesita con urgencia en la misma zona básica de salud otro local, con también 1.000 m², para poder trasladarse.

Por último existen centros de salud ubicados en locales arrendados en condiciones inadecuadas, por lo que sería prioritario la construcción de nuevos centros, por lo que se precisan nuevas parcelas. Le voy a poner algunos ejemplos, el Centro de Salud Núñez Morgado, Centro de Salud Cea Bermúdez, Príncipe Vergara, Segre, Salud Delicias.

Voy terminando.

No basta solo manifestar que se defiende la salud pública, señor delegado, hay que demostrarlo con hechos, y este caso es a través de la cesión de parcelas

o locales o una tramitación administrativa diligente de los permisos que sean necesarios.

Y esto es lo que solicitamos, una plena colaboración administrativa, lealtad institucional entre las distintas Administraciones para las parcelas, y que se cumplan los plazos a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

Ha rectificado a última hora, señora García Romero, ha rectificado, claro, lógicamente, porque ha visto, habrá contrastado los datos con la Consejería de Sanidad y ha visto que en algunos de los siete centros de los que habla: avenida de Abrantes, paseo de los Olivos o el de Vallecas está firmado el convenio por parte del Ayuntamiento y estamos a la espera de la firma por parte de la Consejería de Sanidad.

También ha hablado del centro situado en la avenida, o que se ubicará en la avenida Secundino Zuazo, en Valdebebas, donde debo decirle que se ha remitido borrador de convenio a la Consejería de Sanidad y estamos a la espera de que dé su conformidad, además que debe emitir una serie de informes preceptivos, que son responsabilidad de la Comunidad de Madrid y que todavía no ha emitido, al menos no tenemos conocimiento de que lo haya hecho.

Ejemplos claros también de la dejadez de la Comunidad de Madrid en la construcción de este tipo de equipamientos esenciales para el funcionamiento de los barrios son los de Las Tablas y Montecarmelo, en los que la cesión de suelo es efectiva, atención, desde el año 2006 y todavía no se han construido los centros de salud. Eso también debe ser responsabilidad del gobierno de Ahora Madrid, desde el año 2006 que se cedieron.

Y luego habla de trabas administrativas. Pero señora García Romero, si usted sabe, como yo, que este tipo de edificaciones se pueden construir por la vía del artículo 161, si se pueden saltar todas las trabas administrativas; pueden utilizar el 161 y por interés general diseñar su proyecto y ejecutarlo, no es necesario que tramiten una licencia, aunque yo entiendo que se quiera contar con la garantía de la supervisión de los técnicos de licencias.

Por tanto, yo diría que lo que están haciendo es buscar excusas a su falta de inversión, a la falta de dotación económica que tienen en sus presupuestos para ejecutar este tipo de infraestructuras, avaladas por Ciudadanos, y también a su falta de voluntad política.

Fíjese que para la ciudad de Madrid es muy importante este asunto y hemos vivido situaciones muy conflictivas en algunos distritos como el de Carabanchel, donde para contarle el caso en particular, le voy a dar la palabra a mi compañera Esther Gómez para que vea el perjuicio que para la ciudad de Madrid tiene el que la Comunidad de Madrid no cumpla con sus

obligaciones y ejecute este tipo de equipamientos necesarios para el buen funcionamiento de los barrios.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Esther Gómez continúa con el debate.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues bien, tal y como decía el señor Calvo, señora García Romero, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted en que saber si se defiende la sanidad pública se demuestra con hechos, y es que, por ejemplo, los casos de los tres centros de salud del distrito de Carabanchel, que están todavía pendientes de construcción, es un acuerdo enmarcado dentro del acuerdo que firmó la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para desarrollar el Plan Especial de Inversiones, que también cogía el distrito de Carabanchel, en 2003, señora García Romero. En 2003 ya se hablaba de la cesión de cuatro parcelas en el distrito de Carabanchel; en 2005 la comisión de seguimiento de este Plan Especial ya hablaba de la cesión de las parcelas; y desde 2005 ustedes no han desarrollado y no han cumplido sus obligaciones para llevar a cabo la construcción de estos centros de salud tan necesarios para este distrito.

Y además, el problema es que encima ustedes no eran claros con los vecinos y le trasladaban una información absolutamente errónea e incorrecta, y les decían que no había ningún problema, que las parcelas estaban cedidas y que los usos estaban aclarados.

Ha tenido que ser este Equipo de Gobierno cuando ha entrado, este Equipo de Gobierno, Ahora Madrid, la que ha dado la información real a los vecinos diciéndoles en qué situación real se encontraban las parcelas, que no era precisamente la que el Partido Popular les estaba trasladando.

Mire, ustedes en los diez últimos años, el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, de los hospitales que han construido, la mitad, aproximadamente, están ahora en manos de fondos buitres. Esos son los ejemplos de lo que es su apuesta por una política sanitaria muy determinada. Usted decía hechos, estos son los hechos.

Comisiones Obreras, no nosotros, denunció también en su momento una pérdida de hasta el 77 % desde el 2006 en gasto sanitario en inversiones. Esos son hechos también, señora García Romero, muy de acuerdo con usted, y esa es la apuesta que están haciendo ustedes.

Pero es que Ciudadanos tiene mucha responsabilidad en todo esto, porque están sustentando este gobierno del Partido Popular, que si desde el 2006 no han hecho sus deberes, tampoco lo están haciendo en esta última legislatura. Ni uno solo de los acuerdos recogidos en el acuerdo entre Ciudadanos y Partido Popular en materia sanitaria se ha cumplido durante esta legislatura, ni uno solo de los acuerdos. Tienen ustedes también muchísima

responsabilidad y, por lo tanto, son corresponsables de lo que está sucediendo.

Señores del Partido Popular, ustedes tienen un máster en jugar al despiste y hacer responsables a esta corporación de lo que son realmente sus funciones y sus responsabilidades.

Yo les invito y les doy la bienvenida a que vuelvan de nuevo a la senda de la defensa de la sanidad pública, aunque permitanme que les diga que generan poca credibilidad, y ya no solamente se lo dice un juez, sino también se lo dicen los vecinos y vecinas de Madrid.

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias alcaldesa, presidenta.

Desde luego que es obvio que disponer de centros de salud adecuados es fundamental para tener una buena atención primaria de salud, que es lo que deseamos todos los vecinos de Madrid. El procedimiento para poder proporcionar este servicio a los madrileños es muy sencillo. Miren, la Comunidad de Madrid evalúa las necesidades de los vecinos por zonas básicas de salud y determina la construcción de los centros de salud. Una vez hecho esto, el Ayuntamiento cede gratuitamente el derecho de superficie de solares o locales para que la Administración regional pueda comenzar su construcción. Sencillo ¿verdad? Es muy sencillo. Pero parece mentira que algo tan sencillo, determinados gestores con responsabilidades de gobierno, señora Gómez Morante, se empeñan en complicarlo. La sencillez de este procedimiento debería ser desde luego garantía de eficiencia y rapidez y así debería ser, eficiente y rápido, si las dos Administraciones, señores concejales, que intervienen actuaran con lealtad institucional que corresponde a su finalidad principal, que no es otra que servir a los ciudadanos.

Desafortunadamente, en el ámbito que nos compete desde esta Administración local, el objetivo a veces, en muchas ocasiones no ha sido ese, básicamente el objetivo ha sido publicitar el enfrentamiento con otras Administraciones.

Basta recordar el enfrentamiento de este Consistorio con el Ministerio de Hacienda, tres borradores de presupuesto en un solo año paralizando las inversiones que deberían destinarse a mejorar la vida de los vecinos. O basta recordar cómo desde este Ayuntamiento se buscó el enfrentamiento con la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, cuatro meses perdidos en la autorización de las obras de renovación de la plaza de España, por ejemplo. Ejemplos, tristes ejemplos en los que las Administraciones han primado el enfrentamiento por razones ideológicas frente a los vecinos.

Y, por otro lado, hemos visto en demasiadas ocasiones por parte de los responsables políticos, los que ejercen el gobierno, Ciudadanos no ejerce el Gobierno en la Comunidad de Madrid, se lo recuerdo señora Gómez Morante, que sinceramente dejan en

muy mal lugar tanto a la Administración local como a la regional, porque ustedes continuamente se están poniendo palos en la rueda una Administración y otra.

Miren, por ejemplo, lo ha citado la señora García Romero, para construir el centro de salud de Palma, Universidad, desde Desarrollo Urbano Sostenible se propone una parcela que ya está ocupada, y encima, ante la misiva que le manda el viceconsejero de Sanidad pidiendo la celeridad en la tramitación, usted tarda cuatro meses en contestarle. Pues hombre, voluntad poca, como tampoco demostró mucha voluntad en el Centro de Salud de Comillas, donde se propone un solar que requiere tramitación urbanística para cambiar el uso. Normal que los convenios de cesión gratuita tarden tanto en firmarse y tengamos que buscar soluciones como planificar la ampliación del centro existente, como pasa en el Ensanche de Vallecas.

Me queda muy poco tiempo, pero sí les pediría por favor que no se olviden que ustedes son servidores públicos y que por encima de cualquier interés está el interés de los ciudadanos, así que por favor colaboren y háganlo de forma que tengamos una solución a los problemas de centros de salud de atención primaria que están demandando todos los vecinos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

No puedo estar, sin que sirva de precedente, más de acuerdo con la intervención de la señora García Romero, incluso cuando decía eso de que ahora es rentable invertir en centros públicos, realmente para sus compañeros siempre ha sido rentable y por eso desfilan a día de hoy por los juzgados de esta ciudad.

Miren, yo tengo que reconocer...

(Observaciones del señor González López).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Me lo permite, señor González, veo que lo de interrumpir no es solo cuestión de la comisión.

La Presidenta: Por favor, silencio. Señor De Benito continúe. Señor González, por favor, no interrumpa.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias.

Nosotros sí queremos alabar desde luego la capacidad del Partido Popular para sorprendernos con una iniciativa como esta, y lo hacemos porque recordarán ustedes que el pasado Pleno nuestro grupo municipal traía una iniciativa en la que pedía la creación de una comisión precisamente para desbloquear todos los centros educativos y sanitarios pendientes y aprobados por parte de la Comunidad en la ciudad de

Madrid. Bueno, pues esta iniciativa que votamos por puntos para que Ciudadanos pudiera dar su apoyo explícito a la educación y a la sanidad privada, contó con el voto en contra del Partido Popular, cuando precisamente, y leo el enunciado, lo que dice es que: A día de hoy, los madrileños no pueden disponer de estas infraestructuras necesarias, por lo que es precisa la colaboración leal y la participación directa del Ayuntamiento de Madrid para desbloquear la construcción de estos centros sanitarios.

¿Saben ustedes qué? Algunos de los centros aquí mencionados llevan siete años de retraso, y hace siete años, para bien o para mal, no eran estos señores y estas señoras los que estaban gobernando, eran sus compañeros. Por lo tanto, me parece que es precisamente bastante desleal culpar de este retraso al actual Equipo de Gobierno.

Y vamos a hablar claro. Desde luego faltan centros de salud, aprobados y en espera. Ha costado que se aprobaran por parte de la Comunidad de Madrid cuando se ha desarrollado un modelo urbanístico en el que primero iban las casas y después, si acaso, nos acordábamos de que había que dotarlo de equipamientos.

Nos extraña también este interés cuando en las concentraciones de los vecinos, como en el caso del Ensanche de Vallecas, no había ningún representante del Partido Popular apoyándolo. Pero, sobre todo, y les adelanto en este momento además el voto favorable a esta iniciativa, porque desde luego nosotros creemos en la necesaria colaboración y lealtad entre Administraciones, sí aprovechamos que la iniciativa que presentó el Grupo Municipal Socialista en el último Pleno fue aprobada, para que, por favor, den traslado a sus compañeros de la Comunidad de Madrid de la necesidad de algo lógico que no tendría que ser objeto de debate, que ambas Administraciones se tienen que sentar en un foro permanente para desbloquear cuantos proyectos sean positivos para los vecinos y vecinas de esta ciudad, y no nos queda ninguna duda de que la sanidad pública, de que la educación pública son servicios imprescindibles para nuestros vecinos y vecinas y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando para garantizárselo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación, de nuevo, tiene la palabra la señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, señor delegado, no es que haya tenido que corregir sobre la marcha la proposición, sabe usted que firmó el 18 de abril, cuando ya se había presentado no solamente esta proposición, estaba preparada, sino que otras, no solamente la del señor De Benito, de la que habla, sino una del mes anterior del señor Chacón, del Grupo Popular, para que cediera parcelas educativas tanto en Fuencarral como en Villaverde. Es decir, es un tema recurrente, por eso le están haciendo a ustedes firmar estos convenios, porque los tenía usted paralizados quiera o no.

A mí me parece muy bien que me pase con la concejala de Carabanchel, yo encantada, pero por qué no me pasa con la concejala de Hortaleza, con la concejala de Salamanca, con la concejala de Latina o con el resto de concejales.

(Aplausos).

Porque, claro, hemos hablado de muchísimos distritos donde la culpa es suya, es municipal. A mí me parece bien el apoyo que tiene el señor De Benito al Equipo de Gobierno, ya solo le falta... que le lleve la cruz, porque es que ya es una cosa..., sino que se quiera echar únicamente la culpa a la Comunidad de Madrid, y no señor, la culpa es suya que no cede. Porque si no cede la parcela, y no cede las parcelas adecuadas o no otorga licencia, pues la Comunidad de Madrid no puede construir, construir en estos momentos porque, mire, a pesar de la época de crisis, indudablemente ahora se puede construir mucho más, se construyeron ocho hospitales públicos y cincuenta centros de salud públicos, doña Esther, de gestión privada, indudablemente.

(Aplausos).

Desde luego no a fondos buitres, los fondos buitres son estos, todos estos de su red clientelar, estos sí que son fondos buitres. Tenemos todo este listado, menos mal que, como hemos anunciado, iremos a la Fiscalía Anticorrupción porque ya que ustedes no quieren aprobar ninguna comisión de investigación, lo haremos en sede judicial para determinarlo. Tenemos muchísimos ejemplos, tampoco los vamos a decir, Aidas, GEA21, Dinamia, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no?, con lo cual, yo le insisto que lo vea.

Es una buena proposición, la voluntad desde luego ha sido, y como creo que va a tener el voto favorable y eso sí lo agradezco, pero no creo que en esto debamos estar en una competición de si es mejor la Comunidad o peor la Comunidad o el Ayuntamiento, de verdad, cumpla usted y gestione, pero gestione de verdad. A mí me hace gracia cuando dice que no se ha cumplido por parte de la Comunidad; la Comunidad ha subido 245 millones este año en el presupuesto de Sanidad. En cambio usted, señor delegado, la verdad es que los números de su ejecución presupuestaria son bastante raquíticos por no decir impresentables. Que haya ejecutado el 0,07 en inversiones financieramente sostenibles, que haya usted ejecutado el 33 % en inversiones, es una verdadera, una falta de gestión absoluta. Pero es que no solamente con eso, es que el año que viene baja usted su presupuesto, al menos en el anteproyecto de presupuesto, más del 32 % lo que se va a dedicar a Desarrollo Urbano Sostenible.

Desde luego ni usted ni su compañera doña Esther pueden ustedes sacar pecho absolutamente en nada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Va a intervenir el señor Calvo?

(Asentimiento del señor Calvo del Olmo).

Muy bien, pues tiene la palabra en primer lugar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

Señora García Romero, hemos invertido, en números globales, el doble que ustedes. En el año 16-17 hemos invertido el doble que lo que invirtieron cuando ustedes formaban parte del este gobierno con la señora Botella al frente; datos que son perfectamente contrastables y que usted no podrá discutir.

En cuanto a lo que ha planteado el portavoz del Grupo Ciudadanos, señor Labrado, al final siempre acaban salvándole la cara a la Comunidad de Madrid, al final siempre acaban salvándole la cara a la Comunidad de Madrid.

Pero vamos a ver, vamos pensar con un poco de lógica: ¿Tiene el Ayuntamiento de Madrid algún perverso interés en que no se construyan centros de salud? ¿O más bien será la incapacidad de la Comunidad de Madrid, tanto desde el punto de vista de la gestión como desde el punto de vista del presupuesto, quien no puede construir esos centros de salud, señor Labrado?, cuando nosotros ponemos el suelo, firmamos los convenios, se lo cedemos y son ellos quienes tienen que asumir eso, y cuando además no están cumpliendo con esos acuerdos y no están cumpliendo con los compromisos que adquirieron con ustedes en ese acuerdo de investidura. Y fijese si es así que si ustedes tuvieran realmente interés en que esos centros se construyeran, estarían o hubieran estado desde el principio del mandato exigiéndoles a la Comunidad de Madrid, al gobierno de la señora Cifuentes entonces y ahora del señor Garrido, apoyados ambos por ustedes, que los centros de Las Tablas, autorizados desde 2006, o los centros de Montecarmelo, autorizados desde 2006, se hubieran iniciado. No lo han hecho. ¿Y por qué no lo han hecho? Porque siguen salvándole la cara a su cogobierno en la Comunidad de Madrid.

Y luego decía la señora García Romero que no les dejamos hacer los centros. Pero, señora García Romero, para hacer el campo de golf en el Canal, para hacer el campo de golf en el Canal encontraron el atajo.

(Aplausos).

Los centros de salud llevan esperando desde 2006, pero el campo de golf se hizo con un plan especial de infraestructuras que se inventó la señora Aguirre, lo ejecutó y ahí está hecho. Ahora lo tenemos que dismantelar, con coste para todos los ciudadanos, porque una sentencia lo ha anulado. Para el campo de golf sí había interés general, para los centros de salud no, pero para el campo de golf sí que había interés general.

Me pedía mi compañera Esther Gómez..., le he cedido la palabra a Esther para contar un caso concreto. Podríamos hablar de los innumerables incumplimientos que han hecho en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid durante todos estos años, pero queríamos hablar de uno en concreto. Y como parece que ha habido alguna alusión a su intervención, le cedo la palabra para que ella concluya la intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

La señora Gómez Morente tiene la palabra para continuar la intervención del gobierno municipal.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Morante. Yo no tendría ningún problema tampoco en ser Morente, pero es Morante.

La Presidenta: Perdona Esther.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** No hay ningún problema, no hay ningún problema.

Señora García Romero, se le ha olvidado mencionar otros solares en su intervención, como por ejemplo también otro más de Carabanchel, de la calle Comuneros de Castilla, seguro que el señor González, que está aquí presente, concejal de referencia del distrito lo conoce, desde el 2006 lo tienen ustedes cedido para realizar la construcción. Eso, para sumar al resto de solares que ha dicho mi compañero en otros distritos de Madrid; desde el 2006 lo tienen ustedes cedido.

Por cierto, por aquello del conocimiento de los distritos, sería bueno que ustedes tuvieran en cuenta las direcciones correctas a la hora de escribir su iniciativa. En la calle Antonio Leyva número 9 no hay ningún solar para ceder, hay un edificio ya construido. Al menos apréndanse cuáles son los distritos y los barrios y sepan traer aquí las parcelas.

Señor Labrado, son ustedes corresponsables de esta política del Partido Popular en la Comunidad Autónoma, porque ustedes no gobernarán, pero están sustentando este gobierno. Han tenido ocasiones de no sustentar a este gobierno en la Comunidad de Madrid, que es quien tiene las competencias para construir los centros de salud, y sin embargo no lo han hecho; no han hecho nada por intentar impulsar la construcción de aquellos centros que tenían cedidas las parcelas, insisto, desde hace más de diez años, y no les he escuchado ni una sola vez una propuesta en ese sentido, ni en la Comunidad de Madrid ni en el Ayuntamiento ni en el propio pleno del distrito. En el pleno del distrito sí trajeron una proposición para poner otra dotación donde hoy se está pidiendo que se lleve a cabo la demanda vecinal histórica de poner un centro de salud; ese es el conocimiento que tienen ustedes además del distrito, señor Labrado.

Son ustedes corresponsables de esta política que lleva el Partido Popular de atacar a la sanidad pública: los techos de los hospitales que se están cayendo; insisto, un 77 % menos de inversión desde el 2006 en la sanidad pública madrileña. Vayan ustedes a explicarles a los madrileños y madrileñas si eso es preocuparse o no por la sanidad pública. Claro, como los centros de salud no se podían privatizar y dárselos a algunas empresas amigas de ustedes, por eso no les ha interesado construirlos, ¿verdad? Pues pónganse y hagan lo que tienen que hacer, que ha tenido que llegar este gobierno...

La Presidenta: El tiempo, el tiempo.

La Presidenta de los Distritos de Chamberí y Carabanchel y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** ...para desbloquear situaciones que llevaban más de diez años bloqueadas por su incompetencia.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, hemos concluido el debate.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación, señora alcaldesa, el punto 37 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Mestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad el punto.

(Aplausos).

La Presidenta: Bueno, señor secretario, vamos a continuar adelante.

El Secretario General: Gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 38.- Proposición n.º 2018/8000932, presentada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando la elaboración de un Plan de familias de la ciudad de Madrid, con el objeto y alcance que se señalan en la iniciativa, que incorpore, entre otras, las medidas contempladas en la misma.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Elorriaga, cuando usted quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenas tardes ya a todos los señores y señoras concejales.

Vamos a ver, a ver si en este Pleno tan azaroso podemos hablar de un tema que afecta a las personas.

(Aplausos).

Vamos a hablar de las familias, porque es que yo no entiendo, y siento ser reiterativa, por qué no se desarrollan en este Ayuntamiento políticas de familia. Es una carencia que tenemos evidente y que quiero conocer la causa, ¿no? Esta es una proposición que lo que pretende es apoyar a la familia, señora Higuera; yo creo que con esto ya quedaría explicado el porqué. Pero, vamos, es que, además, coincide que este mes ha sido el día 15 el Día Internacional de las Familias. No considero necesario, porque son ustedes expertos, explicar ni la importancia que tiene la familia en nuestra sociedad, porque es evidente, ni la necesidad de la sensibilización, de ahí la importancia de los días internacionales; como he dicho en muchas ocasiones, pueden parecernos muchos, pero es importante la sensibilización.

Yo creo que todos coincidimos en que la familia es el núcleo esencial de la sociedad, pero además tiene que ser protegida porque es el medio natural donde se desarrollan los niños, las niñas, los jóvenes... En fin, es absolutamente necesaria para el desarrollo de las personalidades. Es por eso que consideramos imprescindible que sea protegida, que sea ayudada, porque es la única forma en que pueda realizar de una manera clara y contundente su función social, su función afectiva y su función económica.

Aparte, ya no me voy a meter en ese tema, pero sí quiero destacarlo, que sin las familias no podríamos afrontar el reto demográfico que supone la inversión de la pirámide, que es lo que está ocurriendo en nuestra ciudad.

Yo desconozco, insisto, el motivo por el cual este Ayuntamiento se ha olvidado de la familia. Según el barómetro de la familia del Instituto Internacional de Estudios sobre Familia, casi un cien por cien de los españoles tiene a la familia como la institución más valorada, pero es que el 57 % ampliarían su familia. Sin embargo, en este Ayuntamiento no contamos con un plan. Disponemos, sí, es verdad, de un plan local de infancia y adolescencia, pero ustedes retiraron el apartado de familia. Han obviado y han olvidado el desarrollo de una política municipal de familia, tan necesaria.

Pero es que, además, en los últimos estudios que han realizado reflejan que una de cada cuatro visitas, señora Higuera, una de cada cuatro visitas a los servicios sociales es para interesarse por servicios dirigidos a la familia y a los menores; un 28 % de las familias madrileñas se encuentran en situación de riesgo. Por tanto, ¿qué es lo que pasa? ¿Por qué ustedes no las tienen en cuenta?

Y otra cosa que me preocupa, ustedes que son tan partidarios de la sensibilización, de hacer campañas, ¿por qué tampoco se sensibiliza en torno a la familia? Como les decía al comenzar mi intervención,

el día 15 de mayo, que fue el día internacional, no se ha realizado ninguna campaña institucional para poner en valor la aportación y la contribución de las familias a la sociedad.

No olvidemos que en la última crisis económica que ha padecido este país, muchas personas no hubieran podido salir adelante sin la existencia de esa red familiar tan potente que existe en nuestro país.

Miren, en el Grupo Municipal Popular estamos comprometidos con la familia, así lo hemos manifestado y por eso hemos traído en muchas ocasiones medidas, y yo ahora lo que les propongo es que por favor hagan un plan de familia y que incorporen por lo menos dieciocho medidas en ocho apartados.

Yo creo que es importante o son importantes las medidas de impacto y evaluación. Es importante recuperar el Observatorio Municipal de la Familia, que ustedes dejaron sin efecto. Son necesarias medidas de carácter económico, que son fundamentales, como conseguir la rebaja para el incremento de las bonificaciones en el IBI, el impuesto de vehículos familiares, sin hablar ya de las medidas de carácter social, que son imprescindibles sobre todo en aquellas familias en una situación de mayor vulnerabilidad; las medidas de conciliación y corresponsabilidad, que además trabajan también en favor de conseguir una igualdad entre hombres y mujeres porque facilitan la incorporación de la mujer al mundo laboral; las medidas de fomento del empleo, las medidas en materia de vivienda, las medidas culturales. E insisto también, no podemos olvidar las medidas de sensibilización, de información, de difusión, porque muchas son las familias que se acercan a nosotros diciendo que no saben a dónde acudir, que no saben qué programas tiene el Ayuntamiento. En fin, insistir en que tanto la información como la sensibilización son fundamentales.

Este es el objeto de esta proposición, esto es lo que quiero plantearles y espero tener su apoyo para una proposición que considero importante para toda la sociedad madrileña.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Elorriaga.

Tiene la palabra la señora Higuera por el gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias, buenas tardes.

Señora Elorriaga, yo no me olvido nunca de las familias, y además usted debería saberlo. Lo acaba de decir aquí y lo leo directamente de su proposición: «El pasado 15 de mayo coincidiendo con la celebración de nuestro patrón, San Isidro Labrador, se celebró el Día Internacional de la Familia sin que el Ayuntamiento de Madrid haya realizado ninguna campaña institucional de apoyo a esta importante institución».

Mire, quiero pensar que ha estado usted muy ocupada con cosas seguro que muy importantes, porque debe ser la única que no se ha enterado.

(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).

Mire, *Diario Comunidad de Madrid:* «El Ayuntamiento dedica una semana, no un día, una semana, a las familias con múltiples actividades».

(La señora Higuera Garrobo muestra un documento).

Otro, prensa; sigue siendo periódico, no lo estoy diciendo yo: «El Parque de Atracciones celebra el día de las familias diversas el 22 de septiembre con descuentos especiales». ¿Ve usted la foto? Está la señora Alcaldesa y yo misma.

(La señora Higuera Garrobo muestra otro documento).

No sé si ha visto usted, ha tenido ocasión de ver este cartel, *Semana de las familias, Ayuntamiento de Madrid.*

(Aplausos).

¿Ha visto usted todo lo que se ha realizado en todos los distritos de Madrid? Pregunto, ¿ha visto? Yo le digo a usted: no la he visto en ninguna de las actividades de la Semana de la Familia, absolutamente en ninguna. Así es que le sugiero que retire lo que acaba de decir.

Mire, la dirección de familia gestiona un presupuesto de 32 millones de euros; ha tramitado diecisiete contratos destinados a diversos aspectos relacionados con las familias, les aclaro, dos de ellos contratos menores y quince de pública concurrencia; ha gestionado diez convenios por importe de algo más de 5 millones, y ha resuelto la convocatoria pública de subvenciones en la que se valoran, se valoraron cincuenta y dos proyectos. Yo creo que esto de verdad es trabajar en favor de las familias. Tenemos 89 funcionarias y funcionarios que dedican toda su jornada laboral, toda su jornada de trabajo a este tema. Así es que, de verdad, le pido respeto y consideración para su trabajo, porque cuando ustedes gobernaban, igual que cuando gobernamos nosotros, estos funcionarios trabajan por y para las familias.

Por otra parte, desde los servicios sociales de los distritos se destinan más de 9 millones específicamente a ayudas económicas y servicios complementarios para familias, y el apoyo a estas familias supone el 40 % de la carga de trabajo de las trabajadoras sociales de los distritos, a las que aprovecho para agradecer su dedicación.

Decirle que vamos a votar en contra de esta propuesta porque no hemos encontrado en ella nada que no estemos haciendo ya o que no esté dirigido específicamente a un tipo de familia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, a continuación tiene la palabra la señora Soler por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos adelantamos que vamos a votar a favor de esta iniciativa, como votaremos a favor de cualquier propuesta que mejore la vida de las familias madrileñas, pero lo cierto es que nos surgen algunas dudas.

Si se dieron cuenta de que las familias estaban excluidas del nuevo Plan de Infancia y Adolescencia en junio de 2016, ¿por qué han tardado dos años en presentar esta iniciativa siendo un tema tan prioritario? Y por otra parte, exponen en la iniciativa 18 medidas prioritarias que deben incluir en el plan y se olvidan de mencionar, por ejemplo, el apoyo a las familias monoparentales, que como refleja la ONG Save the Children son en un 53,3 % la imagen de las familias más pobres y vulnerables de Madrid. La mejora e impulso de los CAF, que son los centros de referencia de apoyo a las familias de la ciudad y, por lo tanto, el eje de la intervención con familias, o el abordaje de los puntos de encuentro familiar, que están tan necesitados de reconocimiento y apoyo institucional. Quizá nos pueda resolver alguna de estas dudas en su segunda intervención, señora Elorriaga.

En cualquier caso, todos sabemos que nunca veremos realizado el plan de familia en este mandato a solo once meses de su fin. Ahora Madrid ya no tiene ningún complejo en mostrar realmente su escaso interés por lo social en lo que a familias se refiere, más allá de pancartas y titulares. Señora Higuera, en una semana en las fiestas no se puede ver las actuaciones, en una semana las políticas de las familias. Y por otro lado, no se nos ha convocado, no sé si al Grupo Popular, desde luego a Ciudadanos no se le ha convocado a ninguna de las actividades que ustedes han hecho en esta semana.

Solo tenemos que contemplar la reciente propuesta de presupuestos de 2018, presentada el pasado jueves, donde el llamado gobierno de lo social recorta un 18 % la partida destinada a familias e infancia, quedándose solo en 32 millones. Y recortan también un 8,7 % en servicios sociales y mayores, con el caos que tienen en esa área y que le hemos denunciado tantas veces.

Aun así, no perdemos la esperanza. Este Pleno puede servir para que la señora delegada se comprometa con las familias madrileñas. Para ello nos gustaría que nos contestara a tres sencillas preguntas.

Primera, ¿cuándo va a ejecutar alguna de las once medidas de apoyo a familias monoparentales, aprobadas por unanimidad en el Pleno de noviembre de 2016?

Segunda, ¿cuándo tendremos dentro de los servicios sociales de atención primaria incorporadas las figuras de las mediadoras interculturales, tal y como aprobó por unanimidad este Pleno en noviembre de 2017? Es una figura esencial para facilitar a las familias inmigrantes su plena inclusión.

Y por último, ¿piensa cumplir el acuerdo de Pleno de septiembre de 2016, donde se aprobó por unanimidad impulsar una línea de apoyo para los familiares cuidadores de los pacientes de Parkinson?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, esta iniciativa la verdad es que se presenta en un día muy señalado, hoy que hemos conocido que Rosalía Iglesias no va a entrar en prisión, lo que seguro además de ser una buena noticia para ese desvalido hijo, seguramente atempere también la locuacidad del señor Bárcenas, lo que a su vez será una gran tranquilidad para «la familia» del Partido Popular.

(Aplausos).

Yo creo que desde luego es una muy buena noticia para su familia política.

No vamos a negar la relevancia y la importancia de la familia como institución en nuestra sociedad. Desde una visión amplia, todos formamos parte de una familia y hasta aquí, desde luego señora Elorriaga, la coincidencia con la exposición de motivos que nos hacen de esta iniciativa, porque en mayor o menor medida el resto es matizable en casi todo, pero podemos estar de acuerdo, desde luego, en la intencionalidad de la misma.

Por ir concretando y centrando la cuestión, sí queremos recordar que el Ayuntamiento de Madrid solo ha tenido un plan de familia de infancia y adolescencia, que fue el que existió entre los años 2010 y 2013 en el que el gobierno del Partido Popular decide sumar políticas de familia y políticas de infancia y adolescencia. Este plan, como les decía, no tuvo nunca continuidad, de hecho no se llegó ni a presentar la evaluación a pesar de la insistencia del Grupo Municipal Socialista. Es más, acusan ustedes al actual Equipo de Gobierno de no tener un plan de familia e infancia cuando en los años 2014-2015 el Partido Popular aún gobernaba, pero no propusieron ni plantearon un plan.

Quizá tampoco tenga demasiada importancia por dos cuestiones. La primera porque el plan como tal no era sino un recopilatorio de medidas ya preexistentes antes del plan, y en realidad no suponía un impulso que cambiara radicalmente la realidad.

Y en segundo lugar, porque a día de hoy, y como ustedes reconocen, la proyección de muchas de las medidas y servicios siguen vigentes a través del actual Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Miren, todo lo que suponga una mejoría mayor o menor, desde luego que va a ser bienvenido y va a contar con el voto favorable del Partido Socialista, pero si les queremos plantear y solicitar la votación por puntos porque hay cuestiones con las que no estamos de acuerdo. Por ejemplo, el punto número 2 nos parece

inaceptable. ¿Creen de verdad que hay que bonificar el IBI de viviendas con valor catastral de más de 480.000 euros, lo que supone que hablamos de propiedades que suponen en el valor de mercado 2 millones de euros cuanto menos? ¿Qué político se podría permitir una casa que tenga un precio así?, por lo menos en esta ciudad; a lo mejor hay que irse a la sierra. Desde luego, estamos hablando... La bonificación de vehículos de más de cinco plazas, pues en algunas situaciones sí, pero en otras quizá no; habrá que estudiarla.

Y por último, y para ir terminando, la cuestión cultural, y nosotros, lo saben, hemos presentado el bono cultural, pero nos parece que hacer rebajas a todas las familias supondría, desde luego, desvirtuar el propósito del mismo.

Por lo tanto, y entendiendo que es una iniciativa positiva, sí hay cuestiones que nos gustan, otras que no podemos aceptar y les pedimos la votación por puntos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues ahora tiene de nuevo la palabra la señora Elorriaga por tres minutos..., un poquito menos. Le queda un poquito menos, ¿eh? Le quedan dos cuarenta y dos, creo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, alcaldesa.

Vamos a ver, señora Higuera, no se enfade. Es que usted tiene la costumbre de enfadarse y esto es política, y en la política hay que debatir y se tienen ideas, y entonces usted de repente coge unos enfados que parecen personales y se pone enfadadísima.

(Aplausos).

Pues mire, ni debe enfadarse, debe escucharnos, ni debe utilizar a los funcionarios porque aquí nadie se ha metido con los funcionarios, es más, nosotros reconocemos el magnífico trabajo de los profesionales.

(Aplausos).

Pero es que son ustedes los que por cuestiones ideológicas no defienden a la familia, y así lo han demostrado con lo que hacen y con los hechos, porque también de alguna manera ustedes quieren hacerlo ver. Ustedes han quitado el nombre de «familia» a la unidad que había en policía; ustedes han quitado a la familia del Plan de Juventud; ustedes han dejado morir al Observatorio de la Familia, y qué me viene a decir aquí, ¿que en los distritos hay algunas programaciones que se dirigen a la familia? ¿Y por eso tengo que retirar lo que yo digo? Pues no lo voy a retirar, señora Higuera, no lo voy a retirar.

(Aplausos).

Porque es que usted está aludiendo a la programación de los distritos, que eso es algo que se ha hecho de siempre, y está usted aludiendo a los puntos de encuentro familiar. Por cierto, a mí no me han invitado a ninguno de esos actos en favor de la familia de los que usted hace alusión.

Mire usted, desde que Ahora Madrid ha llegado al gobierno la presión fiscal no ha hecho más que aumentar, le guste a usted o no, pero en cambio la calidad de los servicios no ha mejorado; cada madrileño ahora paga 96 euros más al año, o sea, es un 11,3 % más. Y esto ha repercutido negativamente en las familias, que deberían tener ese dinero en sus bolsillos para poder organizarse. La realidad es que se ha incrementado en 2017 la percepción de las desigualdades económicas entre todos los ciudadanos y la desigualdad de las dotaciones en los barrios. Tanto que hablan ustedes de esa cohesión social y de ese reequilibrio, pues mire, se está desequilibrando. Ya ve usted qué efectos más curiosos.

Mire, su acción de gobierno en gasto social se la voy a resumir en tres datos: Más de 200 millones de euros sin ejecutar, 46 millones de euros menos de ayudas a las familias y proyectos de entidades sin ánimo de lucro; de estos, 12 millones correspondían a ayudas a familias en situación de emergencia social o especial necesidad. Han ejecutado el 70 % de los presupuestos de 2017 y las familias madrileñas han perdido en 2017 uno de cada tres euros que ustedes se comprometieron.

Mire usted, prometieron escuelas infantiles, no tenemos ni una; la política de vivienda que hacen no hace más que perjudicar a las familias. Yo, mire usted, se ponga como se ponga, y siento mucho que usted se vea afectada personalmente...

La Presidenta: Señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Terminó.

..., tendrán ustedes que hacer algo para que la familia pueda seguir adelante, para que haya políticas de conciliación y para que tengan una vida en esta ciudad, a la que ustedes llaman la Ciudad de los Cuidados, por lo menos una vida digna y apoyada por sus instituciones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Señora Elorriaga, claro que sí estoy enfadada porque usted miente, miente continuamente. Dice que no hemos hecho ninguna campaña el día de la familia y no solamente hemos hecho una campaña de un día, hemos hecho una campaña de una semana, y realmente me enfada que usted mienta.

Por otra parte, le hemos ido dando información puntual de los avances de las proposiciones aprobadas en estos plenos, en los plenos de noviembre de 2015 y de abril de 2017, así como de los nuevos recursos que estamos poniendo en marcha de apoyo a las familias, y ahora nos reprocha que no lo tengamos escrito en un plan. Mire, tenemos escrito el Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2019, y en la línea 3 está expresamente dedicada a familia, educación y

sociedad. Hemos dispuesto nada menos en este plan que de 35 medidas con un presupuesto de gasto estimado de más de 215 millones de euros para los años 2016 a 2019. Eso sí que es un compromiso real, señora Elorriaga, y supone desde las competencias municipales proteger a las familias madrileñas.

Mire, los expertos señalan que actualmente hay casi tantos tipos de familia como personas, por lo que a estas alturas del siglo xxi hacer un plan de familia sería tanto como hacer un plan para toda la ciudadanía, y para eso ya tenemos un plan de gobierno; y los expertos también aconsejan que no hagamos planes parciales sino estrategias globales. Por lo que disponiendo ya de una línea de acción estratégica y específica en el Plan no hace falta que hagamos un nuevo plan dedicado parcialmente a la familia. Sería mucho más importante que el Gobierno de la nación se tomase realmente en serio su preocupación por la falta de apoyo a las familias y, por ejemplo, ampliase de forma importante los permisos de parentalidad o racionalizase los horarios para facilitar la conciliación o equiparase los permisos parentales de cuidados, que fuesen iguales e intransferibles; lo demás, todo lo que usted propone en su iniciativa, ya lo estamos haciendo.

(Aplausos).

Voy a referirme brevemente al punto tres de esta iniciativa: Medidas de carácter social, en el que usted solicita de manera genérica un aumento a los programas de apoyo a la maternidad y a la paternidad. Miren, en el mes de mayo acabamos de poner en marcha un nuevo recurso directamente relacionado con este apoyo a la parentalidad, Casa Grande, en cuatro distritos de Madrid: en Carabanchel, en Villa de Vallecas, en Tetuán y en Ciudad Lineal.

Por otra parte, le puedo decir que hemos hecho un montón de actuaciones de apoyo a las familias, que le voy a relatar algunas.

Hemos pasado de ocho a doce centros de atención a la infancia, lo que supone un incremento del 50 %; hemos incrementado el número de horas de prestación de servicios en los centros de apoyo a las familias en un 34 %; hemos incrementado el número de horas de prestación del servicio de apoyo a las familias con menores en un 35 %; se ha pasado de tres a siete centros para el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes; hemos incrementado el presupuesto del servicio de atención social, de educación social, en más de un 5 %. Y además, hemos apoyado cuatro proyectos nuevos en colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro destinados a familias, un nuevo programa de alojamiento para quince familias con menores en dificultad social, la Fundación José María Llanos, un alojamiento para mujeres con menores a su cargo de Solidaridad con Madres Solteras, la Asociación Increfam, abuelas y abuelos acogedores para el fomento de acogimientos de menores desprotegidos en su familia extensa, y a la Fundación Manantial para apoyar el desarrollo afectivo y emocional de los menores con padres o madres con trastornos mentales.

Y a usted le pasa, señora Elorriaga, lo que le pasaba ayer a su compañero Manglano, y es que no termina de escribir ni de decir exactamente lo que

quiere, que no es otra cosa que beneficiar a un único tipo de familia, esto es, a las familias numerosas.

(Aplausos).

Y no hay más que leer el resto de su propuesta. Mire, usted quiere incrementar el IBI para las familias numerosas de categoría especial cuando el valor catastral de la vivienda, ya lo ha dicho el señor De Benito, excede de 480.000; pretende aumentar estas bonificaciones cuando estas familias poseen una vivienda de nivel medio-alto. Mire, este Equipo de Gobierno lo que está haciendo es tratando de adjudicar viviendas públicas a familias que no pueden siquiera pensar en comprarse una vivienda, ni de 480.000 ni de ningún precio.

La segunda medida que propone es establecer bonificaciones para los vehículos de más de cinco plazas de familias numerosas, de nuevo bonificar a quien puede comprarse vehículos de más de cinco plazas y que han decidido ser una familia numerosa. No hay ni una sola mención a aquellas familias que no pueden comprarse un coche, son muchas familias, pero usted a esas no las menciona, esas familias que no pueden comprarse un coche y que tienen que usar obligatoriamente el transporte público; esas familias también tienen niños y carritos.

Por otra parte, cuando usted habla de familias con necesidades especiales, ¿me puede decir exactamente a qué familias se refiere? Porque supongo que esas necesidades especiales son familias numerosas.

Yo le quiero decir que yo tengo otras familias, por ejemplo, las solicitantes de protección internacional, a las que no se les está atendiendo en las SOAR; cualquier día pueden venir a los recursos municipales a verlas, ahí tenemos esas familias. Tampoco hace usted ninguna mención a ellas.

Como no me queda tiempo, simplemente decirles que por eso, todas estas razones que le dado es por lo que vamos a votar en contra de su propuesta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ha parecido, hemos creído entender que el Grupo Socialista pedía la votación por puntos de esta iniciativa. No sé si el Grupo Popular lo admite o no.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Sí.

El Secretario General: Se admite la votación por puntos. Vale.

La Presidenta: Muy bien. Pues, hala.

El Secretario General: Pues paciencia.

En una primera aproximación, no sé si tendrán los concejales y los portavoces llamados a emitir el sentido de su voto a mano la iniciativa, la iniciativa tiene, da la

sensación que tres apartados principales que no se enumeran sino que tienen tres circulitos indicativos. Uno que dice: «Que la ciudad de Madrid de forma transversal e intersectorial y con la participación de expertos...», sería el primer párrafo. El segundo también es breve, que dice: «Que para la elaboración del futuro plan de familias de la ciudad de Madrid se tenga en cuenta la coherencia...»; tampoco plantea complicaciones el segundo párrafo. Pero hay un tercer párrafo que dice: «...que incorpore, entre otras, las siguientes medidas...», y las siguientes medidas son en total ocho, que podríamos llamar 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8. ¿Ese es el sentido al que refiere la petición de la votación por puntos y que ha sido aceptado por el grupo autor de la iniciativa?

(Asentimiento de los portavoces).

Bueno, pues estaríamos en disposición, señora alcaldesa, con un poco de paciencia, a ver si sale.

Se somete entonces a votación el párrafo primero: «Que la ciudad de Madrid de forma transversal...», etcétera, etcétera.

La Presidenta: Muy bien.

Pues ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Seguimos.

El Secretario General: El párrafo primero quedaría aprobado por mayoría de votos.

Párrafo segundo, «Que para la elaboración del futuro plan de familias de la ciudad...», etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Seguimos.

El Secretario General: Párrafo segundo aprobado por mayoría.

Bien. En cuanto al tercero, si les parece, someteríamos en primer lugar, entonces, a votación el apartado 3.1. Se titula el 1 «de impacto y evaluación...», con lo que nos señala la iniciativa, 3.1.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: 3.1 aprobado por mayoría.

3.2, de carácter económico.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: El punto 3.2 rechazado por mayoría de votos.

3.3, de carácter social.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Punto 3.3 aprobado por mayoría.

Punto 3.4, avanzar en la conciliación y corresponsabilidad familiar.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Punto 3.4 aprobado también por mayoría de votos.

Punto 3.5, de fomento del empleo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: 3.5 aprobado por mayoría.

Apartado 3.6, de vivienda.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Punto 3.6 aprobado por mayoría.

Punto 3.7, de cultura.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Punto 3.7 rechazado por mayoría.

Y, por fin, el apartado 3.8, de sensibilización, información y difusión del valor de la función..., etcétera, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Punto 3.8 aprobado por mayoría de votos.

La votación habría concluido, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos adelante. Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados los puntos 1, 2, 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.8 y rechazados los puntos 3.2 y 3.7 de la misma, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (7), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para los puntos 1, 3.1, 3.5, 3.6 y 3.8 por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para los puntos 2, 3.3 y 3.4 y por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 3.2 y 3.7).

Punto 39.- Proposición n.º 2018/8000933, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a que el Ayuntamiento introduzca mejoras sustanciales y revise las actuales condiciones de las concesiones en la Cuesta de Moyano para garantizar que nuestra ciudad pueda seguir contando con la única feria permanente del libro que existe en el mundo.

La Presidenta: La señora Espinar cuando quiera.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Si me paso del tiempo me lo descuentas del segundo turno.

Sí. Muchas gracias. Muy buenas tardes.

La iniciativa que tengo el honor de traer hoy a este Pleno parte del enorme trabajo realizado por el Grupo Municipal Socialista de la junta de Retiro. Está directamente relacionada con la declaración institucional que todos los grupos políticos hemos consensuado para apoyar la candidatura del Retiro y del paseo del Prado a Patrimonio de la Humanidad. Hablamos de la cuesta de Moyano; un espacio singular, único a nivel mundial y que por fin ha pasado a formar parte del informe definitivo de la candidatura.

Como madrileños debemos sentirnos muy orgullosos de la cuesta de Moyano porque es la única feria permanente del libro a nivel internacional. Es parte de nuestro ADN cultural. Conoce nuestra historia; ha sobrevivido a ella. Desde 1.925 los libreros han estado ininterrumpidamente vendiendo libros de segunda mano en este espacio. Que los quince días en los que tuvo parón forzoso y purga sirvan como criterio de falsación.

Hoy nos acompañarán libreros de Moyano. Ellos lo han vivido todo. Algunos empezaron de aprendices y continuaron la tradición a medida que se fueron jubilando los anteriores concesionarios. Sin ellos, sin vosotros, perderíamos alma. Hubo una época en la que ser librero de lance era un negocio próspero y romántico en nuestra ciudad. A las casetas acudían lectores que amaban la literatura, al tiempo que se embarcaban en la aventura de encontrar un libro de segunda mano con rotunda personalidad. Pero la situación actual es muy diferente.

Desde que comenzamos la legislatura, el Grupo Municipal Socialista ha estado en constante contacto con los libreros representados por el admirable presidente de su asociación Francisco Moncada. Los problemas a los que se enfrentaban a comienzo de la legislatura han ido complicándose con el paso del tiempo. Los libreros no han conocido ni la alegría ni la tranquilidad estos años. Sobre todo, existe un asunto que los lastra sin remedio: la decisión-trampa tomada por este gobierno de congelarles el canon hace más de dos años. Esta medida fue valorada como positiva en el momento en el que se les anunció, sin embargo dos años después ha acabado por torpedear el nivel de flotación de este colectivo cultural. Desde el cambio en la Concejalía de Hacienda, y por motivos que el Grupo

Municipal Socialista desconoce, se reactivó el canon de nuevo, pasándoles a los libreros recibos de varias mensualidades a la vez sin previo aviso y generando unos pagos que difícilmente pueden afrontar. Por eso vemos necesario estudiar y revisar el canon, por eso proponemos una mesa de trabajo *ad hoc*. Miremos fuera para descubrir la solución.

El ejemplo de los *bouquinistes* de París puede ser nuestra brújula. Ellos no pagan canon por ser considerados Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Pero no nos adelantemos a unos acontecimientos que no dependen de nosotros, hagamos, eso sí, y mientras tanto, lo que está en nuestras manos: forcemos una revisión de las tasas para acabar con los diferentes precios que promovió el sistema de pujas de las casetas hace años.

Todos sabemos que hay que regularizar algunas de las casetas y abrir las que se mantienen cerradas desde la anterior legislatura. En el año 2007, dentro del eje Prado-Recoletos, se tomó la decisión de peatonalizar la cuesta. Esta decisión del gobierno popular supuso un calvario de problemas para los profesionales del libro de la cuesta. La peatonalización introdujo el granito como elemento principal, un granito que en temporadas estivales produce un calor añadido que se nota en mayor medida con la elección que se hizo del arbolado; hablamos de castaños de indias, que tienen un crecimiento lento e insuficiente para poder dotar de sombra al espacio.

También podríamos hablar del misterio que envuelve la colocación del transformador eléctrico. Como pueden observar...

(La señora Espinar Mesa-Moles muestra una fotografía).

...las obras faraónicas no tuvieron en cuenta la realidad, sino que solo pretendían la gloria del señor Ruiz-Gallardón. No se dieron soluciones y se crearon problemas a una actividad cultural imprescindible.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Yo no sé si darle una pandereta al portavoz del Partido Popular o que haga el favor de callarse o hablar más bajo.

En aquel proyecto inicial se contemplaba un quiosco que podría servir de manera híbrida como cafetería y lugar de parada dedicada al libro y a sus diferentes vertientes, pero la única idea acertada no se llegó a plasmar. El Grupo Municipal Socialista recuperó tal proyecto e incluso lo dotamos presupuestariamente en nuestras enmiendas del año 2017. Pues bien, hasta la fecha no han presentado un boceto de cómo será el quiosco. Han presentado uno suyo, muy suyo, señores de Ahora Madrid, porque ese boceto ni ha sido consensuado con los libreros ni con la Oposición. Así que, una vez más, y ya van cientos, se estrellan ustedes antes de empezar la carrera, y se estrellan porque no saben pero pretenden saber.

Lo que pedimos es conformar una mesa de trabajo que permita en un plazo de cinco meses obtener todos los resultados necesarios para comenzar a actuar de manera integral; y no solo eso, pedimos, y así lo sabe la directora general de Bibliotecas y Archivos,

que la mesa convoque su primera sesión para esta semana o para la próxima como tarde. Los plazos son muy importantes. Hemos de dar ejemplo de política eficiente porque los libreros temen que en junio vuelvan a pasar otro cobro desde la junta de Retiro. Y ya les anuncio también que el Grupo Municipal Socialista solicitará en la mesa que la cuesta pase a depender del área, dada la dejadez y la falta de interés con los libreros por parte de algunos representantes políticos, a los que se les ha quedado grande, muy grande, la responsabilidad pública. El nivel de dejadez de la junta es tal que ya ni les cogen el teléfono. Es más, es tal que tienen a los libreros sin poder sacar las tablas al exterior porque no han podido la arboleda.

También les obligan a convivir con las carreras populares en la propia calle imposibilitando su negocio, mientras se niegan a favorecer la entrada de vehículos para cargar y descargar el material, lo que supone un problema añadido más. No han hecho nada en tres años, nada salvo provocarles.

Y la cultura es esto, señores de Ahora Madrid. La cuesta de Moyano es cultura. ¿Se creían ustedes que la cultura era otra cosa? ¿Qué pasará si los libreros no pueden pagar? ¿Pondremos en peligro la candidatura de Madrid por su falta de interés y por la posible pérdida de un espacio que cuenta con más de noventa años de historia? Espero que hoy apoyen esta iniciativa por decencia y por arrepentimiento, y por la defensa de nuestro patrimonio cultural. Demuestren que saben lo que es la cultura.

Si alguno de ustedes decide no apoyarla, que lo manifieste abiertamente y que después actúe en consecuencia saliéndose de la declaración institucional conjunta que apoya el paseo del Prado-Retiro. Yo creo que ha llegado el momento de la tolerancia cero con el postureo progre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

De nuevo le pido al señor secretario que controle el tiempo puesto que, efectivamente, voy a contestar yo también esta proposición.

Como han visto ustedes, aunque sea muy rápido si quiero que vean todo el programa, importantísimo, que hemos desarrollado el Área de Cultura en relación con la cuesta Moyano.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la Presidenta).

Ya haré todo lo posible por no salir del tiempo porque es mucho todo lo que hemos hecho y es necesario que ustedes lo vean.

Las actuaciones realizadas en 2016: El Proyecto Territorio Moyano; ahí tienen todo lo que hemos hecho. 2017-2018: La activación de la caseta municipal; la coordinación con la «Biblioteca activa»; más de 60 actividades, fines de semana, febrero, junio 2017; actividades de la cuesta Moyano que hace el Área de Cultura sistemáticamente infantiles y de adultos: *Moyanito* ilustrado, *Moyanito* escrito, «Dentro del Botánico»; todo lo relativo además a actuaciones

concretas e invitados como Isaac Rosa, Sabina Urraca, Manuel Bartual; la presencia en la revista *m21*, que tiene sistemáticamente además toda una dedicación; inclusión en el proyecto de declaración del Patrimonio de la Unesco, que efectivamente se ha conseguido declararlo; inclusión de la cuesta de Moyano como escenario de Veranos de la Villa, en la cual ha habido talleres de *Fanzine express* y *de collage* en el 2016. En el 2017, «Poetas en Territorio Moyano», actuaciones de Ajo, Norma Fiero, Saul Williams; proceso de reactivación de la cuesta Moyano 2017; *Corral Cervantes*, Fundación Siglo de Oro, Proyecto del Convenio, Feria de Navidad 2017, empresa IDEA, carrusel veneciano, mercadillo, puestos de hostelería, feria del libro hispanoárabe, intercultural, conciertos, mercadillo, y el último fin de semana las artes escénicas del distrito contando con un espacio especial.

He ido muy rápido. Sé que es necesario hacerlo así porque es poco el tiempo que tengo, pero sí que es muy importante que sepan ustedes que además esto se ha hablado y mucho en la Comisión de Cultura. Yo creo que seguramente ha querido decir otra cosa; no pienso que la señora Espinar haya querido decir lo que ha dicho, porque realmente ella conoce muy bien que se presentó el proyecto de la cafetería cultural y que tuvo todo el aplauso de la Comisión de Cultura. No hizo ninguna objeción, le pareció muy bonito, así lo es. Es decir, se ha llevado a cabo la adjudicación el 16 de noviembre de 2017 y la ejecución del proyecto pues se va a hacer por medio de una concesión de cafetería, que hemos pensado que la mejor manera era la concesión, y ahora mismo estamos ya con la redacción de pliegos y va a ser aproximadamente..., la adjudicación se va a llevar en nueve meses.

Como yo creo que realmente vale la pena verla cómo queda, pido que miren ustedes las láminas porque va a quedar preciosa y le va a dar muchísimo trabajo.

Pero dicho todo esto, no pasa nada. Si ustedes quieren que constituyamos esa comisión, bienvenido sea. Estamos encantados y siempre nos gusta muchísimo que ustedes vengan. A veces no podemos adivinar los deseos que tienen porque unas veces dicen una cosa y hacen otra, pero como ya les vamos conociendo tenemos mucha paciencia.

(Rumores).

Entonces, pues podemos ver que, efectivamente, hay cosas que hay que hacer y son muy interesantes. Vamos a estudiar el canon, efectivamente; vamos a ver cómo hacemos las concesiones de las casetas actualmente vacías; vamos a ver las posibles mejoras de sombra; vamos a revisar la situación actual de las casetas; vamos a plantear nuevas acciones de captación de público. ¡No pasa nada! Vamos a tener estas reuniones; va a ser muy agradable y si usted dice que quiere que nos empecemos a reunir...

(Rumores).

Pero, por favor, ¡no se enfaden, no se enfaden, no se enfaden! Si vamos a reunirnos. Si a mí me encanta que vengan ustedes y se reúnan, lo que pasa es que a veces, como llevo mucho rato hablando con ustedes y dicen que no tienen ningún tema y luego sí los traen

aquí, pues son sus maneras de actuar, no pasa nada. Yo las respeto y me parece muy interesante.

(Rumores.-Risas).

Así que creo que si a usted le parece, asumo al cien por cien toda toda su ponencia.

(Aplausos).

Asumo al cien por cien la proposición y, por supuesto, si le parece yo diría que después del día de la Comisión de Cultura, que estamos frescos y que estamos todos reunidos, pues continuamos y nos reunimos también en la comisión con los que tengan que ser necesarios. Naturalmente que sí, y ya le digo que..., bueno, no quiero pasarme, me dejo para el final.

Muchas gracias.

(Aplausos).

Tiene la palabra la señora Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo primero en lo que pensé cuando leí la proposición de la señora Mar Espinar es en el retraso más de un año; llevan ustedes un retraso de más de un año en las obras de esa cafetería cultural en la cuesta de Moyano, que en el 2007, recordemos, tenían presupuestos con 800.000 euros y que la ejecución fue cero.

Y es cierto que en la pasada Comisión de Cultura nos habló de la cafetería de la cuesta de Moyano, quizá porque se acercaba la Feria del Libro y teniendo en cuenta el retraso de dichas obras y las quejas, que estamos seguros, han recibido por parte de los librereros. Se apresuró, eso sí de pasada, a informarnos de que el proyecto de ejecución de la citada cafetería ya estaba redactado y que van a comenzar la tramitación de la concesión de la construcción y de la gestión del espacio de forma conjunta.

Según el calendario, que además hoy ha ratificado aquí, estaría previsto iniciar para el tercer trimestre del 2018. Déjeme que le diga que teniendo en cuenta cómo ustedes ejecutan, están siendo demasiado optimistas. ¿Y por qué he pensado en lo primero en las obras, cuando leí la proposición? Pues como consecuencia de todas esas demandas que llegan de los representantes de los librereros y que la señora Mar Espinar ha expuesto y no me va a detener de nuevo.

Y me hizo reflexionar sobre la importancia que tiene implementar medidas, acometer proyectos, siempre con la participación y el debate del sector implicado; porque en contra de lo que cabría esperar, esa peatonalización de la calle perjudicó más que benefició a los librereros. Y a todos nos consta que la cuesta de Moyano actualmente no pasa por su mejor momento.

Y es cierto que las razones son extremadamente variadas, pero también es cierto que es necesario escuchar conjuntamente a los implicados, como decía. Necesitan, señora alcaldesa, ser escuchados, ellos, no nosotros, no la Oposición, ellos, para que así podamos conocer en profundidad sus demandas, sus problemas,

y quizá nos iluminen en las soluciones; estoy segura de ello. Y es necesario reformular las concesiones, como ha dicho usted, existentes con cánones probablemente muy diferentes o, incluso, como proponía la señora Mar Espinar, eximiéndolos de ellos.

Hay casetas vacías; hay que revisar aspectos como la peatonalización, como la carencia de *parkings* para minusválidos o los horarios de carga y descarga; hay que mejorar el mobiliario urbano; hay que procurar espacios con sombra; hay que mejorar la visibilidad de las guías turísticas, pero sobre todo hay que revitalizar la zona culturalmente; eso es lo más importante de todo.

Y, en definitiva, señora alcaldesa, estoy segura de que todos los que estamos en este hemiciclo queremos poner en valor y salvaguardar este lugar único de nuestra ciudad y estoy segura de que todos estamos aquí para defender la cuesta de Moyano, pero no se olvide que necesitamos también el apoyo, la implicación y el compromiso de los librereros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señora Rosell, tiene la palabra cuando usted quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Gracias.

La señora Espinar hoy viene a pedirnos a todos los grupos que le apoyemos para que se cumpla una iniciativa que formaba parte del acuerdo para los presupuestos 2017, que con tanta solemnidad firmó el Partido Socialista con Ahora Madrid. ¡Fue papel mojado!

(Aplausos).

Pero les da igual. Se suicidaron en Madrid regalando el gobierno municipal a la señora Carmena y mañana y pasado su secretario general se lanzará al vacío.

No le hicieron caso, señora Espinar, cuando, para mayor inri, y no lo ha recordado aquí, un año antes, en enero del 16, el propio Ayuntamiento anunció en comisión un plan integral para la cuesta de Moyano, un año antes de que usted lo pidiera. Es igual. Dos años y medio después, el Plan Integral sigue en el aire. No han cumplido y lo poco que han hecho, aunque aquí parece que haya sido mucho, ha sido complicar la existencia a los sufridos librereros:

¿Que pedían una revisión del canon? La respuesta fue congelar durante el 2016 y 17 el pago del canon para, finalmente, sin previo aviso, pasarles al cobro dos años de golpe. Es fácil imaginar el impacto de la deuda en la precaria economía de unos librereros, por mucho que acabaran fraccionando el pago.

¿Les pidieron que sacaran a licitación las casetas cerradas para dinamizar la calle? Pues nada, les colocan radio Carmena en una caseta, con una programación ajena a la actividad librera, y rematan con el *hippy corner* de los mercadillos solidarios en la esquina. La expresión es de los librereros.

Señora Carmena, nosotros lo que quisiéramos es que menos talleres de participación y debate, que también los ha habido para discutir el futuro de la cuesta de Moyano, y más llevar adelante los planes a los que se compromete. Y, desde luego, medidas de fácil aplicación para adecuar el espacio a las infernales temperaturas, árboles que den sombra, sustitución de los bancos de granito por aquellos, por cierto, que eligieron los madrileños en aquella consulta tan maravillosa para diseñar unos bancos, el mobiliario urbano para Madrid; desde luego, en la cuesta de Moyano los están esperando.

Tres años de mareo de perdiz y una luz al final del túnel: en la pasada comisión la señora Carmena anuncia el inminente concurso para la construcción y gestión de un café literario. A nosotros nos parece muy bien, incluso le damos la bienvenida al modelo clásico que ustedes llaman de privatización...

(Aplausos).

Lo que sí le agradeceremos, señora Carmena, es más información. Lo que no se ha proyectado desde luego no lo conocemos y, lo que es peor, no lo conocen los librereros.

Vamos a apoyar esta proposición, aunque nos lo ponga difícil, señora Espinar, porque naturalmente nos interesa el futuro de la cuesta de Moyano.

Yo le sugeriría que incluyera el traspaso de la junta al área de la cuesta de Moyano en su propio texto, si le interesa esto, señora Espinar; es la propuesta y creo que es lo que piden los librereros y les iría mucho mejor.

Nosotros tenemos claro que la centenaria Feria del Libro Antiguo y de Ocasión de la cuesta de Moyano constituye un valor cultural e histórico para Madrid y que la candidatura del paseo de las Artes y las Ciencias como Patrimonio de la Unesco debe ser una oportunidad de oro para resolver de una vez el futuro de una calle dedicada al libro antiguo y de ocasión.

Y, señora Carmena, nosotros también estamos acostumbrados a ustedes, también, y tenemos paciencia; los que no la tienen son los librereros, y usted lo sabe.

Y ya acabo, señora Espinar, porque el pasado Pleno ustedes registraron una moción de urgencia para dedicar una calle al doctor Montes...

La Presidenta: Señora Rosell, lo siento mucho, pero el tiempo corre, corre, corre, y no le puedo dejar que siga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Pues acabo.

La Presidenta: Acabe, por favor, que me he pasado yo un poquito, no me he dado cuenta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Si me deja, señora Carmena.

..., nosotros le invitamos a que inicie el expediente para una calle a María Dolores Pradera en su ciudad natal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señora Espinar, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señora presidenta, alcaldesa y delegada de Cultura.

Que usted haya transformado las comisiones de Cultura en ruedas de prensa no significa que esté informando a los grupos políticos; usted está publicitando las medidas que va tomando según las va gestionado o se les va ocurriendo.

Mire, yo no tengo el don, como usted, de hablar por la gente, pero sí tengo la capacidad de hablar con ellas. El kiosco que usted presentó de pasada, en la última comisión no está consensuado con los libreros. Mentir está feo incluso para usted, señora alcaldesa. Eso no es así, y usted lo sabe.

Creo que ha comentado muchos de los proyectos que ha hecho con la cuesta de Moyano. Yo he participado en los que se nos han invitado; aún recuerdo el del Territorio Moyano, donde yo me tumbé en una tumbona que ustedes pusieron ahí para reflexionar, aún tengo la imagen de Pedro Corral sentado encima de una nevera de playa para que pudiéramos hablar sobre el futuro de la cuesta de Moyano... ¿Y sabe lo que pasó? Que nunca nos llegaron las conclusiones de ese informe, que se pagó por cierto, ¡nunca llegaron las conclusiones! Lo único a lo que se quedó fue el Banco Moyano, que tampoco nunca se ha ejecutado.

Con lo cual, está muy bien todo lo que ustedes hacen, pero si no lo ejecutan, si no informan, si no nos cuentan qué es lo que van a hacer, entre eso y nada es lo mismo.

Por otro lado, no sé si lo que usted pretende con la regañina que me ha echado es que disolvamos el Pleno, nos sentemos usted y yo con un café y solucionemos los problemas del área. Yo creo que eso no es lo que quieren los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a ver, que quede claro: El Área de Cultura ha realizado todo un programa, como todos ustedes han visto, muy importante en la cuesta Moyano porque nos importa mucho; está ahí, lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo.

Es curioso. Si en la Comisión de Cultura estas mismas diapositivas, estas mismas imágenes, porque no tengo otras, yo se las expongo y tienen ustedes un turno de palabra para decir todo lo que consideren oportuno, eso no es una rueda de prensa, es la Comisión de Cultura, en la que yo doy cuenta del desarrollo de todo el plan de la cuesta Moyano; eso es como debe ser.

Lo único que le digo es que no puedo por menos de quejarme. Yo tengo con usted, salvo este mes que creo que no ha venido, una reunión todos los meses

para desarrollar todo este proyecto y, por tanto, sí me sorprende, sí me sorprende, que usted diga que no conoce cosas que usted me ha pedido que yo le dijera y yo con mucho gusto se lo he dicho y se lo seguiré diciendo.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Pido la palabra por alusiones.

(Risas).

La Presidenta: No.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** ¿No? ¿En serio?

La Presidenta: Señora Espinar, a todos nos da un poco de risa considerar que eso es una alusión.

Continuamos, señor secretario.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Lo que da risa es que usted dé alusiones a su grupo y no a otros.

La Presidenta: Continuemos.

(Rumores).

El Secretario General: Estaríamos en disposición... Bueno, creo que estaríamos en disposición de someter a votación el punto 39 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Votación punto 39.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien. Aprobado por unanimidad. Muchísimas gracias.

El Secretario General: No, no, creo que ha dicho en contra.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: En contra, ¿verdad? Yo he oído en contra.

Entonces es aprobado por mayoría de votos, señora alcaldesa.

La Presidenta: Ah, bien, es que no había entendido... Yo había dicho que aprobábamos la moción. Mi fundamental opinión era aprobar la moción. Lo siento, quizá, no lo he dicho claro, pero, efectivamente, mi afán es aprobarla porque me parece perfecto.

Nada más y continuamos.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 40.- Moción de urgencia n.º 2018/8000966, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se solicite al Ministerio de Hacienda y Función Pública, "la aplicación del coeficiente que se disponga para los valores catastrales de los inmuebles de Madrid, procediéndose a la elaboración de los proyectos de modificación de las ordenanzas fiscales de las figuras no afectadas por la actualización, con las reducciones y bonificaciones que la Ley de Haciendas Locales establece por razones de interés social, cultural o de fomento de empleo, no contempladas actualmente".

El Secretario General: Moción de urgencia. Entiendo que habría un minuto, la alcaldesa lo señalará, para justificar la urgencia por quien corresponda.

La Presidenta: Muy bien.

Pues tiene la palabra la señora Villacís para justificar la urgencia.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Para justificar la urgencia, según el Real Decreto 1/2004 de 5 de marzo, el artículo 32.3 en su punto c) dice que se pueden aplicar los coeficientes reductores para el valor catastral aprobados en los presupuestos generales del Estado siempre y cuando se hagan antes del 31 de mayo. Por tanto, como verá, la urgencia no es solo urgencia, sino que creo que es absolutamente perentorio que se celebre hoy porque no se podría hacer con posterioridad a esta fecha.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Secretario General: No, no, ya está. Se sometería entonces a votación, si le parece a la alcaldesa, artículo 84.3, la procedencia de debatir la moción de urgencia en los términos señalados.

La Presidenta: A eso me refería, señor secretario. Perdón.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, lo he entendido.

A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Pues empezamos entonces el debate. Tiene la señora Villacís la palabra por cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien. Muchas gracias.

Desde hace unos meses tenemos un nuevo delegado de Economía y, lógicamente, él estará desarrollando su política con el mejor criterio, por lo menos con su criterio; pero sí que es verdad que queda comprometido por decisiones que se han tomado con anterioridad y que es la herencia que le sujeta y que le compromete. Y unas de las decisiones más importantes son las que salen de esta Cámara, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, porque el Pleno del Ayuntamiento de Madrid les vincula, y más cuando estamos hablando de impuestos y más cuando estamos hablando de ordenanzas fiscales.

En este Pleno, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en un primer momento promovido por el Partido Socialista y en un segundo momento promovido por Ciudadanos, se ha votado la bajada de los impuestos en el Ayuntamiento de Madrid, el impuesto de bienes inmuebles y otros impuestos, pero ahora sobre todo vamos a hablar del impuesto de bienes inmuebles aunque también afectaría a la plusvalía municipal.

Estamos hablando del valor real de los inmuebles en Madrid.

Todos sabemos que con la ponencia de valores del año 2011 los precios se inflaron, los valores catastrales se inflaron, y que a partir de entonces

mucha gente empezó a pagar de una forma absolutamente desmesurada y que se correspondía muy poco con el valor real de las casas, y sobre todo con la capacidad económica, que es lo que en definitiva sostiene nuestra Constitución. La Constitución española dice que todos debemos pagar en función de nuestra capacidad económica y, sin embargo, con aquella ponencia de valores empezó a alejarse cada vez más la capacidad económica que había realmente, y sobre todo en plena crisis con los impuestos que se tenían que pagar.

Hay que recordar que en aquella época, gobernada por el Partido Popular, se triplicaron los impuestos a los madrileños; estamos hablando de una época muy dura en la que los madrileños o eran despedidos o..., bueno, pasamos los momentos más duros de la crisis y encima con una subida de impuestos. Por eso, la mayor parte de los grupos que concurrieron a las elecciones, por lo menos tres grupos, prometían bajadas de impuestos, y por eso en este Pleno se votó y salió adelante las bajadas de impuestos correspondientes.

Esas bajadas de impuestos correspondientes a día de hoy no existen, no existen. Existía un compromiso por parte del Grupo Municipal de Ahora Madrid, lo tuvisteis que aceptar, aunque no lo queráis, de a lo largo de todo el mandato ir bajándolo, pero como consecuencia de cómo se hacen las ponencias de valores y que durante los diez años siguientes la bonificación, los coeficientes correctores van bajando, la base ha ido subiendo, y a día de hoy, para que la gente lo entienda, ya no hay ningún tipo de rebaja fiscal, es más, pagamos más impuestos que el año pasado, y en los dos últimos años se ha subido cerca de doscientos millones la recaudación en impuestos. Por tanto, la gente en Madrid está pagando más.

Luego, cuando concurrimos a los debates dicen ustedes mucho aquello con lo que yo estoy de acuerdo, y es que la recuperación económica son números pero que en realidad no ha llegado a las familias. Yo estoy de acuerdo con eso: la recuperación económica todavía no la están viviendo las familias pero, sin embargo, los impuestos sí que los están pagando.

Yo creo que a día de hoy tenemos una ventana abierta, es la última ventana que se nos abre con esta posibilidad que reconoce los presupuestos generales del Estado, aunque no estén aprobados se pueden pedir: tienen ustedes la obligación de hacerlo antes del 31 de mayo, y es urgente.

Y creo que es importante hacerlo por una sencilla razón: básicamente porque se quedan ustedes sin excusas. ¿Cómo le van a pedir a la gente que sigan pagando y pagando y pagando, que básicamente es para lo que ha estado el Ayuntamiento en estos últimos años, cuando son ustedes incapaces de gastar lo que están recaudando? ¿Cómo le van a pedir a la gente, que está viviendo al límite, y hoy lo sabe mucha gente porque estamos a fin de mes, cómo le van a pedir a esa gente que sigan pagando y pagando y pagando cuando ustedes dedican lo que están recaudando a amortizar anticipadamente deuda y a tener un superávit de 1.022 millones de euros?

Yo creo, sinceramente, que es indecente tener un ayuntamiento al que le sobra el dinero, que tiene un superávit de más de mil millones de euros, que puede amortizar anticipadamente deuda, con gente en Madrid que no puede ni pagar su hipoteca.

Por tanto, yo creo que hay un momento en el que ustedes tienen que abandonar los dogmas y desarrollar un poco más la empatía con unos ciudadanos a los que están llamados a gobernar.

Simplemente les pido que lo pidan, se cumplen los requisitos y lo tienen que hacer antes del 31 de mayo. Háganlo. Simplemente eso. Cumplan con los acuerdos de Pleno y, sobre todo, cumplan con los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Por el Equipo de Gobierno el señor...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Voy a pedirte, de verdad, con lo que planteas del superávit que dejes de faltar a la verdad. Si nosotros tomamos medidas normativas para bajar los impuestos, lo que nos baja es el techo de gasto. Eso es así, eso es así. Eso es así con lo que estás diciendo sistemáticamente otras veces. Podemos hablar del caso concreto que nos trae hoy. En todo caso, había una vía mucho más fácil, que es que ustedes hubieran obligado al Partido Popular a cambiar la regla de gasto cualquier año de los que han apoyado al Gobierno central.

(Aplausos).

Yo tengo una esperanza cierta de que este viernes las cosas cambien y que los ayuntamientos recuperemos la autonomía, todos los ayuntamientos de España y no solo el de Madrid, y creo que puede pasar y creo que cada vez estamos más cerca.

En todo caso, sobre impuestos, y más allá de la pregunta esta de la proposición, sistemáticamente traen aquí propuestas como proposiciones de Pleno cuando el reglamento tiene pautado perfectamente cómo se cambian las ordenanzas fiscales. Yo, de hecho, estos días he dicho: vamos a ponernos a hablar de las ordenanzas fiscales del próximo año en cuanto podamos con el Partido Socialista, porque hay que empezar ya. Más allá de esta proposición, sistemáticamente todo el resto de proposiciones han venido por una vía que no es la reglamentaria. Las ordenanzas fiscales tienen un momento de debate cuando...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

La Presidenta: Señora Villacís, por favor, es que si no, no puede la persona que está en el uso de la palabra.

Señor García Castaño, continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sistemáticamente las proposiciones que se

han traído, se han traído por una vía que no es la que prevé el reglamento para cambiar ordenanzas fiscales, digo más allá de estas, a las que has hecho referencia inicialmente. Y en todo caso, sí ha habido modificaciones fiscales, yo creo, importantes: la bajada del tipo de todos los usos residenciales de la ciudad y también, y ahora iré con eso, la actualización parcial de valores catastrales, que se llevó a cabo con efectos 1 de enero de 2017

En todo caso, en cuanto a lo que plantean hoy, y pediremos un informe más claro todavía a la Agencia Tributaria, tenemos que cumplir dos requisitos: uno, que hayan pasado cinco años, y ese lo cumplimos; y el segundo, que se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores del mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, ya sea como consecuencia de una modificación del planeamiento urbanístico u otras circunstancias.

La Agencia Tributaria de este Ayuntamiento tiene serias dudas de que cumplamos ese requisito, por eso, en todo caso, no se ha iniciado una nueva ponencia de valores catastrales. Y lo que sí se hizo, cumpliendo lo que se planteó en este Pleno, es una ponencia parcial de valores catastrales instando a la Dirección General del Catastro a que hiciera los cálculos necesarios para traer esa ponencia y que se hizo sobre los barrios donde había una modificación sustancial de los valores catastrales con respecto a los iniciales de la ponencia.

Creemos nosotros que a día de hoy eso no se cumple. En todo caso, yo ahí, como delegado, toda la prudencia del mundo. Yo si se pudiera hacer, iría a una nueva ponencia. Creo que a día de hoy no estamos en condiciones y la Agencia Tributaria también lo cree. Eso es a día de hoy lo que tenemos encima de la mesa.

E inmediatamente a que salgamos de aquí, usted saldrá y dirá: el gobierno de Ahora Madrid no quiere bajar impuestos y tiene superávit, y yo le voy a decir dos cosas: Por esta vía creo, sinceramente, que no es la vía para hacer la nueva ponencia de valores, y por la vía de las medidas normativas lo que nos lleva inmediatamente es a una bajada del techo de gasto. Así que por lo menos pido que si queremos tener el debate con cierta racionalidad que no se vaya a hacer demagogia inmediatamente salgamos de este Pleno.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación empezamos el siguiente desarrollo de la segunda parte.

Por el grupo Municipal Socialista no sé quién que va a intervenir. La señora Érika Rodríguez. Sí, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bien, a nosotros claro que nos preocupa que se les haya subido tanto los impuestos como se los subió el Partido Popular a los madrileños, pero somos absolutamente conscientes de que es una irresponsabilidad crear expectativas sobre cosas que no tenemos ninguna certeza de que puedan ocurrir, y que

crear ese tipo de expectativas no se llama de otra forma que demagogia. No se puede bajar impuestos tan fácilmente. Bajar impuestos es una cosa que tiene implicaciones sobre la capacidad de gasto del Ayuntamiento, capacidad de gasto que está delimitada por una regla de gasto que ustedes, como bien dijo el señor delegado, hubiesen podido presionar para que la cambiara el Gobierno nacional, cosa que no han hecho, prefiere traer iniciativas que, claro, son muy fáciles de vender pero que no tienen una base que podamos en este momento concretar como real.

Por eso es que nosotros nos queremos acoger al artículo 66.3 porque no tenemos claridad de que esto realmente pueda aplicarse. Entonces, queremos que se pongan sobre la mesa, se deje sobre la mesa y se haga un informe por parte de la Agencia Tributaria que nos aclare si realmente cumplimos o no los requisitos para poder sacar adelante este trámite que se propone hoy.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Rodríguez.

A continuación tiene la palabra el Partido Popular, el señor Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, alcaldesa.

El impuesto de bienes e inmuebles (el IBI) es el principal ingreso de la ciudad de Madrid; uno de cada tres euros viene de este impuesto.

Su recaudación ha subido desde el año 2007, incluso en los años más duros de la crisis. Se calcula sobre unos valores de los inmuebles que han sufrido minusvalías durante la crisis.

Tenemos pendiente lo que acordamos en el Pleno del 22 de julio de 2015, que es la revisión del valor catastral de las viviendas de Madrid, que se produciría este año 2018 puesto que ya se ha cumplido la revisión del 2012, el plazo. Y este ajuste de valor supondría una rebaja en la práctica del impuesto de bienes e inmuebles que pagamos por unas viviendas que han visto rebajar su valor de mercado por motivo de la crisis.

La Ley de Catastro de 2004, en su artículo 32.2, establece la posibilidad de actualizar los valores catastrales a través de coeficientes aprobados en la Ley de Presupuestos Generales, y es lo que hoy se propone en esta iniciativa. Esa es la oportunidad, cumpliendo los requisitos legales, efectivamente, con un certificado de la Agencia Tributaria de Madrid.

En el Partido Popular estamos a favor de esta rebaja en el impuesto de bienes e inmuebles, en el IBI, que supondrá una mayor disponibilidad de dinero en manos de los vecinos, que podrán dedicarlo a otras actividades; los vecinos de las zonas de Madrid donde más ha bajado el precio y valor de las viviendas, que es donde esto tendría aplicación.

Queremos que el superávit del Ayuntamiento se traduzca en una menor presión fiscal para los contribuyentes de la ciudad de Madrid.

Estamos a favor de esta propuesta, que hará efectiva la rebaja fiscal que el Pleno aprobó en

septiembre de 2015 y que el 20 de julio del 2017, con el apoyo del Partido Popular, también se planteó en este Pleno.

Esta medida, tal y como se ha comentado, no afecta al techo de gasto; es una medida muy inteligente para rebajar la presión fiscal sin afectar el techo de gasto. Y a fin de cuentas lo que estamos proponiendo es que en lugar de seguir amortizando anticipadamente la deuda que se tiene con las entidades financieras y los bancos, proponer esa reducción para los bolsillos de los ciudadanos, para la gente normal que vive en barrios normales, que debemos de cobrarles mucho menos, y dejar de pagar amortizadamente la deuda del Ayuntamiento de Madrid a las entidades financieras.

El objetivo de esta medida a fin de cuentas es rebajar la presión fiscal de los vecinos de Madrid que viven en aquellos barrios donde más se ha bajado el precio de la vivienda y no se ha bajado el impuesto, a través del impuesto de bienes e inmuebles, que pagan todos los años. Me parece que es una medida muy positiva.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

A continuación tiene la palabra la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, muchas gracias.

Eso, eso quería yo decir. No afecta a la regla de gasto puesto que no estamos hablando de la tarifa, no estamos hablando en este caso del tipo sino que estamos hablando de la base, por tanto no afectaría. Eso en primer lugar.

Dos. Me gustaría que debatiésemos con mayor honestidad. Nosotros sí que hemos discutido la regla de gasto y nosotros sí que hemos tenido una postura muy clara a favor de flexibilizar la regla de gasto, y si no, hable con sus compañeros del Congreso.

En la iniciativa de Arganzuela me queda claro que no hablan con ellos porque no les presentan ninguna enmienda que beneficie a Madrid, pero por lo menos pregúntele cuál ha sido nuestra posición con respecto a la regla de gasto, porque una de las cosas que nosotros defendíamos era que el superávit se pudiese dedicar precisamente a bajar impuestos, y eso lo hemos sostenido en todos, en todos los momentos, y también para determinadas inversiones que nosotros consideramos que son buenas para la ciudad. Esa ha sido nuestra postura y la seguimos manteniendo a día de hoy.

Segundo. Ya le he dicho: esto no es una ordenanza, esto es una ventana que se nos abre durante un periodo de dos días. No tiene sentido lo que presenta el Partido Socialista. Si lo retiramos de la mesa, teniendo en cuenta que tenemos dos días para presentarlo, ¿cuándo vamos a venir aquí a votarlo? Hace impracticable totalmente la medida. Yo entiendo que puedan tener ustedes dudas, entiendo que puedan tener dudas.

Yo recuerdo que la última vez que presenté la posibilidad de que ustedes hicieran una ponencia parcial, porque, efectivamente, en nuestro grupo defendíamos que había una discrepancia en determinados barrios, en aquel entonces el señor Sánchez Mato, en la comisión nos dijo que esa idea no iba a llevar a ninguna parte, que eso era una idea que se nos había ocurrido a nosotros, está en los diarios de sesiones, dijo que no servía para nada. Sin embargo, luego lo lleva a la práctica, luego lo lleva a la práctica, y de hecho, cuando fueron las elecciones al año siguiente, fue la única medida que vendieron como suya, fue el único mérito del que sacaron pecho en los barrios donde habían reducido.

El problema es que el informe que se hizo en aquel entonces declaraba que 109 barrios de los 128 que tenía en aquel entonces Madrid, 129 ahora, 128 entonces, eran 109 barrios de los que había discrepancia, y ustedes esa ponencia parcial solo lo hicieron en 22 barrios, y esos barrios no eran por ejemplo Puente de Vallecas; no eran por ejemplo Villaverde, San Cristóbal sí, pero el resto de los barrios de Villaverde no; no eran por ejemplo en Latina, no eran por ejemplo en Usera. Yo creo que esos vecinos también merecen que se les bajen los impuestos, sinceramente.

Con esta medida se podría bajar hasta un 7 %. Tenemos dos días para hacerlo. Si no cumplimos con los requisitos porque lo dice la agencia o porque nos lo echen atrás..., pero por lo menos intentémoslo, porque se lo debemos a los madrileños. No estoy presentando una ordenanza, no estoy presentando nada que afecte a la regla de gasto, estoy presentando la posibilidad que tenemos de darle un poco de deshago a la gente.

Ustedes, Ayuntamiento, que están absolutamente desahogados porque les sobra el dinero, en fin, yo creo que tiene que de vez en cuando escuchar a la ciudadanía y levantar un poco el pie del acelerador.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Secretario, creo que ha habido una propuesta.

El Secretario General: Qué quedaría, ¿una última intervención?

La Presidenta: Sí, sí sí, por el gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Simplemente, la comunicación que tenemos de la Dirección General del Catastro es que los valores catastrales de Madrid se sitúan en torno al 49 % del valor del mercado, es decir que no sería viable ir por esta vía. En todo caso, si tiene que certificarlo o tiene que informarlo la Agencia Tributaria, pues yo me sumo a la propuesta del Partido Socialista, sin más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues creo, señor secretario, que tenemos una propuesta a dejarlo sobre la mesa.

El Secretario General: Sí, así se ha entendido, que es una propuesta en firme de aplicación del 65.3, ¿verdad?

Lo recuerdo: Determina esto a esta petición el que ha de ser votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señor secretario, he querido yo entender a la señora Rodríguez que hablaba del artículo 66. Creo que debe constar en el *Diario de Sesiones*.

La Presidenta: Bien, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Yo he entendido, quizá porque ya estas cosas se automatizan en la interpretación, he interpretado el 65.3. No sé si ha podido equivocarse y decir 66.3 y lo que quiere es un 66.3, que no existe, o quiere un 65.3, que sí existe.

(Observaciones de la señora Rodríguez Pinzón).

El Secretario General: No, pero...

La Presidenta: Bien, nos encontramos a juicio de lo que el señor secretario nos diga. Yo entiendo que nos encontramos en una solicitud de aplazamiento en virtud del texto legal que acaba de leer el señor secretario, que entiendo que debemos votar, ¿no?

El Secretario General: Yo entiendo que sí.

La Presidenta: Bien.

Pues entonces, señor secretario, votos a favor del aplazamiento del debate. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: La petición de aplazamiento ha quedado aprobada y, por tanto, el expediente queda sobre la mesa en los términos señalados.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: ¿Continuamos?

(Sometida a votación la precedente moción queda aprobada por unanimidad la procedencia del debate y, dejarla sobre la mesa y aplazar su discusión para la siguiente sesión en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7)).

Punto 41.- Moción de urgencia n.º 2018/8000967, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe una Declaración Institucional con motivo del derrumbe interno del edificio sito en el número 19 del Paseo General Martínez Campos, en el Distrito de Chamberí, que acabó con la vida de dos personas que se encontraban en el interior del inmueble.

El Secretario General: La iniciativa ha sido suscrita por los portavoces, las portavoces de los cuatro grupos municipales por sus características, y teniendo en cuenta este dato quizá se pueda someter directamente a votación la urgencia del punto, si les parece oportuno.

La Presidenta: Bien. ¿Quién va a defender...?

(Observaciones del secretario general).

No hace falta. Hay acuerdo total. Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Declarada la urgencia por unanimidad, la alcaldesa estaría en disposición de poder proceder a la lectura de la declaración suscrita por los grupos.

La Presidenta: Declaración institucional:

«El pasado martes 22 de mayo se produjo el derrumbe interno del edificio sito en el número 19 del

paseo General Martínez Campos, en el distrito de Chamberí, acabando con la vida de dos personas: José María Sánchez Tejeda y Agustín Bello Moreno, quienes en un momento de actividad laboral, de rehabilitación del edificio, se encontraban en el interior del inmueble.

Estimamos la conveniencia de reflexionar y posicionarnos como Ayuntamiento ante la presencia de tan trágicos acontecimientos.

Se justifica así la moción de urgencia, y de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, los cuatro grupos con representación en la cámara, Grupo Municipal del Partido Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Grupo Municipal de Ahora Madrid, solicitan de forma conjunta la adopción del siguiente acuerdo por el Pleno: Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid apruebe la siguiente declaración institucional:

El pasado martes, 22 de mayo, nuestra ciudad sufrió uno de esos hechos que por su fatal desenlace dejan herida en la memoria de la ciudad. Pasadas las 16:30, el edificio de siete plantas ubicado en el número 19 del paseo del General Martínez Campos, en el distrito de Chamberí, sufrió un derrumbe interno por causas que se están investigando judicialmente.

La mayoría de los obreros que trabajaban desde hace un mes y medio en las obras de rehabilitación del inmueble lograron salir a tiempo. Dentro quedaron Agustín Bello, de 42 años, vecino de Parla, y José María Sánchez, de 56, residente en Malpartida de Plasencia, Cáceres.

De forma inmediata, los servicios y cuerpos de seguridad y emergencias del Ayuntamiento de Madrid, Bomberos, Samur-PC y Policía Municipal, cada uno desde sus competencias, apoyados por el Cuerpo Nacional de Policía, iniciaron sus tareas específicas de facilitación del rescate.

La ininterrumpida búsqueda de don José María y Agustín se alargó durante tres días. Los profesionales que actuaron pusieron en ello todo su empeño, ayudados de perros rastreadores, cámaras y micrófonos para tratar de dar con cualquier pista debida entre los escombros. También hubo una ingente tarea de apoyo a los familiares que se desplazaron al lugar del siniestro desde los distintos servicios municipales. Todos ellos un ejemplo de excelencia profesional y de generosidad. Mencionar, asimismo, el maravilloso apoyo de la Comunidad de las Hijas de la Caridad y del comedor social, que ellas dirigen en la misma calle, que proveyeron de un espacio de calma, descanso, alimento y sostén tanto a familiares como a profesionales. Desafortunadamente, sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos, Agustín y José María no pudieron ser rescatados con vida.

Los accidentes laborales, con cifras de nuestra ciudad que son inasumibles, son un índice significativo que señala que nos queda mucho por hacer en materia de derechos laborales. En España fallecieron 618 personas por un accidente laboral en 2017, una cifra que ha ido aumentando desde el año 2013. La siniestralidad laboral sigue siendo uno de los principales problemas de nuestro mercado de trabajo, donde es necesario que abordemos reformas de calado que

protejan a los y las trabajadoras. A su vez, las Administraciones tenemos que aumentar las tareas de inspección para garantizar un mayor control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Es necesario ilustrar con datos las cifras de siniestralidad laboral de nuestra ciudad según los datos de las actuaciones policiales, desde su unidad especializada en el asunto: la Unidad de Coordinación e Investigación Judicial. Desde el año 2015 e incluyendo el primer trimestre de 2018, en nuestra ciudad se han registrado e investigado casi 2.000 casos con heridas leves, 384 casos de heridos graves, 25 fallecimientos y 48 imputados.

Estos son datos de los casos en los que Policía Municipal interviene e investiga, y es probable que se den muchos más sin registro de ningún tipo por no haber denuncia u otras razones.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid por unanimidad de sus componentes, manifiesta:

Primero. La expresión pública de nuestro más sentido pésame a sus familiares y allegados de las dos personas fallecidas en el accidente de la calle General Martínez Campos, 19, José María y Agustín. Queremos respetar su proceso de duelo y a la par seguir poniendo a su disposición todo el apoyo que desde el Ayuntamiento de Madrid les pudiéramos prestar.

Dos. El agradecimiento y reconocimiento al trabajo realizado por los servicios y cuerpos de seguridad y emergencia del Ayuntamiento de Madrid, Bomberos, Samur-Protección Civil, Policía Municipal, así como la importante labor de apoyo realizada por otros servicios municipales, Samur Social, Selur y Control de la Edificación.

Tres. El agradecimiento a la colaboración prestada por la Unidad de Guías Caninos de la Policía Nacional, así como a la labor de apoyo realizada por los servicios de otras Administraciones como Policía Nacional y Summa.

Cuatro. El agradecimiento y reconocimiento a la solidaridad ciudadana durante la catástrofe, particularmente a los vecinos de la zona afectada y a la Comunidad de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, junto con los profesionales que trabajaron con ellas por su especial muestra de apoyo.

Cinco. Nuestro compromiso en activar todos los recursos dentro del marco de competencias de este Ayuntamiento para combatir los accidentes de trabajo, diseñando las políticas necesarias para hacer frente a la siniestralidad laboral e instando a hacer lo propio a las distintas Administraciones en el marco de sus competencias.

Seis. Aumentar la prevención y formación por parte de las empresas de igual modo, potenciar la investigación en materia de prevención de riesgos laborales en el entorno universitario y empresarial, y establecer nuevas líneas de control y seguimiento más específicas para potenciar la gestión preventiva de empresas y facilitar las inversiones en prevención de riesgos laborales.

Siete. Combatir la precariedad laboral incentivando políticas en nuestro modelo productivo que generen empleos dignos y que, a su vez, generen las condiciones necesarias en los lugares de trabajo para preservar la seguridad y la salud de todas y todos los trabajadores y trabajadoras.

Señor secretario.

El Secretario General: Proceder, aunque es muy fácil de predecir el resultado de la votación, a someter la declaración a la misma.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: La declaración ha sido aprobada por unanimidad de todos los miembros presentes en esta sesión.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente moción previa aprobación de la procedencia del debate, queda aprobada por unanimidad).

* * * *

La Presidenta: Hemos agotado todo el orden del día del Pleno de hoy y la damos por concluida. Levantamos la sesión. Hasta otro día.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y cuatro minutos).